

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2020

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2019)

Con el informe del Revisor Fiscal



INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Accionistas
Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P.:

Opinión

He auditado los estados financieros consolidados de Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. y Subordinadas (el Grupo), los cuales comprenden el estado consolidado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y los estados consolidados de resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros consolidados que se mencionan y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera consolidada del Grupo al 31 de diciembre de 2020, los resultados consolidados de sus operaciones y sus flujos consolidados de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados" de mi informe. Soy independiente con respecto al Grupo, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - International Ethics Standards Board for Accountants, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros consolidados establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Asuntos clave de auditoría

Asuntos clave de auditoría son aquellos que, según mi juicio profesional, fueron de la mayor importancia en mi auditoría de los estados financieros consolidados del período corriente. Estos asuntos fueron abordados en el contexto de mi auditoría de los estados financieros consolidados como un todo y al formarme mi opinión al respecto, y no proporciono una opinión separada sobre estos asuntos.

Evaluación del deterioro de los activos de larga vida del Grupo bajo NIC 36 (Ver notas 16 y 20 de los estados financieros consolidados)	
Asunto Clave de Auditoría	Cómo fue abordado en la Auditoría
<p>El Grupo mantiene activos de larga vida al 31 de diciembre de 2020 representados en propiedades, planta y equipo e intangibles por \$1.174.779 millones y \$954.680 millones, respectivamente.</p> <p>El Grupo realiza la evaluación de deterioro del valor de los activos de larga vida siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de los activos sea superior a su valor recuperable. Dicha determinación es una de las estimaciones más significativas y complejas en la preparación de los estados financieros consolidados adjuntos, debido al alto grado de juicio involucrado en el desarrollo del modelo financiero para la determinación de si hay lugar a deterioro de los activos de larga vida del Grupo con base en el enfoque requerido en la NIC 36.</p> <p>Consideré la evaluación del deterioro de los activos de larga vida como un asunto clave de auditoría porque hubo juicio significativo y un esfuerzo de auditoría para evaluar la evidencia obtenida relacionada con: (1) la metodología; (2) los principales datos de entrada: (i) los volúmenes pactados en los contratos, (ii) los precios proyectados, (iii) las inversiones en capital de trabajo, (iv) los períodos de proyección; (3) la tasa de descuento; (4) los supuestos macroeconómicos; (5) la exactitud matemática del modelo; y (6) los plazos de recuperación de los flujos a favor proyectados que dependen de la resolución de ciertos procesos arbitrales.</p>	<p>Mis procedimientos de auditoría para evaluar el deterioro de activos de larga vida del Grupo incluyeron, entre otros, los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación del diseño, implementación y eficacia operativa de ciertos controles internos establecidos por el Grupo para llevar a cabo la revisión de la prueba de deterioro de los activos de larga vida. Esto incluyó controles relacionados con: (1) la revisión de la ejecución de los planes de negocio de Contugas S.A.C. y Transportadora de Energía de Centroamérica S.A., (2) la determinación de las hipótesis y variables macroeconómicas utilizadas en la medición del valor recuperable de la unidad generadora de efectivo, y (3) la revisión por parte de la gerencia del cálculo del deterioro. • Involucramiento de profesionales con experiencia y conocimiento en valoración, que me asistieron en: (1) evaluar si la metodología utilizada es consistente con las prácticas de valoración generalmente utilizadas para ese propósito; (2) analizar y evaluar los principales datos de entrada tales como: (i) volúmenes pactados en los contratos, (ii) la lógica de los precios proyectados conforme a fuentes externas, (iii) inversiones en capital de trabajo, (iv) períodos de proyección; (3) recalcular la tasa de descuento utilizada en el modelo; (4) comparar los supuestos macroeconómicos incluidos en la valoración con datos históricos y de mercado, e información disponible; y (5) efectuar recálculos independientes para asegurar la exactitud matemática de los modelos. • Involucramiento de profesionales con experiencia y conocimiento en la legislación aplicable, que me asistieron en: (1) Evaluación de la competencia y capacidad de los

	profesionales con conocimientos especializados en asuntos legales, internos y externos, que revisaron la probabilidad de éxito de ciertos procesos arbitrales, (2) lectura de las cartas recibidas directamente de los profesionales internos y externos que evaluaron y cuantificaron las probabilidades de éxito en relación con los procesos arbitrales, y (3) evaluación de las conclusiones alcanzadas por el Grupo para determinar la probabilidad de ocurrencia de los flujos contemplados en las proyecciones como resultado de los procesos arbitrales.
--	--

Otros asuntos

Los estados financieros consolidados al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 se presentan exclusivamente para fines de comparación y fueron auditados por otro contador público quien, en su informe de fecha 28 de febrero de 2020, expresó una opinión sin salvedades sobre los mismos e incluyó un párrafo de énfasis relacionado con los flujos de caja futuros utilizados para medir el valor de recuperación de los activos de larga vida, los cuales se mantienen en el año 2020 dentro de los escenarios previstos.

Otra información

La administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en el informe de gobierno corporativo, pero no incluye los estados financieros consolidados ni mi informe de auditoría correspondiente. La otra información, se espera esté disponible para mí después de la fecha de este informe de auditoría.

Mi opinión sobre los estados financieros consolidados no cubre la otra información y no expreso ninguna forma de conclusión de aseguramiento sobre esta.

En relación con mi auditoría de los estados financieros consolidados, mi responsabilidad es leer la otra información identificada anteriormente cuando está disponible y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre esa información y los estados financieros consolidados o mi conocimiento obtenido en la auditoría, o si de algún modo, parece que existe un error material.

Cuando lea la otra información si concluyo que existe un error material en esa otra información, estoy obligada a informar este hecho a los encargados del gobierno corporativo y las acciones aplicables bajo las NIA.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo del Grupo en relación con los estados financieros consolidados

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros consolidados de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad del Grupo para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad del mismo y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar el Grupo o cesar sus operaciones, o bien, no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera del Grupo.

Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros consolidados considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros consolidados.

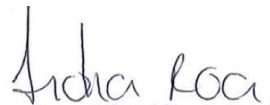
Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros consolidados, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.

- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad del Grupo para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros consolidados o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que el Grupo deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros consolidados, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros consolidados presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.
- Obtengo evidencia de auditoría suficiente y apropiada respecto de la información financiera de las entidades o actividades de negocios dentro del Grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Soy responsable por la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Sigo siendo el único responsable por mi opinión de auditoría.

Comunico a los encargados del gobierno del Grupo, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

A partir de los asuntos comunicados con los encargados del gobierno corporativo, determino los asuntos que fueron de la mayor importancia en la auditoría de los estados financieros consolidados del período actual y, por lo tanto, son los asuntos clave de auditoría. Describo estos asuntos en mi informe del revisor fiscal a menos que la ley o regulación impida la divulgación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente excepcionales, determino que un asunto no debe ser comunicado en mi informe porque las consecuencias adversas de hacerlo serían razonablemente mayores que los beneficios al interés público de tal comunicación.



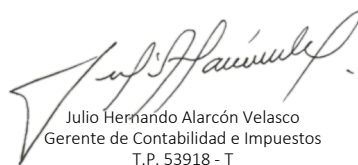
Lidia Nery Roa Mendoza
Revisor Fiscal de Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P.
T.P. 167431 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS
Estados Consolidados de Situación Financiera
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019
(Expresados en millones de pesos colombianos)

	<u>Nota</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>		<u>Nota</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<u>Activo</u>				<u>Pasivo y patrimonio</u>			
Activos corrientes:				Pasivos corrientes:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	8	\$ 851.232	769.357	Obligaciones financieras	21	\$ 299.726	1.590.042
Inversiones	9	574.251	21.230	Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	22	528.632	424.063
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	10	1.170.640	1.046.446	Obligaciones por arrendamientos		20.633	21.523
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	34	306.764	275.331	Cuentas por pagar a partes relacionadas	34	380	-
Inventarios		218.662	203.536	Instrumentos financieros derivados de cobertura	28	39.236	17.589
Activos por impuestos	11	74.813	77.066	Beneficios a empleados	23	114.414	114.675
Operaciones de coberturas	28	5.057	-	Provisiones	24	58.333	42.535
Otros activos no financieros	13	<u>37.702</u>	<u>16.595</u>	Ingresos recibidos por anticipados		20.682	166.529
				Pasivo por impuestos	25	180.497	169.185
		3.239.121	2.409.561	Otros pasivos no financieros	27	<u>78.434</u>	<u>74.390</u>
Activos clasificado como mantenidos para la venta	12	<u>181.621</u>	<u>183.987</u>	Total pasivos corrientes		<u>1.340.967</u>	<u>2.620.531</u>
Total activos corrientes		<u>3.420.742</u>	<u>2.593.548</u>	Pasivos no corrientes:			
Activos no corrientes:				Obligaciones financieras	21	12.651.925	9.360.219
Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	15	9.744.821	8.173.071	Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	22	31.408	13.304
Propiedades, planta y equipo	16	12.094.342	11.379.760	Obligaciones por arrendamientos		23.956	48.440
Activos por derecho de uso	18	45.611	69.849	Pasivos por impuestos	25	807	1.090
Propiedades de inversión	17	29.832	29.836	Beneficios a empleados	23	159.056	160.578
Inversiones	9	12.110	16.351	Provisiones	24	425.774	262.491
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	10	175.946	168.692	Ingresos recibidos por anticipados		54.840	1.085
Crédito mercantil	19	278.351	284.510	Pasivos por impuestos diferidos	26	1.714.175	1.679.091
Activos intangibles	20	5.233.406	4.879.115	Otros pasivos no financieros	27	<u>19.268</u>	<u>17.969</u>
Activos por impuestos	11	94.641	102.622	Total pasivos no corrientes		<u>15.081.209</u>	<u>11.544.267</u>
Activos por impuestos diferidos	26	1.315	445	Total pasivos		16.422.176	14.164.798
Otros activos no financieros	13	<u>21.529</u>	<u>23.495</u>	Patrimonio:	29		
Total activos no corrientes		<u>\$ 27.731.904</u>	<u>25.127.746</u>	Capital emitido		492.111	492.111
Total activo		<u>\$ 31.152.646</u>	<u>27.721.294</u>	Prima en colocación de acciones		837.799	837.799
				Reservas		4.070.324	3.509.830
				Resultados acumulados		6.246.332	5.590.182
				Otro resultado integral		<u>2.597.137</u>	<u>2.662.597</u>
				Total patrimonio de la controladora		14.243.703	13.092.519
				Participación no controlada	14	<u>486.767</u>	<u>463.977</u>
				Total patrimonio		<u>\$ 14.730.470</u>	<u>13.556.496</u>
				Total pasivo y patrimonio		<u>\$ 31.152.646</u>	<u>27.721.294</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros consolidados.

Jorge T
Jorge Andrés Tabares Ángel
Representante Legal


Julio Hernando Alarcón Velasco
Gerente de Contabilidad e Impuestos
T.P. 53918 - T

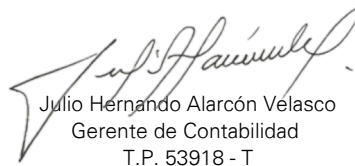
Lidia Roa
Lidia Nery Roa Mendoza
Revisor Fiscal
T.P. 167431 - T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 26 de febrero de 2021)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS
Estados Consolidados de Resultados y Otro Resultado Integral
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019
(Expresados en millones de pesos colombianos)

	Nota	2020	2019
Distribución de gas natural	\$	2.361.401	2.592.234
Transporte de gas natural		1.683.318	1.538.243
Transmisión de electricidad		681.900	605.535
Distribución de electricidad		399.327	151.182
Total ingresos		<u>5.125.946</u>	<u>4.887.194</u>
Distribución de gas natural		(1.640.209)	(2.017.005)
Transporte de gas natural		(614.599)	(554.520)
Transmisión de electricidad		(228.954)	(216.158)
Distribución de electricidad		(245.780)	(89.388)
Total costos	30	<u>(2.729.542)</u>	<u>(2.877.071)</u>
Utilidad bruta		2.396.404	2.010.123
Gastos administrativos y de operación	31	(759.382)	(718.311)
Otros ingresos, neto		173.415	103.192
Resultado de las actividades operacionales		<u>1.810.437</u>	<u>1.395.004</u>
Ingresos financieros	32	85.487	135.694
Gastos financieros	33	(664.230)	(599.491)
Diferencia en cambio ingreso (gasto), neto		178.247	32.607
Método de participación en asociadas y negocios conjuntos	15	<u>1.602.363</u>	<u>1.462.079</u>
Ganancia antes de impuestos		3.012.304	2.425.893
Impuesto corriente	26	(409.086)	(324.377)
Impuesto diferido	26	<u>13.659</u>	<u>(147.581)</u>
Utilidad consolidada del año	\$	<u><u>2.616.877</u></u>	<u><u>1.953.935</u></u>
Otros resultados integrales:			
Partidas que no se reclasificarán a la utilidad o pérdida			
Remediación de obligaciones de beneficios definidos		(978)	(19.033)
Partidas que se reclasificarán a resultados en un futuro			
Diferencias en cambio por conversión de operaciones extranjeras		(49.163)	(30.448)
Instrumentos de cobertura		14.913	(13.151)
Ganancias o pérdida por otros resultados integrales en asociadas		9.036	(12.303)
Total de otro resultado integral del año		<u>(26.192)</u>	<u>(74.935)</u>
Resultado integral consolidado del año	\$	<u><u>2.590.685</u></u>	<u><u>1.879.000</u></u>
Utilidad consolidada del año atribuible a:			
Participación controladora		2.514.449	1.845.859
Participación no controladora		102.428	108.076
		<u>2.616.877</u>	<u>1.953.935</u>
Resultado integral consolidado del año atribuible a:			
Participación controladora		2.448.990	1.776.392
Participación no controladora		141.695	102.608
	\$	<u><u>2.590.685</u></u>	<u><u>1.879.000</u></u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros consolidados.


Jorge Andrés Tabares Ángel
Representante Legal


Julio Hernando Alarcón Velasco
Gerente de Contabilidad
T.P. 53918 - T

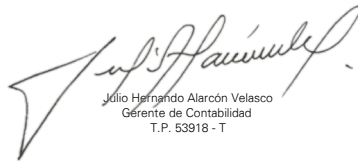

Lidia Nery Roa Mendoza
Revisor Fiscal
T.P. 167431 - T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 26 de febrero de 2021)

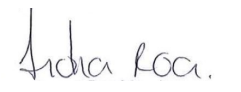
GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS
Estados Consolidados de Cambios en el Patrimonio
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019
(Expresado en millones de pesos colombianos)

	Capital emitido	Prima en colocación de acciones	Reservas				Ocasional	Total	Resultados acumulados	Otro resultado integral	Participación no controlada	Total
			Legal	Para rehabilitación, extensión y reposición de sistemas	Reserva método de participación sociedades	Reserva ocasional Artículo 130 E. T.						
Saldos al 31 de diciembre de 2018 (Re-expresado)	\$ 492.111	837.799	332.496	125.695	1.973.711	60.809	506.979	2.999.690	5.455.079	2.732.064	436.604	12.953.347
Resultado del año	-	-	-	-	-	-	-	-	1.845.859	-	108.076	1.953.935
Apropiaciones	-	-	-	-	309.857	(22.361)	222.644	510.140	(510.140)	-	-	-
Variaciones patrimoniales de las inversiones reconocidas por método de participación	-	-	-	-	-	-	-	-	(7.063)	-	-	(7.063)
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	(1.193.553)	-	(75.235)	(1.268.788)
<u>Otro resultado integral:</u>												
Remediación de obligaciones de beneficios definidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(19.033)	-	(19.033)
Diferencias en cambio por conversión de operaciones extranjeras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(24.980)	(5.468)	(30.448)
Instrumentos de cobertura	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(13.151)	-	(13.151)
Perdida por otros resultados integrales en asociadas y negocios conjuntos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(12.303)	-	(12.303)
Saldos al 31 diciembre de 2019	\$ 492.111	837.799	332.496	125.695	2.283.568	38.448	729.623	3.509.830	5.590.182	2.662.597	463.977	13.556.496
Resultado del año	-	-	-	-	-	-	-	-	2.514.449	-	102.428	2.616.877
Apropiaciones	-	-	-	-	581.741	-	(21.247)	560.494	(560.494)	-	-	-
Variaciones patrimoniales de las inversiones reconocidas por método de participación	-	-	-	-	-	-	-	-	(12.442)	-	-	(12.442)
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	(1.285.364)	-	(118.905)	(1.404.269)
<u>Otro resultado integral:</u>												
Remediación de obligaciones de beneficios definidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(978)	-	(978)
Diferencias en cambio por conversión de operaciones extranjeras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(80.851)	31.688	(49.163)
Instrumentos de cobertura	-	-	-	-	-	-	-	-	-	14.913	-	14.913
Ganancia por otros resultados integrales en asociadas y negocios conjuntos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.456	7.580	9.036
Saldos al 31 de diciembre de 2020	\$ 492.111	837.799	332.496	125.695	2.865.309	38.448	708.376	4.070.324	6.246.331	2.597.137	486.768	14.730.470

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros consolidados.


Jorge Andrés Tabares Ángel
Representante Legal


Julio Hernando Alarcón Velasco
Gerente de Contabilidad
T.P. 53918 - T


Lidia Nery Roa Mendoza
Revisor Fiscal
T.P. 167431 - T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 26 de febrero de 2021)

GRUPO ENERGIA DE BOGOTA S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Estados Consolidados de Flujos de Efectivo

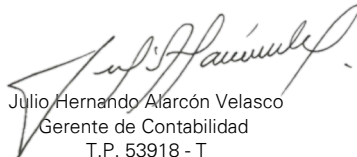
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Expresados en millones de pesos colombianos)

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Flujos de efectivo de actividades de operación:		
Utilidad neta	\$ 2.616.877	1.953.935
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto provisto por las actividades operación:		
Impuestos a la utilidad reconocidos en resultados	395.427	471.958
Utilidad método de participación en asociadas y negocios conjuntos	(1.602.363)	(1.462.079)
Gastos financieros	664.230	599.491
Ingresos financieros	(85.487)	(135.694)
Depreciación y amortización	667.167	542.262
Pérdida (Utilidad) en venta o baja de activos fijos	7.029	5.437
Diferencia en cambio	(178.247)	(32.607)
(Recuperación) Deterioro de activos a largo plazo	(75.159)	169.290
Provisiones (recuperaciones), neto	<u>86.281</u>	<u>71.690</u>
	2.495.755	2.183.683
Cambios netos en activos y pasivos de la operación:		
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	(152.565)	(233.752)
Inventarios	90	12.313
Otros activos no financieros	(8.374)	9.401
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	12.436	(42.716)
Beneficios a empleados	(9.739)	11.622
Provisiones	8.319	(7.858)
Otros pasivos	29.734	(27.188)
Pasivos por derechos de uso	133	(27.364)
Intereses por derechos de uso	(1.507)	(1.841)
Impuestos pagados	<u>(366.476)</u>	<u>(200.530)</u>
Flujo neto de efectivo provisto por actividades de operación	<u>2.007.806</u>	<u>1.675.770</u>
Flujos de efectivo de las actividades de inversión:		
Efectivo utilizado en la combinación de negocios, neto	-	(860.328)
Efectivo utilizado en la adquisición de negocios conjuntos	(1.366.929)	-
Dividendos recibidos	1.075.413	869.693
Ingresos por venta de activos fijos	2.708	216
Intereses recibidos	59.582	79.330
Inversiones	(549.219)	22.773
Adquisición de propiedad, planta y equipo	(610.436)	(706.530)
Adquisición de propiedades de inversión	-	(58)
Adquisición de activos intangibles	<u>(323.442)</u>	<u>(474.240)</u>
Flujo neto de efectivo usado en actividades de inversión	<u>(1.712.323)</u>	<u>(1.069.144)</u>
Flujos de efectivo de las actividades de financiación:		
Dividendos pagados	(1.395.242)	(1.271.237)
Intereses pagados	(673.059)	(587.197)
Préstamos recibidos	5.057.952	5.156.714
Préstamos pagados	<u>(3.235.170)</u>	<u>(4.247.245)</u>
Flujo neto de efectivo usado en actividades de financiación	<u>(245.519)</u>	<u>(948.965)</u>
Incremento (disminución) neto de efectivo	49.964	(342.339)
Efecto en las variaciones en la tasa de cambio en el efectivo mantenida bajo moneda extranjera	31.911	(16.416)
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del año	<u>769.357</u>	<u>1.128.112</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	<u>\$ 851.232</u>	<u>769.357</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros consolidados.

Jorge T
Jorge Andrés Tabares Ángel
Representante Legal


Julio Hernando Alarcón Velasco
Gerente de Contabilidad
T.P. 53918 - T


Lidia Nery Roa Mendoza
Revisor Fiscal
T.P. 167431 - T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 26 de febrero de 2021)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Expresadas en millones de pesos colombianos)

1. Información general

Casa matriz - de conformidad con la Ley 142 de 1994 y el Acuerdo 1 de 1996 del Concejo Distrital, el 31 de mayo de 1996 el Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P., se transformó de empresa industrial y comercial del estado del orden distrital a una sociedad por acciones. El Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P., (en adelante “GEB” o la “Empresa”) transformada en empresa de servicios públicos bajo la Ley 142 de 1994 continuó dedicada a la generación, transmisión, distribución y comercialización de energía. El término de la duración legal de la Empresa es indefinido. En sesión del 6 de octubre del 2017 de la Asamblea General de Accionistas, según consta en el Acta No. 078, elevada a Escritura Pública No. 3679 de 2017, inscrita el 25 de octubre de 2017 en la Cámara de Comercio de Bogotá, la Empresa modificó su denominación social de Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P., a Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P.

La Empresa tiene como objeto social principalmente la generación, transmisión, distribución y comercialización de energía incluido dentro de ella el gas y líquidos combustibles en todas sus formas, igualmente, puede participar como socia o accionista en otras empresas de servicios públicos directamente o asociándose con otras personas. Actualmente, la Empresa desarrolla la actividad operativa relacionada con la transmisión de energía.

Posee inversiones en empresas filiales, asociadas y negocios conjuntos y ofrece directamente los servicios de transporte de electricidad en Colombia.

En la cadena de valor, el negocio controla el mayor operador de gas natural en Colombia, TGI S.A., que tiene una participación de 50,9% en el mercado, incluyendo una extensión de 3.957 kilómetros de extensión de gasoductos, tiene una capacidad disponible de 733,8 MPCD (millones de pies cúbicos día) con los cuales atiende las zonas más pobladas del país tales como Bogotá, Cali, el Eje Cafetero, Medellín y el Piedemonte Llanero. La empresa realiza la operación y el mantenimiento de la red de gasoductos más extensa de Colombia, desde la Guajira hasta el Valle del Cauca y desde los Llanos Orientales hasta Cundinamarca, Boyacá, Tolima y Huila.

En Perú, a través de su participación en Calidda, tiene la concesión para diseñar, construir y operar el sistema de distribución de gas natural en el departamento de Lima y la Provincia Constitucional del Callao en Perú. Es la empresa pionera en brindar este servicio público en Perú, contribuyendo así a la mejora en la calidad de vida de la población y a la preservación del medio ambiente. Con su Empresa Contugas mantiene una concesión por 30 años participa en el transporte y distribución de gas natural en el Departamento de Ica.

El 9 de agosto de 2019, Grupo Energía Bogotá realizó la adquisición de las acciones de Dunas Energía S.A.A., Cantaloc Perú Holding S.R.L. y PPC Perú Holdings S.R.L. (en adelante Grupo Dunas), mediante la adquisición de las acciones y participación de voto en estas sociedades.

La Empresa buscaba obtener un mayor nivel de cobertura regional para consolidarse en la cadena del sector energético. Anteriormente, la Compañía no contaba con una participación controladora en una compañía de distribución de energía eléctrica.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

En ese mismo país, junto con ISA, posee acciones en REP S.A. y TRANSMANTARO S.A., que operan el 63% de la red de transporte de electricidad en Perú, operando desde cuatro Departamentos de Transmisión, por el Departamento de transmisión norte se llega a las sedes en Chiclayo y Chimbote; por el departamento de transmisión centro a las sedes de Lima y Pisco; por el departamento de transmisión este a las sedes de Huánuco y Huancayo y por el departamento de transmisión sur en las sedes de Arequipa y Cusco.

En Guatemala, a través de su inversión en la Transportadora de Centroamérica S.A, TRECSA presta servicios de transmisión de energía y actividades asociadas mediante la construcción del proyecto de infraestructura más importante de Guatemala que inicio a prestar servicios de transporte de energía eléctrica a partir de 2014. Los proyectos de esta compañía están encaminados a la Construcción, Operación y Mantenimiento de un conjunto o grupo de obras de transmisión.

Además, la Empresa tiene una cartera de inversiones en empresas importantes en el sector de la energía eléctrica, en el que el destacan, Emgesa S.A. E.S.P., Codensa S.A. E.S.P., Vanti S.A., E.S.P, Electrificado del Meta S.A. E.S.P y Promigas S.A., E.S.P.

2. Efectos financieros por el COVID - 19

La reducción en la actividad generada por la pandemia del COVID-19, tuvo efectos importantes sobre la ejecución de inversiones y gastos en el grupo:

- Hubo un diferimiento del 27% en la ejecución de las inversiones de la Sucursal y del 43% en la de las inversiones de las filiales controladas.
- La ejecución de los costos y gastos controlables resultó en una disminución del 40% al comparar con la cifra presupuestada.
- Fue necesario contratar financiamiento temporal con un costo neto de COP 11.861 millones.

Sobre el riesgo regulatorio, se monitoreó y revisó de manera permanente los proyectos y modificaciones a la normatividad con las diferentes autoridades y agremiaciones. Se gestionó, en la medida de lo posible, los impactos sobre la liquidez y las condiciones comerciales en las compañías del grupo.

Por otra parte, se monitorearon las modificaciones o ampliaciones de la normatividad vigente, expedida en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica. Se hizo desde el GEB seguimiento permanente al riesgo sistémico de cartera en cada país y sector para definir acciones oportunas al respecto.

A la fecha no se han materializado efectos financieros negativos significativos para la Empresa.

(Continúa)

3. Marco legal y regulatorio

Compañías colombianas - Bajo los lineamientos del marco ordenado por la Constitución, se expidió la Ley de Servicios Públicos Domiciliarios Ley 142 de 1994 y la Ley 143 de 1994 o Ley Eléctrica que definen las disposiciones o criterios generales que deben regir a las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios en el territorio nacional.

La Ley eléctrica del 1 de julio de 1994 (Ley 143 de 1994) regula las actividades relacionadas con la generación, transmisión, distribución y comercialización de la energía eléctrica, creando una estructura de competencia y fortaleciendo el sector eléctrico en el país.

La entidad principal del sector eléctrico es el Ministerio de minas y energía que elabora el plan energético nacional y el plan de expansión de referencia generación – transmisión a través de su Unidad de Planeación Minero Energética UPME. Por su parte, La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD) y la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), son las entidades encargadas de fiscalizar y regularizar a las empresas del sector.

Compañías peruanas - Se rigen por la Ley Orgánica de Hidrocarburos N°26221, promulgada el 19 de agosto de 1993 y la Ley de Promoción de Desarrollo de la Industria del Gas Natural N°27133, promulgada el 18 de noviembre de 1999, y su reglamento aprobado mediante D.S. 040-99-EM, el cual establece las condiciones para la promoción del desarrollo de la industria del gas natural. Por otra parte, son supervisadas por el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería – OSINERGMIN, el cual vela por la calidad y eficiencia del servicio brindado y fiscaliza el cumplimiento de las obligaciones contraídas por los concesionarios en los contratos de concesión, así como de los dispositivos legales y normas técnicas vigentes.

Compañías guatemaltecas - Están regidas por el Marco Legal definido en la Ley General de Electricidad (Decreto 93-96 del Congreso de Guatemala) promulgada el 15 de noviembre de 1996, el Reglamento de la Ley General de Electricidad (Acuerdo 256-97 del 2 de abril de 1997, reformado por Acuerdo 68-2007) y el Reglamento del Administrador del Mercado Mayorista - AMM - (Acuerdo 299-98 del 1 de junio de 1998, reformado por Acuerdo 69-2007).

El Ministerio de Energía y Minas -MEM- es el órgano del Estado responsable de formular y coordinar las políticas, planes del Estado, programas indicativos relativos al Subsector Eléctrico y aplicar la Ley y su Reglamento.

Compañías brasileñas - En el año 2015, la Compañía formalizó la adquisición de una participación del 51% en cuatro concesiones de transmisión de energía eléctrica en Brasil: Transenergia Renovável S.A., Transenergia Sao Paulo S.A., Goiás Transmissão S.A. y MGE Transmissão, S.A.

Las cuatro concesiones adquiridas por la Sociedad se adjudicaron mediante un concurso público en 2008 y 2009 por 25 años. La longitud de las líneas es de 1.094 kilómetros y se componen de activos con niveles de voltaje de 500, 345, 230 y 138 kV ubicadas en los siguientes estados: Espírito Santo, Goiás, Mato Grosso, Mato Grosso do Sul, Minas Gerais y Sao Paulo.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Del mismo modo, esta adquisición permitirá a La Empresa, a través de GEBBRAS, el holding de estas cuatro concesiones, así como de las futuras ampliaciones, tener un socio estratégico en Brasil, Furnas, que posee la participación restante del 49% en estas cuatro concesiones.

4. Bases de presentación

4.1 Normas contables aplicadas

Los estados financieros consolidados han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019 y 1432 de 2020. Las NCIF aplicables en 2020 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al segundo semestre de 2018 y la incorporación de la modificación a la NIIF 16 Arrendamientos: Reducciones del Alquiler relacionadas con el Covid – 19 emitida en 2020.

Estos estados financieros consolidados fueron autorizados para emisión por la Junta Directiva en su sesión del 25 de febrero de 2021.

Un detalle de las políticas contables está incluido en la nota 5 a estos estados financieros consolidados.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros separados son los estados financieros principales.

Estos estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por los instrumentos financieros de cobertura que son medidos a valores razonables al final de cada periodo de reporte, como se explica en las políticas contables. El costo histórico esta generalmente basado sobre el valor razonable de la contraprestación entregada en el intercambio de bienes y servicios.

4.2. Bases de preparación

Grupo Energía Bogotá S.A E.S.P. y sus subordinadas presenta sus estados financieros de propósito general en pesos colombianos y los valores se han redondeado a la unidad de millones de pesos más próxima, salvo cuando se indique lo contrario.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros separados, los cuales se expresan en pesos colombianos, por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos.

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Contables de Información Financiera - CNIF requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables descritas en la Nota 5.

4.3. Estados financieros consolidados

Los estados financieros consolidados incluyen los estados financieros del Grupo Energía Bogota S.A. E.S.P. y sus subordinadas controladas por esta. Estos estados financieros consolidados deben leerse juntamente con los estados financieros separados del Grupo Energía Bogota S.A. E.S.P. y con los estados financieros individuales de sus subordinadas.

El control se logra cuando la Empresa:

- Tiene poder sobre una participada;
- Está expuesta a, o tiene derechos sobre, rendimientos variables provenientes de su relación con la participada, y
- Tiene la habilidad de usar su poder sobre la participada y ejercer influencia sobre el monto de los rendimientos del inversionista.

La Empresa reevalúa si controla o no una participada, si los hechos y circunstancias indican que hay cambios a uno o más de los tres elementos de control antes mencionados.

Cuando la Empresa tiene menos de una mayoría de derechos de voto de una participada, tiene poder sobre la participada cuando los derechos de voto son suficientes para darle la habilidad práctica de dirigir las actividades relevantes de la participada de manera unilateral. La Empresa considera todos los hechos y circunstancias relevantes al evaluar si los derechos de voto de la Empresa en una participada son o no suficientes para darle el poder, incluyendo:

- El tamaño del porcentaje de derechos de voto de la Empresa relativo al tamaño y dispersión de los porcentajes de otros poseedores de voto;
- Derechos de voto potenciales mantenidos por la Empresa, otros accionistas u otras partes;
- Derechos derivados de los acuerdos contractuales; y
- Cualesquiera hechos o circunstancias adicionales que indiquen que la Empresa tiene, o no tiene, la habilidad actual para dirigir las actividades relevantes al momento que se necesite tomar decisiones, incluyendo patrones de voto en asambleas de accionistas previas.

La consolidación de una subordinada comienza cuando la Empresa obtiene control sobre la subordinada y termina cuando la Empresa pierde control de la subordinada. Específicamente, los ingresos y gastos de una subsidiaria adquirida o vendida durante el año se incluyen en el estado consolidado de ganancias o pérdidas y otro resultado integral desde la fecha que la Empresa obtiene el control hasta la fecha en que la Empresa deja de controlar la subordinada.

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Las ganancias o pérdidas de cada componente de otro ingreso integral se atribuyen a los propietarios de la Empresa y a las participaciones no controladoras. El resultado integral total de las subordinadas se atribuye a los propietarios de la Empresa y a las participaciones no controladoras aún si los resultados en las participaciones no controladoras tienen un saldo negativo.

En caso de ser necesario, se efectúan ajustes a los estados financieros de las subordinadas para adaptar sus políticas contables a aquellas utilizadas por otros miembros de la Empresa.

Todas las transacciones, saldos, ingresos y gastos intercompañías son eliminados en la consolidación.

Cambios en la participación de la Empresa en sus subordinadas existentes - Los cambios en la participación en las compañías subordinadas que no den lugar a la pérdida del control de la empresa a las subordinadas se contabilizan como transacciones de capital. Los montos de los intereses de la Empresa y las participaciones no controladoras se ajustan para reflejar los cambios en sus participaciones relativas en las subordinadas. Cualquier diferencia entre el importe por el que se ajusten las participaciones no dominantes y el valor razonable de la contraprestación pagada o recibida se reconoce directamente en el patrimonio neto y atribuido a los propietarios de la empresa.

Cuando la empresa pierde el control de una subordinada, una ganancia o pérdida se reconoce en el resultado del ejercicio y se calcula como la diferencia entre (i) la suma del valor razonable de la contraprestación recibida y el valor razonable de cualquier retenido interés y (ii) el importe en libros previo de los activos (incluyendo el fondo de comercio), y pasivos de la subordinada y cualquier participación no controladora. Todos los importes previamente reconocidos en otro resultado global en relación con dicha filial se contabilizan como si la Empresa hubiera dispuesto directamente de los activos o pasivos relacionados de la subordinada (es decir, reclasifica a utilidad o pérdida o transferido a otra categoría de patrimonio como se especifica / permitida por las normas aplicables). El valor razonable de la inversión retenida en la anterior subordinada a la fecha cuando se pierde el control se considera como el valor razonable en el reconocimiento inicial para su posterior contabilización según la NIIF 9, en su caso, el costo en el reconocimiento inicial de una inversión en una asociada o proyecto conjunto

Los Estados Financieros consolidados presentan información de la Empresa como Matriz de las siguientes subordinadas:

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

<u>Nombre de la subordinada</u>	<u>Actividad principal</u>	<u>% Participación</u>	<u>Lugar de incorporación y operación</u>
Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P.	Transporte de gas	99,9%	Colombia
EEB Internacional LTD.	Vehículo de inversión	100%	Islas Caimán
Contugas S.A.C.	Transporte de gas	100%	Perú
Gas Natural de Lima y Callao S.A.	Transporte de gas	60%	Perú
Transportadora de Energía de Centroamérica S.A.	Transporte de energía	96,85%	Guatemala
EEB Perú Holdings LTD.	Vehículo de inversión	100%	Islas Caimán
EEB Ingeniería y Servicios S.A.	Servicios de ingeniería	100%	Guatemala
EEB Ingeniería y Servicios Perú S.A.C (en liquidación)	Servicios de ingeniería	100%	Perú
EEB Gas S.A.S.	Vehículo de inversión	100%	Colombia
EEB Energy RE.	Vehículo de inversión	100%	Bermuda
GEBBRAS Participacoes LTDA.	Vehículo de inversión	100%	Brasil
Tomine S.A.S.	Proyecto Bioparque	100%	Colombia
Dunas Energía S.A.A.,	Distribución y comercialización Energía	100%	Perú
PPC Peru Holdings S.R.L	Distribución y comercialización Energía	100%	Perú
Cantaloc Peru Holdings S.R.L	Distribución y comercialización Energía	100%	Perú

De igual manera, en los presentes estados financieros consolidados se consideran las operaciones de las siguientes asociadas y negocios conjuntos:

<u>Nombre de la asociada</u>	<u>Actividad principal</u>	<u>% Participación</u>	<u>Lugar de incorporación y operación</u>
Codensa S.A E.S.P	Comercialización de energía	51,51%	Colombia
Emgesa S.A E.S.P	Generador de energía	51,32%	Colombia
Promigas S.A.	Gas	15,24%	Colombia
Gas Natural S.A. E.S.P.	Gas	24,99%	Colombia
Electrificadora del Meta S.A E.S.P – EMSA	Energía	16,23%	Colombia
Consorcio Transmantaro S.A	Energía	40,00%	Perú
Red de Energía del Perú S.A.	Energía	40,00%	Perú
Goiás Transmissao S.A.	Generación de electricidad	51,00%	Brasil
Mge Transmissao S.A.	Generación de electricidad	51,00%	Brasil
Transenergia Renovavel S.A.	Distribución de electricidad	51,00%	Brasil
Transenergia Sao Paulo S.A.	Distribución de electricidad	51,00%	Brasil
Argo Energia Empreendimentos e Participações S.A. (“Argo”)	Energía	50,00%	Brasil

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

4.4. Bases de medición

Los estados financieros consolidados de la Empresa han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados y/o cambios en otro resultado integral que se valúan a sus valores razonables al cierre de cada periodo, como se explica en las políticas contables incluidas más adelante.

Por lo general, el costo histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de los bienes y servicios. El valor razonable es el precio que se recibiría al vender un activo o se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de medición.

Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Empresa toma en cuenta las características del activo o pasivo si los participantes del mercado toman en cuenta esas características al valorar el activo o pasivo a la fecha de medición.

4.5. Moneda funcional y de presentación

4.6.1 Moneda funcional y moneda de presentación – Los estados financieros consolidados se presentan en pesos colombianos, moneda de presentación del Grupo. Cada entidad integrante del Grupo determina su propia moneda funcional y las partidas incluidas en los estados financieros de esa entidad se miden utilizando esa moneda funcional. En general, las subsidiarias del extranjero han definido una moneda funcional diferente del peso colombiano.

Sus cifras están expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la utilidad neta por acción y la tasa representativa del mercado que se expresan en pesos colombianos.

4.6.2 Transacciones en monedas extranjeras - Al preparar los estados financieros de cada entidad, las transacciones en moneda distinta a la moneda funcional de la Entidad (moneda extranjera) se reconocen utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se efectúan las transacciones. Al final de cada periodo, las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera se reconvierten a los tipos de cambio vigentes a esa fecha. Las partidas no monetarias registradas a valor razonable, denominadas en moneda extranjera, se reconvierten a los tipos de cambio vigentes a la fecha en que se determinó el valor razonable. Las partidas no-monetarias que se calculan en términos de costo histórico, en moneda extranjera, no se reconvierten.

Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra vigente a la fecha de cobro o pago se registran como diferencias de cambio en el estado de resultados.

Asimismo, al cierre de cada ejercicio, la conversión de los saldos a cobrar o a pagar en una moneda distinta de la funcional de cada sociedad, se realiza al tipo de cambio de cierre. Las diferencias de valoración producidas se registran como diferencias de cambio en el estado de resultados integrales.

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Los saldos denominados en moneda extranjera están expresados en pesos colombianos a las tasas representativas de cambio al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 de \$3.432,50 y \$3.277,14 por US\$1 y \$663,08 y \$812,53 por Real, respectivamente.

Operaciones en el extranjero - Los activos y pasivos de operaciones en el extranjero son convertidos utilizando los tipos de cambio vigentes al final del periodo. Las partidas de ingresos y gastos se convierten a los tipos de cambio promedio vigentes del periodo, a menos que éstos fluctúen en forma significativa durante el periodo, en cuyo caso se utilizan los tipos de cambio a la fecha en que se efectúan las transacciones. Las diferencias en tipo de cambio que surjan, dado el caso, se reconocen en los otros resultados integrales y son acumuladas en el capital contable.

4.6. Clasificación de activos y pasivos entre corrientes y no corriente

El Grupo presenta en su Estado de Situación Financiera los activos y pasivos clasificados en función de sus vencimientos entre corrientes y no corrientes. Los corrientes aquellos que presentan vencimiento igual o inferior a doce meses, y los no corrientes, serán aquellos cuyo vencimiento es superior a doce meses.

El Grupo, dentro de la clasificación de corriente y no corriente, debe considerar que los activos y pasivos disponibles para la venta al igual que el efectivo y los equivalentes del efectivo son clasificados directamente como corrientes, debido a que se pretenden realizar, enajenar o consumir durante el ciclo normal de las operaciones o dentro de los siguientes doce meses después del período del que se informa.

Para todos los casos, los saldos de impuestos diferidos reconocidos como activos o pasivos serán clasificados como activos y pasivos no corrientes en la presentación del Estado de Situación Financiera consolidado.

4.7. Período contable

El Grupo prepara y difunde estados financieros de propósito general una vez al año, con corte al 31 de diciembre.

Por decisión de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Grupo Energía Bogota S.A. E.S.P, en Acta No. 32 de agosto 22 de 2002 y mediante Reforma Estatutaria debidamente autorizada y protocolizada, se autorizó a la Junta Directiva para que previo estudio y análisis de los estados financieros y de acuerdo con lo establecido en el Código del Comercio, pueda en cualquier momento determinar los cortes de cuentas que estime necesarios, con el propósito de distribuir utilidades.

5. Políticas contables significativas

Las principales políticas contables aplicadas en la elaboración de los estados financieros consolidados de propósito general adjuntos son las siguientes:

(Continúa)

5.1. Instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable más (menos) los costos de transacción directamente atribuibles, excepto para aquellos que se miden posteriormente a valor razonable con cambios en el estado de resultados. GEB y sus subsidiarias mide subsecuentemente los activos y pasivos financieros a costo amortizado o a valor razonable, dependiendo del modelo de negocio del Grupo para gestionar los activos financieros y las características de los flujos de efectivo contractuales del instrumento.

Activos financieros - Los activos financieros diferentes de aquellos a costo amortizado se miden posteriormente a valor razonable con cambios reconocidos en el resultado del período. Sin embargo, para las inversiones en instrumentos de capital que no se mantienen para propósitos de negociación, GEB y sus filiales pueden elegir, en el reconocimiento inicial y de manera irrevocable, presentar las ganancias o pérdidas por la medición a valor razonable en otro resultado integral. En la disposición de las inversiones a valor razonable a través del otro resultado integral, el valor acumulado de las ganancias o pérdidas es transferido directamente a las ganancias retenidas, no se reclasifican al resultado del período. Los dividendos recibidos en efectivo de estas inversiones se reconocen en el estado de resultado integral. GEB y sus filiales han elegido medir algunas de sus inversiones en instrumentos de capital a valor razonable a través del otro resultado integral. Un activo financiero se mide posteriormente a costo amortizado, usando la tasa de interés efectiva, si el activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantenerlos para obtener los flujos de efectivo contractuales y los términos contractuales del mismo otorgan, en fechas específicas, flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el valor del capital pendiente.

Un activo financiero o una parte de él es dado de baja del estado de situación financiera cuando se vende, transfiere, expira o se pierde control sobre los derechos contractuales o sobre los flujos de efectivo del instrumento. Un pasivo financiero o una parte de él es dado de baja del estado de situación financiera cuando la obligación contractual ha sido liquidada o haya expirado.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente de la misma contraparte bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal intercambio o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia en los valores respectivos en libros se reconocen en el estado de resultado integral.

Deterioro de valor de activos financieros – El Grupo reconoce una provisión por pérdidas crediticias esperadas por activos financieros de inversiones medidas a costo amortizado o al valor razonable reconocido en otro resultado integral, cuentas por cobrar por arrendamientos, saldos adeudados por clientes en contratos de construcción, así como en compromisos de créditos a favor y contratos de garantía financiera. No se reconoce pérdida por deterioro para inversiones en instrumentos de patrimonio. El monto de las pérdidas crediticias esperadas se actualiza en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial del instrumento financiero respectivo.

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

GEB registra las pérdidas crediticias esperadas en sus inversiones y cuentas por cobrar comerciales al final del periodo sobre el que se informa, valores adeudados por clientes en contratos de construcción y cuentas por cobrar por arrendamiento. Las pérdidas crediticias esperadas en estos activos financieros se estiman utilizando una matriz de provisión basada en la experiencia histórica de pérdidas crediticias esperadas, en oposición a las pérdidas crediticias incurridas según la NIIF 9. En el alcance del deterioro en la NIIF 9, ya no es necesario que ocurra un suceso crediticio antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias.

GEB y sus filiales registran las pérdidas crediticias esperadas en sus títulos de deuda, cuentas por cobrar comerciales y por arrendamiento al final del periodo sobre el que se informa. En el cálculo de las pérdidas crediticias esperadas bajo NIIF 9, GEB y sus filiales aplican un enfoque simplificado, que le permite no hacer un seguimiento de los cambios en el riesgo de crédito, sino reconocer una provisión para pérdidas basada en las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo en cada fecha de reporte, esto es, reconocer las pérdidas crediticias esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada del instrumento financiero. En los casos en que existe evidencia objetiva de que un activo financiero está deteriorado, el Grupo reconoce una provisión por pérdida de deterioro individual, y excluye la partida de la evaluación colectiva bajo el modelo de pérdidas esperadas.

Para determinar las pérdidas crediticias esperadas, GEB y sus subsidiarias han utilizado una matriz de provisiones en función del número de días que una cuenta comercial por cobrar está en mora, esto es, agrupando la cartera por rangos de días de incumplimiento de pago y aplicando al saldo vigente de las cuentas por cobrar en la fecha de medición para cada rango de días de incumplimiento un porcentaje de incumplimiento esperado de cada subsidiaria es segmentada en dos grupos homogéneos, negocio industrial y negocio masivo.

La pérdida de deterioro de valor se reconoce en los gastos de administración y de venta en el estado de resultados consolidado del Grupo. Cuando existe confirmación de que la cuenta por cobrar comercial se considera incobrable, el valor en libros bruto de la cuenta por cobrar se da de baja en cuentas contra la provisión asociada.

Pasivos financieros - Los pasivos financieros corresponden a las fuentes de financiación obtenidas por la Empresa a través de créditos bancarios y emisiones de bonos, cuentas por pagar a proveedores y acreedores.

Los pasivos financieros se registran generalmente por el efectivo recibido, neto de los costos incurridos en la transacción. En períodos posteriores estas obligaciones se valoran a su costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Las cuentas por pagar a proveedores y acreedores son pasivos financieros a corto plazo registrados por su valor nominal, toda vez que no difieren significativamente de su valor razonable.

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

El Grupo dará de baja en cuentas un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones del Grupo. La diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce en ganancias o pérdidas.

5.2. Inventarios

Los inventarios del Grupo corresponden a las existencias que incluyen los materiales sobre los que se han adquirido los riesgos y los beneficios de la propiedad. Los inventarios se presentan en el Estado de Situación Financiera consolidado en el activo corriente.

Los inventarios se valúan al menor entre el costo de adquisición y valor neto realizable. El costo se calcula utilizando el método del costo promedio ponderado. El valor neto de realización representa el precio de venta estimado menos todos los costos estimados de finalización y los costos en que se incurre en la comercialización, venta y distribución.

El costo de adquisición de los inventarios está compuesto por el costo de compra, y todos los costos directa o indirectamente atribuibles al inventario, por ejemplo: el transporte, costos aduaneros, seguros, impuestos indirectos no recuperables, etc. y se debe restar las transacciones de los descuentos, bonificaciones y primas de carácter comercial.

El costo de los inventarios puede no ser recuperable si los inventarios están dañados, si se encuentran parcial o totalmente obsoletos, o por baja rotación.

Son considerados como materiales obsoletos aquellos que no se espera que sean vendidos o utilizados en el ciclo de funcionamiento ordinario de La Empresa, tales como, por ejemplo, chatarra. El Grupo determina la provisión de inventario de acuerdo con la obsolescencia y deterioro de estos.

5.3. Activos no corrientes mantenidos para la venta

Los activos no corrientes (y grupos de activos para su disposición) clasificados como mantenidos para la venta son reconocidos al menor del valor en libros y el valor razonable de los activos menos los costos de venta.

Los activos no corrientes y los grupos de disposición se clasifican como mantenidos para la venta si su valor en libros se recuperará mediante una transacción de venta en lugar de su uso continuo. Esta condición se considera cumplida solo cuando la venta es altamente probable y el activo (o grupo de activos para la venta) está disponible para la venta inmediata en su condición actual. La gerencia debe comprometerse con la venta, que se espera que califique para el reconocimiento como una venta completa dentro de un año a partir de la fecha de clasificación.

Cuando el Grupo se compromete a un plan de venta que implique la disposición de una inversión en una asociada o, una parte de una inversión en una asociada, la inversión o la parte de la inversión en la asociada, que se enajenará, se clasifica como mantenida a la venta cuando

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

se cumplen los criterios descritos anteriormente. La empresa deja de aplicar el método de participación en relación con la porción que se clasifica como mantenida para la venta. Cualquier porción retenida de una inversión en una asociada que no haya sido clasificada como mantenida para la venta continúa siendo contabilizada utilizando el método de participación.

5.4. Propiedades, planta y equipo

El Grupo valora sus propiedades, planta y equipo a su costo de adquisición, neto de su correspondiente depreciación acumulada y de las pérdidas por deterioro que hayan surgido. Adicionalmente al precio pagado por la adquisición de cada elemento, el costo también incluye, en su caso, los siguientes conceptos:

- Los costos por intereses generales y específicos que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos aptos, que son aquellos que necesariamente requieren de un período de tiempo sustancial antes de estar preparados para el uso previsto o la venta, se añaden al costo de esos activos, hasta que llega el momento en que los activos están sustancialmente preparados para el uso que se pretende o la venta. El Grupo define periodo sustancial como aquel que supera los doce meses. La tasa de interés utilizada es la correspondiente al financiamiento específico o, de no existir, la tasa media de financiamiento de la sociedad que realiza la inversión.
- Los gastos de personal relacionados directamente con las construcciones en curso.
- Los desembolsos futuros que La Empresa deberá hacer frente por cualquier efecto del cierre de sus instalaciones se incorporan al valor del activo por el valor actualizado, reconociendo contablemente una provisión por desmantelamiento o restauración.

Los costos de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad, eficiencia o un alargamiento de la vida útil de los bienes se capitalizan como mayor costo de los correspondientes bienes.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos que aumentan la vida útil del bien, o su capacidad económica, se registran como mayor valor de los respectivos bienes, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se registran directamente en el estado de resultados como costo del periodo en que se incurren.

Los terrenos no se deprecian. Las propiedades que están en proceso de construcción para fines de prestación de servicios se registran al costo menos cualquier pérdida por deterioro reconocida. El costo incluye honorarios profesionales y, en el caso de activos calificables, los costos por préstamos capitalizados conforme a la política contable de la Empresa. Las construcciones en curso se traspasan a activos en explotación una vez finalizado el período de prueba, es decir cuando se encuentran disponibles para su uso y en las condiciones previstas por la gerencia.

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

La depreciación se reconoce para llevar a resultados el costo de los activos, (distintos a los terrenos y propiedades en construcción) menos su valor residual, sobre sus vidas útiles utilizando el método de línea recta. La vida útil estimada, el valor residual y el método de depreciación se revisan al final de cada año, y el efecto de cualquier cambio en la estimación registrada se reconoce sobre una base prospectiva.

Un elemento de propiedades, planta y equipo se da de baja cuando se vende o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros que deriven del uso continuo del activo. La utilidad o pérdida que surge de la venta o retiro de una partida de propiedades, planta y equipo, se calcula como la diferencia entre los recursos que se reciben por la venta y el valor en libros del activo, y se reconoce en resultados.

Las siguientes son las principales clases de propiedad, planta y equipo junto a sus respectivas vidas útiles estimadas:

	Transmisión de electricidad	Distribución de Electricidad	Distribución de Gas	Transporte de Gas Natural
Edificaciones	50	40 a 100	-	20 a 50
Plantas, ductos y estaciones	10 a 40	15 a 40	-	10 a 50
Redes, líneas y cables	40 a 63	15 a 40	-	-
Maquinaria y equipo	10	15 a 40	10	10
Equipamiento científico	10	-	-	-
Muebles y accesorios	10	5 a 10	10	10
Equipos de comunicación	10	3 a 10	-	3 a 5
Equipo informático	5	3 a 10	4	3 a 5
Equipo de transporte	5	5	4 a 5	20
Otros equipos	10	3 a 10	4 a 10	5

Obligación de retiro de activos - La Empresa reconoce una obligación de retiro de activos al valor presente de los costos futuros que se esperan incurrir cuando los activos se retiren de servicio, si se tiene una obligación legal de retiro y si se puede realizar una estimación del valor razonable, este valor es reconocido como mayor valor de los activos.

5.5 Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión son aquellas que se mantienen para obtener rentas y/o plusvalía (incluyendo las propiedades de inversión en construcción para dichos propósitos) y se valúan inicialmente al costo de adquisición, incluyendo los costos incurridos en la transacción. Después del reconocimiento inicial, las propiedades de inversión se registran al costo menos de la depreciación acumulada.

Una propiedades de inversión se elimina al momento de la disposición o cuando se retira permanentemente del uso y no se esperan beneficios económicos futuros de la disposición.

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Cualquier ganancia o pérdida que surja la baja de la propiedades (calculada como la diferencia entre los ingresos netos por disposición y el valor en libros del activo) se incluye en el estado de resultados en el periodo en que la propiedades se elimina.

5.6. Activos intangibles

Activos intangibles adquiridos de forma separada - Los activos intangibles con vida útil finita adquiridos de forma separada se reconocen al costo de adquisición menos la amortización acumulada y la pérdida acumulada por deterioro. La amortización se reconoce con base en el método de línea recta sobre su vida útil estimada. La vida útil estimada y el método de amortización se revisan al final de cada año, y el efecto de cualquier cambio en la estimación registrada se reconoce sobre una base prospectiva.

Los activos intangibles con vida útil indefinida que se adquieren por separado se registran al costo menos las pérdidas por deterioro acumuladas.

Los activos intangibles corresponden fundamentalmente a programas informáticos y servidumbres de paso y derechos de uso. Su reconocimiento contable se realiza inicialmente por su costo de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su costo neto de su correspondiente amortización acumulada y de las pérdidas por deterioro que, en su caso, hayan experimentado.

Para las servidumbres de paso y los derechos de uso, las vidas útiles están relacionadas con la duración del activo principal por los cuales fueron adquiridos. Al tiempo de entrar en operación el activo principal directamente inicia el proceso de amortización de las servidumbres y derechos relacionadas.

Baja de activos intangibles - Un activo intangible se da de baja por venta, o cuando no se espera tener beneficios económicos futuros por su uso o disposición. Las ganancias o pérdidas que surgen de la baja de un activo intangible, medido como la diferencia entre los ingresos netos y el valor en libros del activo, se reconocen en resultados cuando el activo sea dado de baja.

Concesiones - La Empresa registra su contrato BOOT de concesión, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la CINIIF 12 – Contratos de Concesión. El Grupo considera que la CINIIF 12 es aplicable, por cuanto:

- El Ministerio de Energía y Minas (“otorgante”) regula los servicios que debe proporcionar la Compañía, fijando el método de cálculo tarifario, así como el control del cumplimiento del mismo.
- El Ministerio de Energía y Minas tiene control sobre una parte residual significativa de los activos de la concesión, ya que los activos serán devueltos al otorgante al término del contrato a su valor contable.

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

- La construcción de la infraestructura fue efectuada exclusivamente para el propósito de concesión. Dicha construcción no es efectuada directamente por la Compañía, es encargada a un tercero bajo su supervisión y responsabilidad.

La Gerencia ha evaluado que el modelo de CINIIF 12 aplicable a la Compañía, es el modelo del intangible, por cuanto el Grupo tiene el derecho de cobro de los servicios de distribución de gas natural, los cuales están asociados al consumo real de los usuarios, y están dentro del régimen regulatorio establecido por el ente regulador OSINERGMIN. Las ampliaciones a la infraestructura son registradas como adiciones al activo intangible reconociendo simultáneamente el ingreso por construcción relacionado, debido a que se espera que generen beneficios económicos futuros para el Grupo por cuanto de acuerdo a Ley, se remuneran vía tarifa.

El monto de GRP anticipada recibido durante la etapa pre-operativa se presenta neta del valor del intangible, ya que representa un menor valor del activo intangible, debido a que los activos financieros relacionados ya se han recuperado en los primeros años de la concesión.

El contrato no prevé ninguna obligación específica de realizar mantenimientos mayores y a la fecha las proyecciones del Grupo no consideran ningún mantenimiento significativo futuro. Sin embargo, debido a la naturaleza de los bienes de la concesión el mantenimiento del mismo es de naturaleza constante y periódica y forma parte de los costos de operación y mantenimiento, y por tanto se reconocen como gastos cuando se incurren.

Los ingresos de construcción por los bienes de la concesión se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar.

Las estimaciones sobre la vida útil, intereses residuales, de ser el caso, y el método de amortización se revisan periódicamente para asegurar que el método y el período de amortización sean consistentes con el patrón previsto de beneficios económicos de las partidas de bienes de la concesión. La vida útil de los bienes de la concesión es el remanente del periodo de vigencia del contrato de concesión.

5.7. Deterioro del valor de los activos tangibles e intangibles

Al final de cada periodo de reporte, el Grupo evalúa los importes en libros de sus activos tangibles e intangibles a fin de determinar si existe un indicio de que estos activos han sufrido algún deterioro. En tal caso, se calcula el monto recuperable del activo a fin de determinar el alcance del deterioro (de haber alguna). Cuando no es posible estimar el monto recuperable de un activo individual, el Grupo calcula el monto recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo. Cuando se identifica una base razonable y consistente de distribución, los activos comunes son también asignados a las unidades generadoras de efectivo individuales, o distribuidas al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente.

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Los activos intangibles con una vida útil indefinida o todavía no disponibles para su uso deben ser sometidos a una comprobación de deterioro anualmente, o con mayor frecuencia si existe cualquier indicación de que podría haberse deteriorado su valor.

El monto recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costos de disposición y el valor en uso. Al estimar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados del valor actual utilizando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las valoraciones actuales del mercado respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos para el activo para los cuales no se han ajustado los estimados de flujo de efectivo futuros.

Si el monto recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) calculado es menor que su importe en libros, el importe en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su monto recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en ganancias o pérdidas.

Cuando el deterioro es revertido posteriormente, el importe en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) aumenta al valor estimado revisado de su monto recuperable, de tal manera que el importe en libros incrementado no excede el importe en libros que se habría calculado si no se hubiera reconocido el deterioro para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores. El reverso de deterioro es reconocido automáticamente en ganancias o pérdidas.

5.8. Inversiones en asociadas y negocios conjuntos

Una asociada es una entidad sobre la que la Empresa posee influencia significativa sobre las decisiones de política financiera y de operación, sin llegar a tener control o control conjunto.

Un negocio conjunto es un acuerdo conjunto mediante el cual las partes que tienen control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos netos del acuerdo.

En la fecha de adquisición, el exceso del costo de adquisición sobre la participación en el valor razonable neto de los activos identificables, pasivos y pasivos contingentes asumidos de la asociada o negocio conjunto, se reconoce como crédito mercantil. El crédito mercantil se incluye en el valor en libros de la inversión, no se amortiza y se somete individualmente a pruebas de deterioro de su valor.

Las inversiones en negocios conjuntos y asociadas son incorporadas a los estados financieros utilizando el método de la participación.

Conforme al método de participación, las inversiones en asociadas y negocios conjuntos se contabilizan inicialmente en el estado de situación financiera al costo, y se ajustan posteriormente para contabilizar la participación de la Empresa en ganancias o pérdidas y en otro resultado integral de la asociada.

(Continúa)

5.9. Combinaciones de negocios

El grupo contabiliza las combinaciones de negocios utilizando el método de adquisición cuando se transfiere el control al Grupo. La contraprestación transferida en la adquisición generalmente se mide al valor razonable al igual que los activos netos identificables adquiridos. Cualquier plusvalía resultante es sometida a pruebas anuales de deterioro. Cualquier ganancia por compra en condiciones muy ventajosas se reconoce de inmediato en resultados. Los costos de transacción se registran como gasto cuando se incurren, excepto si se relacionan con la emisión de deuda o instrumentos de patrimonio.

La contraprestación transferida no incluye los importes relacionados con la liquidación de relaciones pre-existentes. Dichos importes generalmente se reconocen en resultados.

Cualquier contraprestación contingente es medida al valor razonable a la fecha de adquisición. Si una obligación para pagar la contraprestación contingente que cumple con la definición de instrumentos financieros está clasificada como patrimonio no deberá medirse nuevamente y su liquidación posterior deberá contabilizarse dentro del patrimonio. De no ser así, la otra contraprestación contingente se mide nuevamente al valor razonable en cada fecha de balance y los cambios posteriores en el valor razonable de la contraprestación contingente se reconocen en resultados.

5.10. Arrendamientos

El arrendamiento es definido como “un contrato, o parte de un contrato, que transmite el derecho de uso de un activo (el activo subyacente) por un período de tiempo.

La empresa evalúa si un contrato contiene un arrendamiento en su origen. La Compañía reconoce un activo por derechos de uso y un pasivo por arrendamiento correspondiente respecto a todos los contratos de arrendamiento en los que sea arrendatario, exceptuando los arrendamientos de corto plazo (plazo de 12 meses o menos) y los de activos de bajo valor (como tabletas electrónicas, computadoras personales y objetos pequeños de mobiliario de oficina y teléfonos). Para estos arrendamientos, la empresa reconoce los pagos de renta como un gasto operativo bajo el método de línea recta a través del periodo de vigencia del arrendamiento, a menos que otro método sea más representativo del patrón del tiempo en que los beneficios económicos proveniente del consumo de los activos arrendados.

Identificación de un activo - El activo que es el sujeto de un arrendamiento tiene que ser identificado de manera específica. Este será el caso si cualquiera de los siguientes aplica:

- El activo está explícitamente especificado en el contrato (ej.: un número serial específico);
o

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

- El activo está implícitamente especificado en el momento en que es hecho disponible para uso por el cliente (ej.: cuando hay solo un activo que es capaz de ser usado para satisfacer los términos del contrato).

Medición inicial del activo por derecho de uso - En la fecha de comienzo, un arrendatario medirá un activo por derecho de uso al costo. El costo del activo por derecho de uso comprenderá:

- El importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento;
- Los pagos por arrendamiento realizados antes o a partir de la fecha de comienzo, menos los incentivos de arrendamiento recibidos;
- Los costos directos iniciales incurridos por el arrendatario; y
- Una estimación de los costos a incurrir por el arrendatario al dismantelar y eliminar el activo subyacente, restaurando el lugar en el que está ubicado o restaurar el activo subyacente a la condición requerida por los términos y condiciones del arrendamiento, a menos que se incurra en esos costos para producir inventarios. El arrendatario podría incurrir en obligaciones a consecuencia de esos costos ya sea en la fecha de comienzo o como una consecuencia de haber usado el activo subyacente durante un periodo concreto.

Medición inicial del pasivo por arrendamiento - En la fecha de comienzo, un arrendatario medirá el pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos por arrendamiento que no se hayan pagado en esa fecha.

Los pagos por arrendamiento se descontarán usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, si esa tasa pudiera determinarse fácilmente. Si esa tasa no puede determinarse fácilmente, el arrendatario utilizará la tasa incremental por préstamos del arrendatario.

En la fecha de comienzo, los pagos por arrendamiento incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento comprenden los pagos siguientes por el derecho a usar el activo subyacente durante el plazo del arrendamiento que no se paguen en la fecha de comienzo:

- Pagos fijos, menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar;
- Pagos por arrendamiento variables, que dependen de un índice o una tasa, inicialmente medidos usando el índice o tasa en la fecha de comienzo
- Importes que espera pagar el arrendatario como garantías de valor residual;
- El precio de ejercicio de una opción de compra si el arrendatario está razonablemente seguro de ejercer esa opción

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

- Pagos de penalizaciones por terminar el arrendamiento, si el plazo del arrendamiento refleja que el arrendatario ejercerá una opción para terminar el arrendamiento.

Medición posterior del activo por derecho de uso - Después de la fecha de comienzo, La Empresa medirá su activo por derecho de uso aplicando el modelo del costo.

5.11. Costos por préstamos

Los costos por préstamos atribuibles directamente a la adquisición, construcción o producción de activos calificables, los cuales requieren de un periodo de tiempo substancial hasta que están listos para su uso o venta, se adicionan al costo de esos activos durante ese tiempo hasta el momento en que estén listos para su uso o venta.

El ingreso que se obtiene por la inversión temporal de fondos de préstamos específicos pendientes de ser utilizados en activos calificables se deduce de los costos por préstamos elegibles para ser capitalizados.

Todos los otros costos por préstamos se reconocen en los resultados durante el periodo en que se incurren.

5.12. Beneficios a empleados

Los beneficios a los empleados comprenden:

(a) Los beneficios a los empleados a corto plazo, tales como los siguientes, si se esperan liquidar totalmente antes de los doce meses posteriores al final del periodo anual sobre el que se informa en el que los empleados presten los servicios relacionados:

- (i) sueldos, salarios y aportaciones a la seguridad social;
- (ii) derechos por permisos retribuidos y ausencia retribuida por enfermedad;
- (iii) participación en ganancias e incentivos; y

(b) Beneficios post-empleo y otros beneficios a largo plazo.

En el caso de los planes de beneficios definidos, que incluyen prima de antigüedad y pensiones, su costo se determina utilizando el método de crédito unitario proyectado, con valuaciones actuariales que se realizan al final de cada periodo sobre el que se informa.

Las remediciones reconocidas en otros resultados integrales se reflejan de inmediato en las utilidades acumuladas y no se reclasifica a resultados.

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Los intereses netos se calculan aplicando la tasa de descuento al inicio del período de la obligación el activo o pasivo por beneficios definidos. Los costos por beneficios definidos se clasifican de la siguiente manera:

- Costo por servicio (incluido el costo del servicio actual, costo de los servicios pasados, así como las ganancias y pérdidas por reducciones o liquidaciones).
- Los gastos o ingresos por interés netos.
- Remediones.

La Empresa presenta los dos primeros componentes de los costos por beneficios definidos como un gasto o un ingreso según la partida. Las ganancias y pérdidas por reducción del servicio se reconocen como costos por servicios pasados.

Las obligaciones por beneficios al retiro reconocidas en el estado de posición financiera representan las pérdidas y ganancias actuales en los planes por beneficios definidos de la Entidad. Cualquier ganancia que surja de este cálculo se limita al valor presente de cualquier beneficio económico disponible de los reembolsos y reducciones de contribuciones futuras al plan.

5.13. Impuestos

Los impuestos comprenden el valor de los gravámenes de carácter obligatorio por concepto de las liquidaciones privadas que se determinan sobre las bases impositivas del período fiscal, de acuerdo con las normas tributarias del orden nacional y territorial.

El gasto por impuesto a las ganancias representa la suma del impuesto a las ganancias por pagar actual y el impuesto diferido.

Impuesto corriente - El impuesto por pagar corriente se basa en las ganancias fiscales registradas durante el año. La ganancia fiscal difiere de la ganancia reportada en el estado de resultado integral, debido a las partidas de ingresos o gastos imposables o deducibles en otros años y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Empresa por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales promulgadas o substancialmente aprobadas al final del período sobre el cual se reporta. La Empresa determina la provisión para impuesto sobre la renta y complementarios con base en la utilidad gravable, estimada a tasas especificadas en la ley de impuestos.

Impuesto diferido - Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos y su base tributaria generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo, que se calculan utilizando las tasas impositivas que se espera estén en vigor cuando los activos y pasivos se realicen, considerando para tal efecto las tasas que al final del período sobre el que se informa hayan sido aprobadas o para las cuales se encuentre prácticamente terminado el proceso de aprobación.

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Los activos por impuestos diferidos se reconocen por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, pérdidas y créditos tributarios no utilizados, en la medida en que resulte probable que existan ganancias tributarias futuras suficientes para recuperar las deducciones por diferencias temporarias y hacer efectivos los créditos tributarios, salvo que el activo impuesto diferido relativo a la diferencia temporaria deducible, surja del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que:

- No es una combinación de negocios; y
- En el momento en que fue realizada no afectó ni a la ganancia contable ni a la ganancia (pérdida) tributaria.

Con respecto a las diferencias temporarias deducibles, relacionadas con inversiones en subordinadas, asociadas y acuerdos conjuntos, los activos por impuestos diferidos se reconocen sólo en la medida en que sea probable que las diferencias temporarias reviertan en un futuro previsible y que se disponga de ganancias tributarias contra las cuales puedan utilizarse las diferencias temporarias.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial del crédito mercantil y de aquellas cuyo origen está dado por la valorización de las inversiones en filiales, asociadas y negocios conjuntos, en las cuales la Empresa pueda controlar la reversión de las mismas y es probable que no reviertan en un futuro previsible.

El efecto de las diferencias temporales que impliquen el pago de un menor o mayor impuesto sobre la renta en el año corriente se contabiliza como impuesto diferido crédito o débito respectivamente a las tasas de impuestos vigentes cuando se reviertan las diferencias siempre que exista una expectativa razonable de que tales diferencias se revertirán en el futuro y además para el activo, que en ese momento se generará suficiente renta gravable.

El gasto por impuesto sobre la renta se contabiliza de conformidad con la NIC 12 “Impuesto a las ganancias”.

El impuesto corriente y las variaciones en los impuestos diferidos de activo o pasivo se registran en resultados o en rubros de Patrimonio Total en el estado de situación financiera, en función de donde se hayan registrado las ganancias o pérdidas que lo hayan originado.

Las rebajas que se puedan aplicar al monto determinado como pasivo por impuesto corriente, se imputan en resultados como un abono al rubro “Gasto por impuestos a las ganancias”, salvo que existan dudas sobre su realización tributaria, en cuyo caso no se reconocen hasta su materialización efectiva, o correspondan a incentivos tributarios específicos, registrándose en este caso como subvenciones.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con el resultado del citado análisis.

El impuesto sobre la renta se presenta neto, luego de deducir los anticipos pagados y las retenciones en la fuente a favor.

(Continúa)

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se presentan en forma neta en el estado de situación financiera, si se tiene el derecho legalmente exigible de compensar activos por impuestos corrientes contra pasivos por impuestos corrientes, y sólo si estos impuestos diferidos se relacionan con impuestos sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal.

5.14. Provisiones

Las obligaciones existentes a la fecha de los presentes estados financieros, surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales de probable materialización para La Empresa, cuyo monto y momento de cancelación son inciertos, se registran en el estado de situación financiera como provisiones por el valor actual del monto más probable que se estima que La Empresa tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible en la fecha de la emisión de los estados financieros, sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas en cada cierre contable posterior.

Como parte de las provisiones, la Compañía incluye la mejor estimación de los riesgos por litigios civiles, laborales y administrativas, por lo que no se espera que de los mismos se desprendan pasivos adicionales a los registrados; dadas las características de los riesgos que cubren estas provisiones, no es posible determinar una fecha cierta de cancelación de la obligación estimada. Al evaluar la probabilidad de pérdida se debe considerar la evidencia disponible, la jurisprudencia y la evaluación jurídica.

Los riesgos por litigios civiles y laborales que se consideran eventuales se revelan en las notas a los estados financieros.

Un activo contingente se da por la ocurrencia, o la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad. Se revela cuando sea probable la entrada de beneficios; si la realización del ingreso es prácticamente cierta, se reconoce en los estados financieros. El Grupo se abstendrá de reconocer cualquier activo de carácter contingente.

Los pasivos contingentes no son reconocidos, pero están sujetos a la revelación en las notas explicativas cuando es posible la probabilidad de salida de recursos, incluyendo aquellos cuyos valores no pueden estimarse.

Los desembolsos relacionados con la conservación del ambiente, vinculados con ingresos por operaciones actuales o futuras, son contabilizados como gastos o activos, según corresponda. La creación de estas provisiones coincide con la identificación de una obligación relacionada con remediación ambiental y la Empresa tiene información adecuada para determinar un estimado razonable del respectivo costo.

Los desembolsos relacionados con operaciones del pasado, que no contribuyan a la obtención de ingresos corrientes o futuros, son cargados a gastos.

5.15. Instrumentos financieros derivados

Los derivados se reconocen inicialmente al valor razonable a la fecha en que se suscribe el contrato del derivado y posteriormente se revalúan a su valor razonable al final del periodo de reporte. La ganancia o pérdida resultante se reconoce en los resultados inmediatamente a menos que el derivado esté designado y sea efectivo como un instrumento de cobertura, en cuyo caso la oportunidad del reconocimiento en los resultados dependerá de la naturaleza de la relación de cobertura.

El Grupo utiliza una variedad de instrumentos financieros para manejar su exposición a los riesgos de volatilidad en tasas de interés y tipos de cambio, incluyendo contratos forward de moneda extranjera, swaps de tasa de interés y swaps de tasas y divisas.

5.16. Reconocimiento de ingresos

El Grupo reconoce los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios. El Grupo reconoce los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con ese principio básico mediante la aplicación de las siguientes etapas:

- i. Identificar el contrato (o contratos) con el cliente
- ii. Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato
- iii. Determinar el precio de la transacción
- iv. Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato
- v. Reconocer el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño

Cuando (o a medida que) una obligación de desempeño se satisface, el Grupo reconocerá como ingresos de actividades ordinarias el importe del precio de la transacción que se asigna a esa obligación de desempeño.

Un contrato es un acuerdo entre dos o más partes que crea derechos y obligaciones exigibles. La exigibilidad de los derechos y obligaciones de un contrato es una cuestión del sistema legal. Los contratos pueden ser escritos, orales o estar implícitos en las prácticas tradicionales del negocio del Grupo.

El Grupo reconoce ingresos procedentes de contratos con clientes por la actividad de transmisión de energía, transporte y distribución de gas natural, reconocidos en un momento del tiempo.

Determinación del precio de la transacción – El Grupo considerará los términos del contrato y sus prácticas tradicionales de negocio para determinar el precio de la transacción. El precio de la transacción es el importe de la contraprestación a la que una entidad espera tener derecho a cambio

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

de transferir los bienes o servicios comprometidos con cliente, excluyendo los importes recaudados en nombre de terceros (por ejemplo, algunos impuestos sobre las ventas). La contraprestación que se compromete en un contrato con un cliente puede incluir importes fijos, importes variables, o ambos.

5.17. Reconocimiento de costos y gastos

Los costos y los gastos son reconocidos por La Empresa en la medida en que ocurran los hechos económicos en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente, independiente del flujo de recursos monetarios o financieros. Los gastos están conformados por las erogaciones que no clasifican para ser registradas como costo o como inversión.

Dentro de los costos se incluyen los costos de personal o terceros directamente relacionados con la prestación de servicios, depreciaciones, amortizaciones, entre otros.

Dentro de los gastos se incluyen el mantenimiento de los activos, impuestos, servicios públicos, entre otros. Todos ellos incurridos por los procesos responsables de la prestación de los servicios.

Se incluyen como inversión, aquellos costos directamente relacionados con la formación o adquisición de un activo que requiere un período sustancial de tiempo para ponerlo en condiciones de utilización y venta. Entre otros, se capitalizan como construcciones en curso costos de personal directamente relacionado con la construcción de proyectos, costos por intereses de la deuda destinada a financiar proyectos y costos de mantenimientos mayores que aumentan la vida útil de activos existentes, entre otros.

5.18. Estado de flujos

El estado de flujos de efectivo recoge los movimientos de caja realizados durante el ejercicio, determinado por el método indirecto utilizando las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de efectivo o de otros medios equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a plazo inferior a tres meses de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de operación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Empresa, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiamiento.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio total y de los pasivos de carácter financiero.

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

5.19. Ganancia por acción

La ganancia básica por acción se calcula como el cociente entre la ganancia neta del ejercicio atribuible a la compañía y el número medio ponderado de acciones ordinarias de la misma en circulación durante dicho período.

5.20. Reclasificaciones

Las cifras de los estados financieros consolidados de 2019 fueron reclasificadas en el estado de resultados para fines comparativos con los estados financieros de 2020, debido una asignación de costos a gastos administrativos.

6. Juicios y estimaciones contables críticas

En la aplicación de las políticas contables, las cuales se describen en la nota 5, la Administración debe hacer juicios, estimados y presunciones sobre los importes en libros de los activos y pasivos que aparentemente no provienen de otras fuentes. Los estimados y presunciones asociadas se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Los estimados y presunciones subyacentes se revisan regularmente. Las revisiones a los estimados contables se reconocen en el periodo de la revisión si la revisión sólo afecta ese período, o en periodos futuros si la revisión afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

6.1. Juicios críticos

Los siguientes son los juicios críticos, aparte de aquellas que implican estimaciones, que la Administración de la Empresa ha realizado en el proceso de aplicar las políticas contables de la Empresa y que tengan un efecto significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros.

Los juicios se refieren básicamente a:

Influencia significativa sobre EMGESA - La Empresa tiene 76.710.851 acciones de Emgesa S.A. E.S.P., lo que representa el 51,51% de participación, de las cuales 55.758.250 acciones son acciones ordinarias con derecho a voto y 20.952.601 son acciones preferenciales sin derecho a voto, pero proporcionan un derecho a un dividendo preferente de USD \$0,1107 por acción. La Administración de la Empresa ha determinado que sobre la base de sus derechos contractuales tiene una influencia significativa en Emgesa.

Influencia significativa sobre CODENSA - La Empresa tiene 69.220.130 acciones de Codensa S.A. E.S.P que representan el 51,32% de participación, de las cuales 49.209.331 acciones son acciones ordinarias con derecho a voto y 20.010.799 son acciones preferenciales sin derecho a voto, pero proporcionan un derecho a un dividendo preferente de USD\$ 0,10 por acción. La Administración de la Empresa ha determinado que sobre la base de sus derechos contractuales tiene una influencia significativa en CODENSA.

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Contingencias - La Empresa ha provisionado impactos estimados de pérdidas relacionadas con las diversas reclamaciones, situaciones o circunstancias relacionadas con resultados inciertos. La Empresa registra una pérdida si un evento ocurrió en o antes de la fecha del estado de situación financiera y (i) La información está disponible en la fecha que los estados financieros son emitidos que indica que es probable que la pérdida ocurrirá, dada la probabilidad de eventos futuros inciertos; y (ii) El importe de la pérdida puede ser estimada razonablemente. La Empresa evalúa continuamente contingencias por juicios, remediación ambiental y otros eventos.

Impuestos diferidos - Se requiere un juicio para determinar si los activos por impuestos diferidos se reconocen en el estado de situación financiera. Los impuestos diferidos activos, incluidos los derivados de las pérdidas fiscales no utilizadas, requieren que la Administración evalúe la probabilidad de que la Empresa va a generar suficientes ingresos fiscales en los ejercicios futuros, a fin de utilizar los activos por impuestos diferidos registrados. Las suposiciones sobre la generación de beneficios fiscales futuros dependen de las expectativas de los flujos de efectivo futuros. Las estimaciones de ganancias impositivas futuras se basan en los flujos de efectivo previstos de las operaciones y el juicio sobre la aplicación de las leyes fiscales vigentes en cada jurisdicción. En la medida en que los futuros flujos de caja y los ingresos fiscales difieren significativamente de las estimaciones, la capacidad de la Empresa para realizar los activos por impuestos diferidos netos registrados a la fecha de presentación podría verse afectada.

Al cierre de los presentes estados financieros, La Empresa optó por no tomar como base del cálculo del impuesto diferido las pérdidas fiscales que se tenían acumuladas a la fecha, la justificación de dicha decisión se encuentra basada en que no se cuenta con una certeza sobre la deducibilidad de dicho concepto en el corto plazo.

Moneda funcional - La Administración utiliza su juicio en determinar su moneda funcional. La determinación de la moneda funcional de Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. y cada una de sus inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos se determina evaluando el principio y los indicadores establecidos en la NIC 21: "Efecto de las variaciones en el tipo de cambio de la moneda extranjera.

Unidades generadoras de efectivo - En la realización de las pruebas de deterioro de valor de los activos no corrientes, los activos que no generan individualmente flujos de entrada de efectivo que sean ampliamente independientes de los flujos generados por los otros activos o grupos de activos, se deben agrupar a la unidad generadora de efectivo a la cual pertenece el activo, que es el grupo identificable de activos más pequeño, que genera entradas de efectivo a favor de la empresa, que son, en buena medida, independientes de los flujos de efectivo derivados de otros activos o grupos de activos. La Administración utiliza su juicio en la determinación de las unidades generadoras de efectivo para efectos de las pruebas de deterioro de valor.

Determinación de las tasas de cambio promedio para la conversión de los estados financieros - Los ingresos, costos y gastos consolidados de las subsidiarias cuya moneda funcional difiere de la moneda funcional de la matriz, se convierten a la moneda de presentación utilizando la tasa de cambio promedio para el período sobre el que se informa. La Administración considera que las tasas de cambio promedio se aproximan a las tasas vigentes en la fecha de la transacción.

(Continúa)

6.2. Fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones

A continuación, se discuten los supuestos clave respecto al futuro y otras fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones al final del periodo, que tienen un riesgo significativo de resultar en ajustes importantes en los valores en libros de los activos y pasivos durante el próximo año.

Beneficios a empleados - El coste del plan de pensiones de beneficios definidos, otros beneficios posteriores al empleo y el valor actual de las obligaciones de pensiones se determinan mediante valoraciones actuariales. Una valoración actuarial implica hacer varias suposiciones que pueden diferir de los acontecimientos reales en el futuro. Estos incluyen la determinación de la tasa de descuento, los futuros aumentos salariales, las tasas de mortalidad y los incrementos de pensiones. Debido a la complejidad del proceso de valoración y de su naturaleza a largo plazo, las obligaciones son sensibles a los cambios en estos supuestos. Todos los supuestos son revisados en cada fecha de presentación.

Deterioro de Inversiones en asociadas – Al final de cada periodo sobre el cual se informa, el Grupo evalúa los importes en libros de sus activos por inversiones en asociadas a fin de determinar si existe un indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el monto recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna).

Deterioro del crédito mercantil - Determinar si el crédito mercantil ha sufrido deterioro implica el cálculo del valor de uso de las unidades generadoras de efectivo a las cuales ha sido asignado el crédito mercantil. El cálculo del valor de uso requiere que la Empresa determine los flujos de efectivo futuros que deberían surgir de las unidades generadoras de efectivo y una tasa de descuento apropiada para calcular el valor presente.

Deterioro de valor de los activos – propiedades, planta y equipo y propiedades de inversión - Las inversiones en operaciones conjuntas, otras inversiones, anticipos y préstamos, propiedades planta y equipo y activos intangibles, son valorados para calcular el deterioro, cuando los eventos o cambios en las circunstancias indiquen que el valor en libros puede no ser recuperado plenamente. Si el valor recuperable de un activo es menor que su valor en libros, se reconoce una pérdida por deterioro en el estado de resultados. Los flujos de efectivo futuros que son utilizados para calcular el valor razonable son descontados utilizando tasas específicas basadas en las expectativas del futuro de las operaciones de la Compañía, principalmente estimados de ventas, costos, precios de los *comodities*, inversiones de capital, entre otros, cambios en estos estimados podría impactar el valor recuperable de los activos. Los estimados son revisados periódicamente por la administración.

Deterioro de valor de activos financieros – El Grupo reconoce una provisión por pérdidas crediticias esperadas en inversiones en instrumentos de deuda que se miden al costo amortizado o al valor razonable reconocido en otro resultado integral, cuentas por cobrar por arrendamientos, saldos adeudados por clientes en contratos de construcción, así como en compromisos de créditos a favor y contratos de garantía financiera. No se reconoce pérdida por deterioro para inversiones en instrumentos de patrimonio. El monto de las pérdidas crediticias esperadas se actualiza en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial del instrumento financiero respectivo.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

El Grupo registra las pérdidas crediticias esperadas en sus títulos de deuda y cuentas por cobrar comerciales al final del periodo sobre el que se informa. En el cálculo de las pérdidas crediticias esperadas bajo NIIF 9, GEB aplica un enfoque simplificado, que le permite no hacer un seguimiento de los cambios en el riesgo de crédito, sino reconocer una provisión para pérdidas basada en las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo en cada fecha de reporte, esto es, reconocer las pérdidas crediticias esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada del instrumento financiero. En los casos en que existe evidencia objetiva de que un activo financiero está deteriorado, el Grupo reconoce una provisión por pérdida de deterioro individual, y excluye la partida de la evaluación colectiva bajo el modelo de pérdidas esperadas.

Para determinar las pérdidas crediticias esperadas, GEB y sus subsidiarias han utilizado una matriz de provisiones en función del número de días que una cuenta comercial por cobrar está en mora, esto es, agrupando la cartera por rangos de días de incumplimiento de pago y aplicando al saldo vigente de las cuentas por cobrar en la fecha de medición para cada rango de días de incumplimiento un porcentaje de incumplimiento esperado de cada subsidiaria es segmentada en dos grupos homogéneos, negocio industrial y negocio masivo.

La pérdida de deterioro de valor se reconoce en los gastos de administración y de venta en el estado de resultados consolidado del Grupo. Cuando existe confirmación de que la cuenta por cobrar comercial se considera incobrable, el valor en libros bruto de la cuenta por cobrar se da de baja en cuentas contra la provisión asociada

Pasivos por desmantelamiento, retiro o rehabilitación – La provisión para futuros costos de desmantelamiento, retiro y rehabilitación requieren estimaciones y supuestos sobre un marco regulatorio relevante, la magnitud de las posibles alteraciones, la duración, extensión y costos de las actividades de cierre y rehabilitación requeridos, y las tasas de descuento ajustadas al riesgo usadas para determinar el valor presente y futuro de los egresos de efectivo. En la medida en que los costos futuros reales difieran de los estimados, se reconocen los ajustes el estado de resultados se verá impactado. Las provisiones, incluyendo las estimaciones y supuestos contenidos en este serán revisadas regularmente por la administración.

Los cálculos de estos estimados son complejos e involucran juicios significativos por parte de la Gerencia, como lo son las proyecciones internas de costos, tasas futuras de inflación y de descuento.

Las variaciones significativas en factores externos utilizados para el cálculo de la estimación pueden llegar a impactar significativamente los estados financieros.

7. Normas emitidas por el IASB aún no vigentes en Colombia

7.1. Emitidas por el IASB no Incorporadas en Colombia

Las siguientes normas han sido emitidas por el IASB, pero aún no han sido incorporadas por Decreto en Colombia:

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Norma de Información Financiera	Tema de enmienda	Detalle
NIIF 9 – Instrumentos financieros, NIC 39 – Instrumentos financieros: reconocimiento y medición; y NIIF 7 – Instrumentos financieros: información a revelar	Reforma de la Tasa de interés de Referencia (modificaciones a las NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7.	Se adicionan los párrafos 6.8.1 a 6.8.12 de la NIIF 9, respecto de las excepciones temporales a la aplicación de los requerimientos específicos de la contabilidad de coberturas. Se incorporan los párrafos 102A a 102N y 108G, a la NIC 39, respecto de las excepciones temporales a la aplicación de los requerimientos específicos de la contabilidad de coberturas. Se incorporan los párrafos 24H sobre incertidumbre que surge de la reforma de la tasa de interés de referencia, 44DE y 44DF (fecha de vigencia y transición). La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2020 y se permite su aplicación anticipada (aunque no se espera un impacto importante para las entidades colombianas) y sus requerimientos se aplicarán de forma retroactiva solo a las relaciones de cobertura que existían al comienzo del periodo sobre el que se informa en el que la entidad aplica por primera vez dichos requerimientos.
NIC 1 – Presentación de estados financieros.	Se realizan modificaciones relacionadas con las Clasificaciones de Pasivos como Corrientes o No Corrientes.	Dicha enmienda fue emitida en enero de 2020 y posteriormente modificada en julio de 2020. Modifica el requerimiento para clasificar un pasivo como corriente, al establecer que un pasivo se clasifica como corriente cuando “no tiene el derecho al final del periodo sobre el que se informa de aplazar la liquidación del pasivo durante, al menos, los doce

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

		<p>meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa”. Aclara en el adicionado párrafo 72A que “el derecho de una entidad a diferir la liquidación de un pasivo por al menos doce meses después del periodo sobre el que se informa debe ser sustancial y, como ilustran los párrafos 73 a 75, debe existir al final del periodo sobre el que se informa”. La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2023 y se permite su aplicación anticipada. El efecto de la aplicación sobre la información comparativa se realizará de forma retroactiva.</p>
NIIF 3 – Combinaciones de negocios	Modificaciones por referencia al Marco conceptual.	<p>Se realizan modificaciones a las referencias para alinearlas con el marco conceptual emitido por IASB en 2018 e incorporados a nuestra legislación, en tal sentido los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos en una combinación de negocios, en la fecha de transacción, corresponderán con aquellos que cumplan la definición de activos y pasivos descrita en el marco conceptual⁵. Se incorporan los párrafos 21A, 21B y 21C respecto de las excepciones al principio de reconocimiento para pasivos y pasivos contingentes dentro del alcance de la NIC 37 y la CINIIF 21. Se incorpora el párrafo 23A para definir un activo contingente, y aclarar que la adquirente en una combinación de negocios no reconocerá un activo contingente en la fecha de</p>

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

		adquisición. La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2022 y se permite su aplicación anticipada. Cualquier efecto sobre su aplicación se realizará de forma prospectiva.
NIC 16 – Propiedades, planta y equipo.	Se modifica en relación con productos obtenidos antes del uso previsto	La modificación trata sobre los costos atribuibles directamente a la adquisición del activo (que hacen parte del elemento de PPYE) y se refieren a “los costos de comprobación de que el activo funciona adecuadamente (es decir, si el desempeño técnico y físico del activo es tal que puede usarse en la producción o el suministro de bienes o servicios, para arrendar a terceros o para propósitos administrativos)”. El párrafo 20A expresa que la producción de inventarios, mientras el elemento de PPYE se encuentra en las condiciones previstas por la gerencia, al momento de venderse, afectará el resultado del periodo, junto con su costo correspondiente. La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2022 y se permite su aplicación anticipada. Cualquier efecto sobre su aplicación se realizará de forma retroactiva, pero solo a los elementos de PPYE que son llevados al lugar y condiciones necesarias para que puedan operar de la forma prevista por la gerencia a partir del comienzo del primer periodo presentado en los estados financieros en los que la entidad aplique por primera vez las modificaciones. Se reconocerá el

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

		efecto acumulado de la aplicación inicial de las modificaciones como un ajuste al saldo de apertura de las ganancias acumuladas (u otro componente de patrimonio según proceda) al comienzo del primer periodo presentado.
Mejoras Anuales a las Normas NIIF 2018–2020	Modificaciones a la NIIF 1 - Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF 9 - Instrumentos financieros y NIC 41 – Agricultura.	Modificación a la NIIF 1. Subsidiaria que adopta por primera vez las NIIF. Se adiciona el párrafo D13A de la NIIF 1, incorporando una exención sobre las subsidiarias que adopten la NIIF por primera vez y tome como saldos en estado de situación financiera de apertura los importes en libros incluidos en los estados financieros de la controladora (literal a del párrafo D16 de NIIF 1) para que pueda medir las diferencias en cambio por conversión acumuladas por el importe en libros de dicha partida en los estados financieros consolidados de la controladora (también aplica a asociadas y negocios conjuntos). Modificación a la NIIF 9. Comisiones en la “prueba del 10%” respecto de la baja en cuenta de pasivos financieros. Se adiciona un texto al párrafo B3.3.6 y de adiciona el B3.3.6A, es especial para aclarar el reconocimiento de las comisiones pagadas (al resultado si se trata de una cancelación del pasivo, o como menor valor del pasivo si no se trata como una cancelación). Modificación a la NIC 41. Los impuestos en las mediciones a valor razonable. Se elimina la frase “ni flujos por

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

		impuestos” del párrafo 22 de NIC 41, la razón de lo anterior se debe a que “antes de Mejoras Anuales a las Normas NIIF 2018-2020, la NIC 41 había requerido que una entidad utilizase los flujos de efectivo antes de impuestos al medir el valor razonable, pero no requería el uso de una tasa de descuento antes de impuestos para descontar esos flujos de efectivo”. De esta forma se alinean los requerimientos de la NIC 41 con los de la NIIF 13. La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2022 y se permite su aplicación anticipada.
Ampliación de la Exención Temporal de la Aplicación de la NIIF 9 - Instrumentos financieros	Modificaciones a la NIIF 4 – Contratos de seguro	Se modifican los párrafos 20A, 20J y 20O de la NIIF 4, para permitir la exención temporal que permite, pero no requiere, que la aseguradora aplique la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición en lugar de la NIIF 9 para los periodos anuales que comiencen antes del 1 de enero de 2023 (debido a que a partir de dicha fecha existe un nuevo requerimiento internacional contenido en la NIIF 17).
NIC 37 – Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes.	Contratos Onerosos — Costo del Cumplimiento de un Contrato.	Se aclara que el costo del cumplimiento de un contrato comprende los costos directamente relacionados con el contrato (los costos de mano de obra directa y materiales, y la asignación de costos relacionados directamente con el contrato). La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2022 y se permite su aplicación anticipada. El efecto de la aplicación de la enmienda no

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

		reexpresará la información comparativa. En su lugar, se reconocerá el efecto acumulado de la aplicación inicial de las modificaciones como un ajuste al saldo de apertura de las ganancias acumuladas u otro componente del patrimonio, según proceda, en la fecha de aplicación inicial.
--	--	---

La Empresa realizará la cuantificación del impacto sobre los estados financieros, una vez sea emitido el Decreto que las incorpore en el Marco Técnico Normativo Colombiano.

8. Efectivo y equivalentes de efectivo

Para propósitos del estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo incluye efectivo y bancos e inversiones en instrumentos en el mercado de dinero, netos de sobregiros bancarios. El efectivo y equivalentes de efectivo al final del período como se muestra en el estado de flujos de efectivo, puede ser conciliado con las partidas relacionadas en el estado de situación financiera como sigue:

		<u>2020</u>	<u>2019</u>
Caja y bancos	\$	662.840	495.124
Equivalentes de efectivo (1)		<u>188.392</u>	<u>274.233</u>
	\$	<u>851.232</u>	<u>769.357</u>

(1) Los equivalentes de efectivo se muestran a continuación:

		<u>2020</u>	<u>2019</u>
Depósitos de liquidez a corto plazo	\$	129.721	228.538
Derechos en fondos de valores y fiducias		47.065	44.494
Otros		<u>11.606</u>	<u>1.201</u>
	\$	<u>188.392</u>	<u>274.233</u>

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

9. Inversiones

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Inversiones registradas al costo amortizado:		
Certificados de depósitos (1)	\$ 569.941	17.227
Otros recursos en fondos fiduciarios	12.057	15.997
Inversiones en instrumentos de patrimonio	4.214	4.214
Inversiones a valor razonables con cambios en resultados	<u>149</u>	<u>143</u>
	586.361	37.581
Corriente	574.251	21.230
No corriente	<u>12.110</u>	<u>16.351</u>
	\$ <u><u>586.361</u></u>	<u><u>37.581</u></u>

(1) Al 31 de diciembre de 2020, los certificados de depósitos se componen de:

<u>Inversión</u>	<u>Entidad</u>	<u>Fecha de emisión</u>	<u>Fecha de vencimiento</u>	<u>Tasa facial %</u>	<u>Valor al 31 de diciembre de 2020</u>
CDT	Banco Bogota NY	07/12/2020	12/05/2021	0,52%	\$ 178.552
CDT	Bancolombia Panama	07/12/2020	12/05/2021	0,40%	178.539
CDT	BNP Paribas	07/12/2020	10/05/2021	0,25%	82.393
CDT	Sumitomo	07/12/2020	12/05/2021	0,27%	68.662
CDT	Bank Of Tokyo	07/12/2020	12/05/2021	0,25%	<u>61.795</u>
					\$ <u><u>569.941</u></u>

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

10. Deudores comerciales y otra cuentas por cobrar

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Cientes	\$ 1.079.945	945.285
Provisión para cuentas de cobro dudoso	<u>(266.390)</u>	<u>(183.033)</u>
Cientes neto	813.555	762.252
Anticipos	24.231	5.911
Empleados	58.071	16.429
Otras (1)	60.719	197.104
Deudas de difícil cobro	59.229	44.005
Provisión por deterioro	<u>(52.545)</u>	<u>(40.935)</u>
Total cuentas por cobrar	\$ 963.260	984.766
Ingresos por facturar	<u>383.326</u>	<u>230.372</u>
	\$ <u><u>1.346.586</u></u>	<u><u>1.215.138</u></u>
Corriente	\$ 1.170.640	1.046.446
No corriente	<u>175.946</u>	<u>168.692</u>
	\$ <u><u>1.346.586</u></u>	<u><u>1.215.138</u></u>

(1) Corresponde principalmente a saldos por cobrar a OSINERMING por subsidios.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el importe de la provisión por deterioro de cuentas por cobrar asciende a \$318.935 y \$223.968, respectivamente. Los cambios en la provisión por deterioro de cuentas por cobrar se describen en la siguiente tabla:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Saldo Inicial	(223.968)	(157.726)
Aumentos	(90.166)	(74.702)
Reversos	1.518	209
Diferencia en cambio	(4.887)	3.699
Efecto por conversión	<u>(1.432)</u>	<u>4.552</u>
	\$ <u><u>(318.935)</u></u>	<u><u>(223.968)</u></u>

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

11. Activos por impuestos

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Impuesto de renta (1)	\$ 36.774	35.425
Impuestos prepagados	38.039	41.641
IVA - Saldos a favor (2)	<u>94.641</u>	<u>102.622</u>
	\$ <u>169.454</u>	<u>179.688</u>
Corriente	\$ 74.813	77.066
No corriente	<u>94.641</u>	<u>102.622</u>
	\$ <u>169.454</u>	<u>179.688</u>

(1) El saldo a favor por impuesto de renta corresponde a la diferencia entre las retenciones y autorretenciones practicadas a las empresas y el gasto por impuesto corriente.

(2) El saldo corresponde principalmente a créditos fiscales por IVA pagado en compras, contratación de servicios e importación de materiales de construcción por Transportadora de energía de Centroamérica S.A. por USD \$24,789 miles. No se han generado suficientes débitos fiscales por servicios gravados para compensar los remanentes del crédito fiscal.

12. Activos mantenidos para su venta

De acuerdo con lo establecido en Junta Directiva se autoriza la venta del predio ubicado en la Avenida calle 26 y el centro vacacional Antonio Ricaurte.

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Terrenos y edificaciones, neto (1)	\$ <u>181.621</u>	<u>183.987</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Empresa mantiene los planes de venta asociados a estos activos.

13. Otros activos no financieros

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Seguros pagados y diferidos	35.015	15.246
Depósitos judiciales	\$ 21.445	23.269
Otros	<u>2.771</u>	<u>1.575</u>
	\$ <u>59.231</u>	<u>40.090</u>
Corriente	37.702	16.595
No corriente	<u>21.529</u>	<u>23.495</u>
	\$ <u>59.231</u>	<u>40.090</u>

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

14. Participación no controladora significativa

Los detalles de la participación no controladora significativa al cierre del período sobre el que se informa son los siguientes:

Nombre de la subordinada	Lugar de constitución y operación	Proporción de participación accionaria y derechos de voto de la participación no controladora		Participación no controladora acumulada	
		Diciembre 2020	Diciembre 2019	Diciembre 2020	Diciembre 2019
Gas Natural de Lima y Callao S.A.	Perú	40,00%	40,00%	\$ 460.371	\$ 439.166

Nombre de la subordinada	Lugar de constitución y operación	Proporción de participación accionaria y derechos de voto de la participación no controladora		Utilidad (pérdida) asignada a la participación no controladora	
		Diciembre 2020	Diciembre 2019	Diciembre 2020	Diciembre 2019
Gas Natural de Lima y Callao S.A.	Perú	40,00%	40,00%	\$ 102.378	\$ 108.485

	Al 31 de diciembre de 2020		Al 31 de diciembre de 2019	
	Activos corrientes	Activos no corrientes	Pasivos corrientes	Pasivos no corrientes
Gas Natural de Lima y Callao S.A.	\$ 583.158	\$ 3.134.370	\$ 541.999	\$ 2.024.602
Gas Natural de Lima y Callao S.A.	\$ 513.182	\$ 2.873.118	\$ 469.925	\$ 1.818.461

Al 31 de diciembre de 2020	Utilidad de período		Dividendos decretados
	Ingresos		
Gas Natural de Lima y Callao S.A.	\$ 2.109.200	\$ 256.844	\$ 297.262

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

15. Inversiones en asociadas y negocios conjuntos

<u>Nombre de la asociada</u>	<u>Actividad Principal</u>	<u>Lugar de constitución y operaciones</u>	<u>Proporción de participación accionaria y poder de voto</u>		
			<u>Tipo</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Emgesa S.A. E.S.P.	Energía	Colombia	Ordinaria	37,44%	37,44%
Emgesa S.A. E.S.P.	Energía	Colombia	Preferencial	14,07%	14,07%
Codensa S.A. E.S.P.	Energía	Colombia	Ordinaria	36,49%	36,49%
Codensa S.A. E.S.P.	Energía	Colombia	Preferencial	14,83%	14,83%
Consortio Transmantaro S.A.	Energía	Perú	Ordinaria	40,00%	40,00%
Red de Energía del Perú S.A.	Energía	Perú	Ordinaria	40,00%	40,00%
Gas Natural S.A. E.S.P.	Gas	Colombia	Ordinaria	24,99%	24,99%
EMSA S.A. E.S.P.	Energía	Colombia	Ordinaria	16,23%	16,23%
Promigas S.A. E.S.P.	Gas	Colombia	Ordinaria	15,24%	15,24%

<u>Nombre del negocio conjunto</u>	<u>Actividad Principal</u>	<u>Lugar de constitución y operaciones</u>	<u>Tipo</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Goiás Transmissao S.A.	Generación electricidad	Brasil	Ordinaria	51,00%	51,00%
Mge Transmissao S.A.	Generación de electricidad	Brasil	Ordinaria	51,00%	51,00%
Transenergia Renovavel S.A.	Distribución de electricidad	Brasil	Ordinaria	51,00%	51,00%
Transenergia Sao Paulo S.A.	Distribución de electricidad	Brasil	Ordinaria	51,00%	51,00%
ARGO S.A.	Distribución de electricidad	Brasil	Ordinaria	50,00%	-

El objeto social y otra información relevante de las principales Compañías asociadas es el siguiente:

Emgesa S.A. E.S.P.- La Compañía fue constituida el 23 de octubre de 1997 cuyo objeto social principal es la generación y comercialización de energía eléctrica. Al 30 de septiembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018, el GEB S.A. E.S.P., tiene 76.710.851 acciones de las cuales 20.952.601 corresponden a acciones sin derecho a voto con un dividendo preferencial de USD\$0,1107 por acción.

Codensa S.A. E.S.P. – La Compañía fue constituida el 23 de octubre de 1997 mediante el aporte de los activos de distribución y comercialización del GEB S.A. E.S.P. equivalente al 51,32% de su capital social. El objeto social principal de la Compañía es la distribución y comercialización de energía eléctrica, así como la ejecución de todas las actividades afines, conexas, complementarias y relacionadas a la distribución y comercialización de energía, la realización de obras de diseño y consultoría en ingeniería

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

eléctrica y la comercialización de productos en beneficio de sus clientes. Al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P., tiene 69.220.130 acciones de las cuales 20.010.799 corresponden a acciones sin derecho a voto con un dividendo preferencial de USD\$0,10 por acción.

Consortio Transmantaro S.A. – CTM– Transmantaro es una sociedad peruana con domicilio en la ciudad de Lima. Se constituyó en enero de 1998, pero fue a partir del 13 de diciembre de 2006 que GEB entró a formar parte de esta sociedad. Su actividad principal es la transmisión de energía eléctrica y presta servicios de operación y mantenimiento. GEB posee en forma directa el 40% del capital social.

Red De Energía Del Perú S.A. – REP– Es una sociedad peruana con domicilio en la ciudad de Lima. Se constituyó el 3 de julio de 2002. REP ofrece servicios de transmisión de energía eléctrica, servicios asociados, entre los cuales se cuentan servicios de operación y mantenimiento de instalaciones de transmisión y de transporte de energía y servicios técnicos especializados. GEB posee directamente el 40% del capital social sobre dicha sociedad.

Gas Natural S.A E.S.P. - Fue constituida como sociedad comercial el 13 de abril de 1987. En junio de 1997, culminó el proceso de venta de la participación que tenía Ecopetrol en la compañía, ingresando como nuevo accionista mayoritario un Grupo Inversor Español, por medio de la compañía Gas Natural Latinoamericana. En 1999, quedó definida la participación accionaria del Grupo Inversor Español, por medio de Gas Natural Internacional SDG. El objeto de esta empresa es la distribución y comercialización de gas natural, así como la ejecución de las actividades de exploración, producción, generación, transporte y/o transmisión, distribución y comercialización de cualquier tipo de energía.

Según el acta No 270 del 25 de octubre de 2018, la junta directiva aprobó la socialización de la nueva marca denominada “VANTI S.A. E.S.P.” difundida a partir del 23 de noviembre del 2018.

Electrificadora del Meta S.A E.S.P. – EMSA - La Electrificadora del Meta S.A. E.S.P., es una sociedad por acciones, de carácter mixto que hace parte de las empresas de la Nación y tiene como objeto principal la prestación del servicio público de energía eléctrica.

EMSA E.S.P, desarrolla actividades de comercialización y distribución de energía eléctrica en 24 de los 29 municipios del Departamento del Meta

Promigas S.A E.S.P. - Empresa Colombiana que tiene por objeto la compra, venta, transporte, distribución, explotación y exploración de gas natural, petróleo e hidrocarburos en general y de la actividad gasífera y petrolera en todas sus manifestaciones.

Transenergía Renovável S.A.- TER - Constituida el 18 de diciembre de 2008, bajo la forma de sociedad anónima de capital cerrado, por Furnas Centrais Elétricas SA y Gebbras Participações Ltda, ganador del Lote C de la Subasta N° 008/2008 de la Agencia Nacional de Energía Eléctrica (ANEEL), para ejecutar el objeto del Contrato de Concesión n° 009/2009.

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

En el sector de transmisión de energía eléctrica, TER es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de líneas de transmisión y subestaciones localizadas en los Estados de Goiás, Mato Grosso y Mato Grosso do Sul, con el objetivo de drenar la energía excedente de los procesos de cogeneración de siete plantas de azúcar y alcohol presentes en la región.

Transenergia São Paulo S.A.- TSP - Constituida el 8 de julio de 2009, bajo la forma de sociedad anónima de capital cerrado, actualmente por Furnas Centrais Elétricas S.A y Gebbras Participações Ltda., ganador del Lote G de la Subasta de la Agencia Nacional de Energía Eléctrica (ANEEL) N° 001/2009, para ejecutar el objeto del Contrato de Concesión N° 024/2009.

Actuando en el sector de transmisión de energía eléctrica, TSP es responsable por la construcción, la operación y el mantenimiento de las instalaciones de transmisión ubicadas en el Estado de São Paulo.

Goiás Transmissão S.A. – GOT - Constituida el 3 de febrero de 2010, bajo la forma de sociedad anónima de capital cerrado, actualmente formado por Furnas Centrais Elétricas SA y Gebbras Participações Ltda., ganador del Lote A de la Subasta de la Agencia Nacional de Energía Eléctrica (ANEEL) N° 005/2009, para ejecutar el objeto del Contrato de Concesión n° 002/2010.

Actuando en el sector de transmisión de energía eléctrica, GOT es responsable por la construcción, la operación y el mantenimiento de líneas de transmisión ubicadas en el Estado de Goiás.

MGE Transmissão S.A. – MGE - Constituida el 3 de febrero de 2010, bajo la forma de sociedad anónima de capital cerrado, actualmente formado por Furnas Centrais Elétricas SA y Gebbras Participações Ltda., ganador del Lote G de la Subasta de la Agencia Nacional de Energía Eléctrica (ANEEL) n° 005/2009 para ejecutar el objeto del Contrato de Concesión No. 008/2010.

Actuando en el sector de transmisión de energía eléctrica, la MGE es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de líneas de transmisión ubicadas en los Estados de Minas Gerais y Espírito Santo.

Argo Energia Empreendimentos e Participações S.A.: El Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. (GEB), conforme a la autorización de su Junta Directiva, otorgada en sesión ordinaria 1620 del 30 de octubre de 2019 y, la sociedad española Red Eléctrica Internacional S.A.U. (REI), filial del Grupo Red Eléctrica, llegaron a un acuerdo con fondos gestionados por Patria Investments y Sommerville Investments B.V., una subsidiaria indirecta integral de Temasek Holdings (Private) Limited, para adquirir conjuntamente y en partes iguales, el 100% de las acciones ordinarias de la sociedad brasileña Argo Energia Empreendimentos e Participações S.A. (“Argo”).

Por lo anterior y en cumplimiento del contrato de compraventa de acciones suscrito el 22 de noviembre de 2019, con fecha 25 de marzo de 2020, Grupo Energía Bogotá S.A. ESP y Red Eléctrica Brasil Holding Ltda., filial de Red Eléctrica Internacional, S.A.U. han concluido el proceso de adquisición de la totalidad de las acciones ordinarias emitidas por Argo Energia Empreendimentos e Participações S.A. en los términos acordados en el Contrato de Compraventa de Acciones.

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Argo es una plataforma que forma parte del sistema de transmisión de electricidad de Brasil y cuenta con tres concesiones en los Estados de Ceará, Maranhao, Minas Gerais, Piauí, y Rondonia, tendrá 1,460km de líneas de transmisión a 500 y 230 kV y 11 subestaciones, una vez termine el proceso de construcción de sus concesiones Argo II y Argo III. La principal concesión de Argo es Argo I, y se encuentra operativa desde octubre de 2019. Esta inversión aporta de forma significativa al desarrollo del Plan Estratégico Corporativo de la Empresa al consolidar al GEB como un jugador relevante en el país que mayores oportunidades de crecimiento ofrece en el sector de transmisión en Latinoamérica.

Al 31 de diciembre de 2020

	Total activos netos de las asociadas / negocios <u>conjuntos</u>	Participación de la empresa en los activos netos de las asociadas / negocios <u>conjuntos</u>	<u>Goodwill</u>	<u>Otros</u>	Valor en <u>libros</u>
<u>Asociadas</u>					
Emgesa S.A. E.S.P. (1)	\$ 5.155.437	51,51%	\$ 1.224.140	\$ 7.241	\$ 3.882.846
Codensa S.A. E.S.P. (1)	3.397.409	51,32%	466.421	6.182	2.212.680
Gas Natural S.A. E.S.P.	547.577	24,99%	193.855	-	330.745
Red de Energía del Perú S.A.	587.347	40,00%	-	-	234.939
Consortio Transmantaro S.A.	1.619.338	40,00%	45.088	-	692.823
Promigas S.A. E.S.P.	4.307.246	15,24%	139.806	-	796.140
EMSA, S.A. E.S.P.	275.314	16,23%	-	-	44.767
Total participación en asociadas					<u>\$ 8.194.940</u>
<u>Negocios conjuntos</u>					
Goias Transmissao S.A.	\$ 269.959	51,00%	\$ -	\$ -	\$ 137.679
Mge Transmissao S.A.	175.829	51,00%	-	-	89.673
Transenergia Renovavel S.A.	148.533	51,00%	-	-	75.752
Transenergia Sao Paulo S.A.	79.908	51,00%	-	-	40.753
Argo S.A.	2.412.047	50,00%	-	-	<u>1.206.024</u>
Total participación en negocios conjuntos					<u>1.549.881</u>
Total participación en asociadas y negocios conjuntos					<u>\$ 9.744.821</u>

- (1) Para efectos del cálculo, del valor en libros de la inversión, el patrimonio de Emgesa S.A. E.S.P. y Codensa S.A. E.S.P. se ve disminuido por el efecto de los dividendos preferenciales.

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019

	Total activos netos de las asociadas / negocios <u>conjuntos</u>	Participación de la empresa en los activos netos de las asociadas / negocios <u>conjuntos</u>	<u>Goodwill</u>	<u>Otros</u>	Valor en <u>libros</u>
<u>Asociadas</u>					
Emgesa S.A. E.S.P. (1)	\$ 4.735.617	51,51%	\$1.224.140	\$ 7.835	\$ 3.671.297
Codensa S.A. E.S.P. (1)	3.135.715	51,32%	466.421	6.726	2.082.396
Gas Natural S.A. E.S.P.	552.431	24,99%	193.855	-	331.958
Red de Energía del Perú S.A.	608.979	40,00%	-	-	243.592
Consortio Transmantaro S.A.	1.562.579	40,00%	45.088	-	670.120
Promigas S.A. E.S.P.	3.593.096	15,24%	139.803	-	687.283
EMSA S.A. E.S.P.	303.981	16,23%	-	6	49.327
Total participación en asociadas					<u>\$ 7.735.973</u>

	Total activos netos de las asociadas / negocios <u>conjuntos</u>	Participación de la empresa en los activos netos de las asociadas / negocios <u>conjuntos</u>	<u>Goodwill</u>	<u>Otros</u>	Valor en <u>libros</u>
<u>Negocios conjuntos</u>					
Goias Transmissao S.A.	\$ 318.250	51,00%	\$ -	\$ -	\$ 162.308
Mge Transmissao S.A.	216.648	51,00%	-	-	110.490
Transenergia Renovavel S.A.	231.740	51,00%	-	-	118.187
Transenergia Sao Paulo S.A.	90.417	51,00%	-	-	46.113
Total participación en negocios conjuntos					<u>437.098</u>
Total participación en asociadas y negocios conjuntos					<u>\$ 8.173.071</u>

- (1) Para efectos del cálculo, del valor en libros de la inversión, el patrimonio de Emgesa S.A. E.S.P. y Codensa S.A. E.S.P. se ve disminuido por el efecto de los dividendos preferenciales.

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020

	Utilidad (pérdida) de las asociadas / negocios <u>conjuntos</u>	Participación de la empresa en los activos neto de las asociadas / negocios <u>conjuntos</u>	<u>Otros</u>	Valor en libros
<u>Asociadas</u>				
Emgesa S.A. E.S.P.	1.283.152	51,51%	\$ 7.962	664.812
Codensa S.A. E.S.P.	842.530	51,32%	6.869	435.742
Gas Natural S.A. E.S.P.	242.771	24,99%		60.691
Red de energía del Perú S.A.	173.278	40,00%		69.311
Consortio Transmantaro S.A.	219.193	40,00%		87.677
Promigas S.A. E.S.P.	1.137.490	15,24%		173.320
EMSA S.A. E.S.P.	29.679	16,23%		4.815
Método de participación por asociadas				<u>\$ 1.496.368</u>
<u>Negocios conjuntos</u>				
Goias Transmissao S.A.	\$ 14.610	51,00%	\$ -	7.451
Mge Transmissao S.A.	(1.056)	51,00%	-	(539)
Transenergia Renovavel S.A.	14.594	51,00%	-	7.443
Transenergia Sao Paulo S.A.	8.729	51,00%	-	4.452
ARGO. S.A.	174.374	50,00%		<u>87.188</u>
Método de participación en negocios conjuntos				<u>105.995</u>
Total participación en asociadas y negocios conjuntos				<u>\$ 1.602.363</u>

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019

	Utilidad (pérdida) de las asociadas / negocios <u>conjuntos</u>	Participación de la empresa en los activos neto de las asociadas / negocios <u>conjuntos</u>	Otros	Valor en libros
<u>Asociadas</u>				
Emgesa S.A. E.S.P.	\$ 1.224.551	51,51%	\$ 7.601	\$ 638.367
Codensa S.A. E.S.P.	816.199	51,32%	6.571	425.444
Gas Natural S.A. E.S.P.	247.345	24,99%	23	61.834
Red de energía del Perú S.A.	188.513	40,00%	-	75.405
Consortio Transmantaro.	186.209	40,00%	-	74.484
Promigas S.A. E.S.P.	811.347	15,24%	-	123.625
EMSA S.A. E.S.P.	68.218	16,23%	-	<u>11.069</u>
Método de participación por asociadas				\$ <u>1.410.228</u>
<u>Negocios conjuntos</u>				
Goias Transmissao S.A.	\$ 36.256	51,00%	\$ -	18.491
Mge Transmissao S.A.	19.469	51,00%	-	9.929
Transenergia Renovavel S.A.	32.108	51,00%	-	16.375
Transenergia Sao Paulo S.A.	13.835	51,00%	-	<u>7.056</u>
Método de participación en negocios conjuntos				\$ <u>51.851</u>
Total participación en asociadas y negocios conjuntos				\$ <u>1.462.079</u>

La información financiera resumida con respecto a cada una de las asociadas y negocios de la Empresa se presenta a continuación:

Asociadas

Al 31 de diciembre de 2020

	Activos <u>corrientes</u>	Activos no <u>corrientes</u>	Pasivos <u>corrientes</u>	Pasivos no <u>corrientes</u>
Emgesa S.A. E.S.P.	1.211.204	8.282.979	1.959.818	2.378.928
Codensa S.A. E.S.P.	1.710.862	6.753.931	2.218.618	2.848.766
Gas Natural S.A. E.S.P.	609.802	964.352	798.519	228.058
Red de energía del Perú S.A.	195.036	1.528.057	211.611	924.135
Consortio Transmantaro.	874.101	5.290.213	252.296	4.292.680
Electrificadora del Meta S.A. E.S.P.	178.181	546.624	265.324	184.167
Promigas S.A. E.S.P.	416.124	7.922.720	320.427	3.711.171

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

	<u>Ingresos</u>	Utilidad (pérdida) de <u>período</u>	Dividendos <u>decretados</u>
Emgesa S.A. E.S.P.	4.281.284	1.283.152	453.384
Codensa S.A. E.S.P.	5.713.741	842.530	301.983
Gas Natural S.A. E.S.P.	2.654.833	242.771	61.834
Red de energía del Perú S.A.	697.186	173.278	108.859
Consortio Transmantaro.	1.290.137	219.193	100.892
Electrificadora del Meta S.A. E.S.P.	539.452	29.679	9.124
Promigas S.A. E.S.P.	959.794	1.137.490	67.091

Al 31 de diciembre de 2019

	<u>Activos corrientes</u>	<u>Activos no corrientes</u>	<u>Pasivos corrientes</u>	<u>Pasivos no corrientes</u>
Emgesa S.A. E.S.P.	\$ 825.830	8.291.657	1.281.513	3.092.756
Codensa S.A. E.S.P.	1.293.935	5.979.748	1.845.632	2.285.777
Gas Natural S.A. E.S.P.	544.339	802.360	755.697	38.571
Red de energía del Perú S.A.	237.076	1.410.870	144.496	894.471
Consortio Transmantaro.	419.512	4.644.240	167.744	3.333.429
Electrificadora del Meta S.A. E.S.P.	185.351	526.553	374.785	33.138
Promigas S.A. E.S.P.	359.375	6.802.392	428.193	140.477

	<u>Ingresos</u>	Utilidad (pérdida) de <u>período</u>	Dividendos <u>decretados</u>
Emgesa S.A. E.S.P.	\$ 4.091.858	\$ 1.232.152	\$ 374.739
Codensa S.A. E.S.P.	5.464.557	822.757	223.956
Gas Natural S.A. E.S.P.	2.561.150	247.345	57.018
Red de energía del Perú S.A.	610.318	188.513	74.454
Consortio Transmantaro.	818.038	186.209	80.659
Electrificadora del Meta S.A. E.S.P.	569.694	68.218	6.510
Promigas S.A. E.S.P.	1.475.066	811.347	61.385

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Negocios conjuntos

Al 31 de diciembre de 2020

	<u>Activos</u>	<u>Pasivos</u>	<u>Patrimonio</u>	<u>Resultado</u>
Goias Transmissao S.A.	\$ 422.621	\$ 152.662	\$ 269.959	\$ 14.610
Mge Transmissao S.A.	278.009	102.180	175.829	(1.056)
Transenergia Renovavel S.A.	227.246	78.713	148.533	14.594
Transenergia Sao Paulo S.A.	131.055	51.147	79.908	8.729
ARGO S.A.	5.734.244	3.322.197	2.412.047	174.374

Al 31 de diciembre de 2019

	<u>Activos</u>	<u>Pasivos</u>	<u>Patrimonio</u>	<u>Resultado</u>
Goias Transmissao S.A.	\$ 520.880	\$ 202.630	\$ 318.250	\$ 36.256
Mge Transmissao S.A.	306.571	89.923	216.648	19.469
Transenergia Renovavel S.A.	343.161	111.421	231.740	32.108
Transenergia Sao Paulo S.A.	157.737	67.320	90.417	13.835

16. Propiedades, planta y equipo

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Costo	\$ 14.216.834	13.050.928
Depreciación acumulada	(2.117.293)	(1.666.204)
Deterioro	(5.199)	(4.964)
	\$ <u>12.094.342</u>	<u>11.379.760</u>

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

	Terrenos	Construcciones en curso	Edificaciones	Componente de PPE	Plantas y ductos	Redes, líneas y cables	Maquinaria y equipo	Muebles enseres y equipo de oficina	Equipo de comunicación y computación	Equipo de transporte	Arrendamientos	Otros menores	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2018	\$ 60.019	1.897.418	316.159	29.835	8.422.593	562.449	51.904	40.234	38.658	32.972	34.863	8.190	11.495.294
Adiciones	\$ 4.749	676.906	183	1.239	21.831	-	3.721	103	3.196	8	-	6.268	718.204
Capitalizaciones	-	(186.515)	3.325	-	103.048	77.063	-	2.193	886	-	-	-	-
Intereses capitalizados	-	65.867	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	65.867
Retiros	(33)	-	(518)	-	(6.266)	-	(3.009)	(258)	(7)	(284)	-	(3)	(10.378)
Desmantelamientos	-	-	-	-	(9.120)	-	-	-	-	-	-	-	(9.120)
Consumos	-	-	-	(4.285)	-	-	-	-	-	-	-	-	(4.285)
Transferencias intangible	(30)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(30)
Transferencias	-	(105.406)	(5)	(2.423)	52.152	-	4.632	(275)	578	-	-	(9)	(50.756)
Provisión Capex	-	9.590	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9.590
Anticipos	-	(5.998)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(5.998)
Combinación de negocios	15.900	9.536	33.455	-	-	-	735.733	1.421	8.714	8.096	-	3.036	815.891
Efecto de conversión	(319)	1.497	316	49	62.236	2.169	(38.561)	205	(741)	(273)	294	(223)	26.649
Saldo al 31 de diciembre de 2019	\$ 80.286	2.362.895	352.915	24.415	8.646.474	641.681	754.420	43.623	51.284	40.519	35.157	17.259	13.050.928
Adiciones	\$ 438	576.583	221	12.411	2.762	48	3.024	2.073	2.285	12	-	1.781	601.638
Capitalizaciones	-	(337.834)	10.855	-	252.020	63.944	371	3.147	2.366	-	-	5	(5.126)
Intereses capitalizados	-	36.434	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	36.434
Retiros	(28)	(42)	-	-	(446)	-	(6.497)	(2.683)	(577)	-	(205)	(9)	(10.487)
Desmantelamientos	-	-	-	-	156.273	-	-	-	-	-	-	-	156.273
Consumos	-	-	-	(4.040)	-	-	-	-	-	-	-	-	(4.040)
Transferencias intangible	(980)	(18)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(998)
Transferencias	-	(165.571)	5.981	(6.953)	118.129	18.919	18.554	999	1.457	-	-	(2.630)	(11.115)
Provisión Capex	-	(5.852)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(5.852)
Anticipos	-	9.915	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9.915
Efecto de conversión	1.654	47.015	9.299	975	360.671	8.370	(32.847)	1.428	399	1.141	1.164	(5)	399.264
Saldo al 31 de diciembre de 2020	\$ 81.370	2.523.525	379.271	26.808	9.535.883	732.962	737.025	48.587	57.214	41.672	36.116	16.401	14.216.834

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

	<u>Edificaciones</u>	<u>Plantas y ductos</u>	<u>Redes, líneas y cables</u>	<u>Maquinaria y equipo</u>	<u>Muebles enseres y equipo de oficina</u>	<u>Equipo de comunicación y computación</u>	<u>Equipo de transporte</u>	<u>Arrendamientos</u>	<u>Otros menores</u>	<u>Total</u>	
Depreciación acumulada											
Saldo al 31 de diciembre de 2018	\$	(57.304)	(1.141.939)	(47.111)	(23.285)	(13.888)	(26.860)	(14.448)	(3.266)	(4.141)	(1.332.242)
Depreciación		(12.006)	(272.085)	(15.872)	(19.219)	(5.981)	(4.864)	(5.723)	(579)	(413)	(336.742)
Retiros		487	1.358	35	2.656	146	259	-	-	2	4.943
Transferencias		262	-	-	-	(262)	-	-	-	-	-
Otros		2	-	-	-	-	-	-	-	-	2
Efecto de conversión		235	(9.007)	(108)	6.094	(43)	587	105	(27)	(1)	(2.165)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	\$	(68.324)	(1.421.673)	(63.056)	(33.754)	(20.028)	(30.878)	(20.066)	(3.872)	(4.553)	(1.666.204)
Depreciación		(14.260)	(317.966)	(18.167)	(45.403)	(6.442)	(6.961)	(1.308)	(307)	(417.521)	
Retiros		-	119	-	2.900	152	582	74	205	3	4.035
Efecto de conversión		(1.274)	(43.857)	(378)	8.679	(445)	166	(494)	(6)	6	(37.603)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	\$	(83.858)	(1.783.377)	(81.601)	(67.578)	(26.763)	(36.837)	(27.447)	(4.981)	(4.851)	(2.117.293)
Deterioro											
Saldo al 31 de diciembre de 2018	\$	-	(4.924)	-	-	-	-	-	-	-	(4.924)
Efecto de conversión		-	(40)	-	-	-	-	-	-	-	(40)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	\$	-	(4.964)	-	-	-	-	-	-	-	(4.964)
Efecto de conversión		-	(235)	-	-	-	-	-	-	-	(235)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	\$	-	(5.199)	-	-	-	-	-	-	-	(5.199)

ESPACIO EN BLANCO

(Continúa)

Revisión indicios de deterioro propiedad planta y equipo – TRECSA:

La Compañía ha evaluado el deterioro del valor de los activos (propiedades, planta y equipo) al 31 de diciembre de 2020 y 2019, por valor de \$1.174.779 millones y \$1.059.245 millones, respectivamente

El equipo de TRECSA trabajó en una revisión detallada de los planes de ejecución del proyecto PET-01-2009, ajustando el plan de obras y la priorización de tramos con los plazos otorgados en la prórroga del Programa de Ejecución de Obras. En la revisión del año 2020 y 2019 se determinó que no existe una pérdida por deterioro de los activos.

El monto recuperable de los activos se calculó basándose en su valor de uso. El cálculo del valor de uso requiere que la entidad determine los flujos de efectivo futuros que deberían surgir de las unidades generadoras de efectivo (UGE) y una tasa de descuento apropiada para calcular el valor presente.

La tasa anual de descuento utilizada para calcular el valor de uso en el año 2019 fue de 5.9%, para el año 2020 fue de 6.4%.

Para el 2020 y 2019 La tasa de descuento corresponde a una medición después de impuestos que se estima sobre el costo de capital promedio ponderado de la industria con un rango posible de apalancamiento de deuda del 41% y 42% a una tasa de interés de mercado del 3.8% en USD y 5.3% en USD, respectivamente.

El valor en uso se determinó descontando los flujos de efectivo futuros generados por el uso continuo de la unidad. A menos que se señale lo contrario, el valor en uso del 2020 y 2019 se determinó de la misma manera que en 2018. El cálculo del valor en uso se basó en los siguientes supuestos clave:

- La Compañía recibirá desde la fecha de inicio de la operación comercial, como única remuneración el canon anual ofertado y autorizado por la CNEE y adjudicado por el MEM por un período de quince años, denominado período de amortización. Posterior al período de amortización la Compañía recibirá exclusivamente el peaje que corresponde al sistema principal fijado por la CNEE por el período del contrato de adjudicación el cual es de 50 años.
- Recuperación de costos y gastos adicionales en virtud del Contrato suscrito con el MEM

La Compañía ha considerado como parte de los ingresos a ser percibidos, el incremento del canon, derivado del derecho de solicitar al Ministerio de Energía y Minas los mayores valores en la ejecución de derechos de paso y adquisición de terrenos frente al valor de referencia fijado en las Bases de la Licitación y los costos adicionales derivados de la ocurrencia de eventos de Caso Fortuito o Fuerza Mayor, en los términos establecidos en el “Contrato de Autorización de Ejecución de las obras de transmisión de los lotes A, B, C, D, E y F que le fueron adjudicadas como resultado del proceso de licitación abierta para la prestación del servicio de transporte de Energía Eléctrica por el valor del canon anual” (en adelante el “Contrato”).

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

En ejercicio del referido derecho, en el año 2013 la Compañía presentó una solicitud de reconocimiento de costos y gastos adicionales derivados de la ocurrencia de eventos de Caso Fortuito o Fuerza Mayor, lo cual resultó el reconocimiento parcial de lo solicitado y por ende el ajuste del Canon del Contrato por parte del Ministerio de Energía y Minas.

El Contrato establece claramente que la Compañía tiene derecho al reconocimiento de los costos y gastos adicionales derivados de los eventos de Caso Fortuito o Fuerza Mayor, de conformidad con la cláusula Décima Primera del Contrato, así como al reconocimiento de los mayores valores por concepto de derechos de paso y adquisición de terrenos, de conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación del PET-01-2009 y el numeral romano I de la cláusula Quinta del Contrato.

Las inclusiones de los flujos de ingresos para el ejercicio desarrollado en los años 2020 y 2019 han sido planteadas con base en las solicitudes de reconocimiento de los costos y gastos adicionales que TRECSA ha presentado o presentará en virtud del Contrato que tiene suscrito con el Gobierno de Guatemala y se basa entre otras en las siguientes premisas:

- TRECSA tiene derecho al reconocimiento de costos y gastos adicionales por fuerzas mayores y servidumbres de conformidad con el Contrato, estos no constituyen reclamaciones que tengan el carácter de activo contingente, sino que se trata del ejercicio de un derecho cierto que tiene TRECSA para solicitar el ajuste al canon remuneratorio.
- El reconocimiento de dichos costos dará lugar al ajuste del canon remuneratorio que ha sido pactado en virtud del Contrato. En este orden de ideas estos ingresos constituyen flujos adicionales que recibirá TRECSA como remuneración en virtud del Contrato.
- VNR (Valor Nuevo de Reemplazo) se asume el estimado considerando la legislación vigente y metodología de la Comisión Nacional de Energía Eléctrica (CNEE) sobre el total de la inversión, sobre la base de que los criterios no serán modificados, desde un punto de vista jurídico. El mejor VNR incrementa la estimación de ingreso vía peaje luego de culminar el ingreso del canon para cada uno de los tramos.
- Régimen tributario del 25% sobre la utilidad, por un lapso estimado de 8 años.

17. Propiedades de inversión

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Terrenos	\$ 29.473	29.473
Edificios	369	369
Depreciación acumulada	<u>(10)</u>	<u>(6)</u>
	<u>\$ 29.832</u>	<u>29.836</u>

Los valores registrados en los estados financieros no difieren significativamente de su valor razonable.

Todas las propiedades de inversión de la Empresa se mantienen bajo pleno dominio.

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

18. Activos por derechos de uso

Los activos por derecho de uso al 31 de diciembre del 2020 comprenden lo siguiente:

	<u>Saldo inicial</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Bajas</u>	<u>Depreciación</u>	<u>Efecto por conversión</u>	<u>Saldo final</u>
Inmueble	\$ 48.680	6.397	(1.874)	(19.718)	2.027	35.512
Vehículo	6.834	558	-	(6.535)	(346)	511
Equipos diversos - maquinaria y equipos	1.165	1.979	-	(1.036)	(14)	2.094
Equipos de cómputo	13.170	636	-	(7.058)	746	7.494
	<u>\$ 69.849</u>	<u>9.570</u>	<u>(1.874)</u>	<u>(34.347)</u>	<u>2.413</u>	<u>45.611</u>

Los activos por derecho de uso al 31 de diciembre del 2019 comprenden lo siguiente:

	<u>Saldo inicial</u>	<u>Combinación de negocios</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Depreciación</u>	<u>Efecto por conversión</u>	<u>Saldo final</u>
Inmueble	\$ 50.505	6.189	10.211	(18.618)	393	48.680
Vehículo	3.345	272	8.479	(5.254)	(8)	6.834
Equipos diversos - maquinaria y equipos	1.083	635	-	(537)	(16)	1.165
Equipos de cómputo	19.676	-	109	(6.668)	53	13.170
	<u>\$ 74.609</u>	<u>7.096</u>	<u>18.799</u>	<u>(31.077)</u>	<u>422</u>	<u>69.849</u>

19. Crédito mercantil

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Grupo Dunas	\$ 188.975	199.076
Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P.	50.036	47.828
EEB Perú – Holding	<u>39.340</u>	<u>37.606</u>
	<u>\$ 278.351</u>	<u>284.510</u>

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en NIC 36 Deterioro del valor de los activos mostramos a continuación algunos de los supuestos claves utilizados en la revisión de deterioro para estos activos de vida indefinida.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los resultados de nuestras evaluaciones concluyen que no hay deterioro para estos activos de vida indefinida.

Grupo Dunas:

- Se utiliza un WACC promedio de 6,2% para descontar los flujos de caja. Se utiliza el beta desapalancado del sector Utility (General) (0,19) publicado por Damodaran.

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

- Se considera una disminución de ingresos por menor volumen vendido en el año 2020, compensado en parte con el mayor precio de ventas
- Incremento en el precio de compra de energía y aumento en el costo de generación por aumento de los precios medios del gas y mayor volumen consumido para cumplir el mínimo de gas en la CGT Pedregal.
- Impacto en la tasa de cambio por devaluación 2020. Recuperación paulatina en 2021 y 2022.
- Incluye inversiones por USD 115 MM. Principalmente en renovación y ampliación de equipamiento, ampliación por crecimiento de la demanda y nuevos proyectos con terceros.
- Base regulatoria del 12% durante toda la proyección.

Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P.:

- Se utiliza un WACC promedio de 10,2% para descontar los flujos de caja. Se utiliza el beta desapalancado del sector Oil/Gas Distribution publicado por Damodaran.
- Se considera el nuevo esquema de tarifas que podrán aplicar a partir de 2S 2022 (WACC 9,22%).
- Se incluye en la ejecución de CAPEX proyectos más probables
- Eficiencias Operacionales 2021 USD 6MM y 2022 en adelante USD 11 MM

EEB Perú – Holding – Vehículo de inversión que posee el 60% de Calidda:

- Se utiliza un WACC promedio de 5,3% para descontar los flujos de caja. Se utiliza el beta desapalancado del sector Utility (General) (0,19) publicado por Damodaran.
- Base regulatoria del 12% durante toda la proyección.
- Incremento de ingresos gracias al desarrollo de negocios regulados (inversiones incorporadas en nuevo periodo tarifario e incremento en la tarifa del 17% a partir de mayo 2022) y no regulados (conexiones, financiación no bancaria y desarrollo de mercado de GNV).
- Incluye inversiones por aproximadamente USD 490 MM para el nuevo periodo tarifario.

20. Activos intangibles

		<u>2020</u>	<u>2019</u>
Bienes de la concesión (1)	\$	5.224.517	4.776.888
Derechos de negocios (2)		855.039	848.444
Servidumbres		570.180	512.341
Software y licencias		165.558	124.478
Amortización y deterioro acumulado		<u>(1.581.888)</u>	<u>(1.383.036)</u>
	\$	<u>5.233.406</u>	<u>4.879.115</u>

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

<u>Costo</u>	<u>Bienes de la concesión (1)</u>	<u>Derechos de negocios (2)</u>	<u>Servidumbres</u>	<u>Software y licencias</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2018	\$ 4.339.024	464.190	447.613	89.780	5.340.607
Adiciones	401.683	-	58.860	17.323	477.866
Transferencias	93	-	2.277	9.430	11.800
Retiros	-	-	(3)	(1.956)	(1.959)
Efecto por conversión	36.088	(7.648)	3.594	979	33.013
Efecto por combinación de negocios	-	391.902	-	8.922	400.824
Saldo al 31 de diciembre de 2019	\$ 4.776.888	848.444	512.341	124.478	6.262.151
Adiciones	253.052	-	49.711	20.678	323.441
Transferencias	(14.419)	(551)	(11.390)	18.327	(8.033)
Retiros	-	-	(61)	-	(61)
Efecto por conversión	208.996	7.146	19.579	2.075	237.796
Saldo al 31 de diciembre de 2020	\$ 5.224.517	855.039	570.180	165.558	6.815.294
<u>Amortización y deterioro acumulado</u>	<u>Bienes de la concesión</u>	<u>Derechos de negocios</u>	<u>Servidumbres</u>	<u>Software y licencias</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2018	\$ (874.489)	(84.616)	(24.983)	(48.241)	(1.032.329)
Amortización	(146.839)	(7.403)	(7.273)	(13.818)	(175.333)
Deterioro	(169.498)	-	-	-	(169.498)
Retiros	-	-	-	1.907	1.907
Efecto de conversión	(6.988)	(661)	(199)	65	(7.783)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	\$ (1.197.814)	(92.680)	(32.455)	(60.087)	(1.383.036)
Amortización	\$ (177.779)	(8.632)	(6.638)	(25.001)	(218.050)
Recuperación de deterioro	75.159	-	-	-	75.159
Efecto de conversión	(50.062)	(3.715)	(1.047)	(1.137)	(55.961)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	\$ (1.350.496)	(105.027)	(40.140)	(86.225)	(1.581.888)

Las vidas útiles que se utilizan para el cálculo de la amortización son:

Servidumbres	30 años
Software y licencias	10 años

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

(1) Bienes de la Concesión

Contugas S.A.C. – Constituida el 4 de junio de 2008 bajo la denominación de Transportadora de Gas Internacional del Perú S.A.C. Posteriormente, mediante acuerdos de Junta General de Accionistas de fecha 24 de setiembre de 2008, 18 de setiembre de 2009 y 29 de noviembre de 2010, la Empresa cambió su razón social a Transcogas Perú S.A.C., Congas Perú S.A.C., y finalmente a Contugas S.A.C., respectivamente.

Contugas tiene por objeto realizar la distribución y comercialización de gas natural y combustible en todas sus formas. Asimismo, podrá prestar los servicios de diseño, planeación, expansión, financiamiento, construcción, operación, explotación comercial y mantenimiento de sistemas de transporte y distribución de gas natural por ductos, así como, de los sistemas de transporte de hidrocarburos en todas sus formas.

El 25 de abril de 2008, la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSION adjudicó al consorcio constituido por Grupo Energía Bogotá S.A. ESP. y Transportadora de Gas del Interior S.A. E.S.P., ambas entidades domiciliadas en Colombia, accionistas de Contugas, el proceso de concurso público internacional, bajo la modalidad de proyecto integral, para el diseño, financiamiento, construcción, operación y mantenimiento del sistema de distribución de gas natural en el departamento de Ica en Perú. En mérito de dicha adjudicación, con fecha 7 de marzo de 2009 se suscribió el Contrato BOOT de Concesión del Sistema de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos en el departamento de Ica, contrato que viene siendo ejecutado por Contugas en su calidad de sociedad concesionaria.

El 30 de abril de 2014, la Empresa inició operación comercial luego de haber terminado la construcción del Sistema de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos en Ica.

Resultados acumulados

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, Contugas presenta resultados acumulados y pérdidas acumuladas por miles de US\$ 10,151 y miles de US\$ 73,100, respectivamente, principalmente asociado con sus operaciones y la estimación de deterioro de los bienes de la concesión que para el año 2020 generó una recuperación por miles de US\$ 20,350 y una pérdida por miles de US\$ 51,659 en el año 2019, dicha estimación de deterioro se ha realizado sobre la base de la recuperación de la inversión por los flujos futuros de la Compañía. Durante el año 2020 no se han recibido aportes de capital de accionistas (en el año 2019, los accionistas realizaron aportes de capital, por miles de US\$ 69,000, para resarcir la situación de pérdidas de la Compañía).

La Gerencia de Contugas estima que se seguirá dando cumplimiento de los planes de negocio que le permitirán recuperar el valor de los activos de larga vida. Dichos planes de negocio incluyen flujos derivados de los ingresos por distribución de gas a ser generados producto de la puesta en marcha de proyectos de generación eléctrica en la zona de la concesión que opera Contugas y han sido considerados para medir el valor de recuperación de los activos de larga vida. Igualmente se espera continuar recibiendo el apoyo financiero necesario de sus accionistas, que le permita generar

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

operaciones rentables para cumplir con sus obligaciones y con sus actividades de desarrollo planeadas de acuerdo con la estructura de Contugas, cubrir sus costos financieros, y seguir recuperando las pérdidas acumuladas.

Actividades Comerciales

Contugas suscribió contratos con sus tres principales clientes, Corporación Aceros Arequipa S.A. (CAASA) en el mes de diciembre de 2011, Empresa de Generación Eléctrica de Arequipa S.A.C. (EGASA) y Empresa de Generación Eléctrica del Sur S.A.C. (EGESUR) en el mes de mayo de 2015. Mediante los cuales se acordó el servicio de distribución de gas natural mediante la reserva de capacidad, es decir, el pago corresponde a esta reserva de capacidad contratada independientemente del volumen consumido (contrato take or pay), de este modo dichas empresas tienen acceso en todo momento a esa capacidad contratada.

No obstante, en el mes de septiembre de 2015, EGASA y EGESUR acudieron al OSINERGMIN para indicar que había una ilegalidad en los contratos firmados, pues consideraban que la facturación por el servicio debía corresponder a los volúmenes efectivamente consumidos y no a la reserva de capacidad contratada, según lo que menciona el Procedimiento de Facturación publicado por el OSINERGMIN. De igual manera en el mes de febrero de 2017, CAASA presentó el mismo reclamo a OSINERGMIN basado en los mismos argumentos.

En el mes de febrero de 2016, OSINERGMIN emitió resoluciones N° 006 y 007-2016, a favor de EGASA y EGESUR, ordenando a CONTUGAS a facturar únicamente por los volúmenes consumidos y a la devolución de cobros indebidos y dejar de exigir los acuerdos de reserva de capacidad reservada.

Debido a que no se constituía el Tribunal de Solución de Controversias de OSINERGMIN que atendiera la apelación administrativa en segunda instancia, en el mes de agosto de 2016, Contugas decidió acudir a la vía judicial interponiendo una demanda de amparo puesto que consideraba que el OSINERGMIN había tomado competencia sobre contratos suscritos con clientes particulares vulnerando así sus derechos constitucionales. Contugas obtuvo una medida cautelar en primera instancia, ratificada además en segunda instancia, mediante la cual se ordenó al OSINERGMIN a no pronunciarse sobre los contratos firmado con estos tres clientes independientes.

A su vez, en diciembre de 2016, el Quinto Juzgado Especializado en lo Constitucional emitió una medida cautelar a favor Contugas, declarando nulas las resoluciones 006-2006 y 007-2016, medida cautelar que fue apelada por los demandados, pero confirmada por la 5ta Sala Superior Civil, por lo que Contugas considera que se trata de una decisión firme y definitiva. En segunda instancia la Sala Superior revocó la medida cautelar, pues consideró que el Amparo no era la vía adecuada, sino el proceso contencioso administrativo.

El 12 de diciembre de 2019, bajo el Expediente 4801-2017, se emitió la Sentencia mediante la cual el Tribunal Constitucional declaró la nulidad de las resoluciones N° 006 y 007-2016 emitidas por OSINERGMIN. En dicha resolución se declara la validez de las cláusulas de reserva de capacidad suscritas entre Contugas y sus clientes independientes.

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

En mayo de 2018, el OSINERGMIN declaró fundadas las pretensiones de CAASA, cuya Resolución fue apelada por Contugas. Al 31 de diciembre de 2020 se encuentra pendiente de pronunciamiento por parte del Tribunal de Apelaciones del OSINERGMIN. Los efectos de la sentencia del Tribunal Constitucional no se extienden a CAASA directamente.

A la fecha estos tres clientes efectúan el pago del servicio por los volúmenes realmente consumidos a pesar de la sentencia del Tribunal Constitucional. Por este motivo la suma de las cuentas por cobrar de Aceros Arequipa, EGASA y EGESUR al 31 de diciembre de 2020 es por miles de US\$ 151,553 (miles de US\$ 103,906 al 31 de diciembre de 2019).

El 1 de abril de 2019, EGASA comunicó a Contugas su decisión de resolver de forma unilateral el contrato de Servicio de Distribución de Gas Natural, argumentando que al quedar sin efecto su contrato de transporte de gas natural y al no tener otros contratos o acuerdos que puedan garantizar el transporte, el contrato con Contugas se podía resolver. Contugas ha comunicado que conforme al Contrato, el argumento de EGASA es incorrecto, toda vez que Contugas ha ofrecido prestar los servicios de Suministro y Transporte, por lo que no existe el desabastecimiento al que hace referencia EGASA. Al 31 de diciembre de 2020, Contugas ha iniciado un proceso de arbitral contra EGASA tanto por el cobro de lo adeudado, como por la resolución del Contrato.

Al 31 de diciembre de 2020, Contugas ha evaluado el deterioro de estas cuentas por cobrar utilizando el método de pérdida esperada, considerando el riesgo o probabilidad de que ocurra una pérdida crediticia, reflejando la probabilidad de que ocurra y no ocurra dicha pérdida, incluso, si dicha posibilidad es muy baja. La estimación por deterioro de cuentas por cobrar relacionada con los tres principales contratos suscritos (EGASA, EGESUR y CAASA), en cumplimiento de la NIIF 9, se presentan en el resultado del ejercicio 2020 por miles de US\$14,577 (miles de US\$13,915 por el ejercicio 2019).

Como se ha manifestado, Contugas inició procesos arbitrales contra EGASA y EGESUR. En el caso de EGASA, el 7 de agosto de 2020 se presentó ante la Cámara de Comercio de Lima la Solicitud de Arbitraje, asimismo, EGASA con fecha de 3 de septiembre presentó su respuesta a dicha solicitud. El Tribunal Arbitral ya se encuentra conformado por el presidente y los árbitros designados por las partes. La demanda será presentada en el mes de marzo de 2021.

En el caso de EGESUR, el 5 de agosto de 2020 se presentó ante la Cámara de Comercio de Lima la Solicitud de Arbitraje, asimismo, el 27 de agosto de 2020, EGESUR contestó dicha solicitud. El Tribunal Arbitral ya se encuentra conformado por el presidente y los árbitros designados por las partes. La demanda arbitral fue presentada el 27 de enero de 2021.

Sobre el caso con CAASA, el 16 de junio de 2020, Contugas dio por cerrado el Trato Directo, quedando expedito para iniciar un procedimiento de conciliación extrajudicial. El 11 de febrero de 2021, se notificó la Resolución N° 025-2021-OS/TSC-103 del Tribunal de Solución de Controversias de OSINERGMIN en relación al reclamo de CAASA, en dicha resolución se declara infundado los reclamos de CAASA desde mayo de 2016 en adelante, y se ordena a refacturar a la Compañía desde el 2014 hasta abril de 2016. Toda facturación será en base a lo contratado, y conforme a la regulación y el Contrato de distribución.

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

La administración del Grupo y sus asesores legales consideran que existen altas probabilidades de resolución favorable de los procesos mencionados.

Nuevo cliente de generación eléctrica

El 23 de noviembre de 2016, la Compañía suscribió un contrato para el servicio de suministro, transporte y distribución de gas natural a un nuevo cliente de generación eléctrica, cuya central operará en la provincia de Pisco. El contrato estipula la reserva en firme de una capacidad de suministro de gas natural por 29.5 MMPCD y la posibilidad de aumentar otros 29.5 MMPCD bajo la modalidad de interrumpible. Al 31 de diciembre de 2020, la Compañía se encuentra en renegociación de las condiciones establecidas en este contrato y entre los principales cambios se tiene que la Compañía solo suministrará el servicio de distribución de gas natural con una capacidad reservada de 72 MMPCD, y adicionalmente se prevee el inicio de operaciones para el 1 de julio de 2025. Los flujos derivados de este contrato permitirán a la Compañía, incrementar el EBITDA y obtener resultados positivos.

Modificación al contrato de transporte de gas natural

Contugas tiene contemplado optar por la modificación al contrato de transporte de gas firmado el 26 de marzo de 2010, mediante el cual puede reducir la capacidad reservada de 44.8 MMPCD a 27 MMPCD a partir de enero de 2022, esta cantidad responde los consumos estimados de los clientes ya conectados y sincera la cantidad en firme necesaria para la atención de los clientes de la Compañía. Al 31 de diciembre de 2020, Contugas firmó contrato en el mercado secundario de transporte de gas por 15 MMPCD en firme e interrumpible vigentes hasta el 31 de diciembre de 2021, para recuperar parte de los costos actuales asociados a la capacidad excedente de este contrato.

Recuperación de cartera de principales clientes

Contugas viene gestionando la recuperación de la cartera de sus tres principales clientes cuya deuda al 31 de diciembre de 2020 es por miles de US\$151,553 (miles de US\$103,906 al 31 de diciembre de 2019); los asesores legales de la Compañía opinan que existe una alta probabilidad de éxito de recuperar la cartera entre los años 2022 y 2025. Con dichas acciones, la Gerencia estima que la Compañía revierta la pérdida crediticia esperada por dichas cuentas por cobrar reconocida en períodos anteriores, dicha reversión generaría una ganancia del período.

Bienes de la Concesión

Los bienes de la concesión representan los derechos de cobro de los servicios de distribución de gas natural, los cuales están asociados al consumo real de los usuarios, y están dentro del régimen regulatorio establecido por el ente regulador OSINERGMIN. El costo activado representa el valor invertido en la red de distribución (activos de la concesión). Los activos de concesión al 31 de diciembre de 2020 y 2019, ascendían a \$954.680 millones y \$894.618 millones, respectivamente.

El 30 de abril de 2014, iniciaron operación la red troncal y ramales que suministran gas a las ciudades de Marcona y Nazca; por tanto desde esa fecha se registra la amortización para el total de los bienes de la concesión.

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Los bienes de distribución en proceso corresponden a activos del contrato representados por construcciones de redes que a la fecha del estado de situación financiera no han sido gasificados. Una vez que los mismos son gasificados se transfieren al rubro de “bienes de distribución”.

Contugas ha reconocido durante el año terminado el 31 de diciembre de 2020 un gasto por amortización de los bienes de la concesión de miles de US\$16,052 (por miles de US\$15,830 en el 2019). Con base en las estimaciones realizadas por Contugas, al cierre del este ejercicio, la inversión se recuperará en su totalidad a través del cobro tarifario y no se genera recuperación a través de participación residual de los bienes de la concesión por medio del valor contable neto de los activos.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, Contugas ha realizado proyecciones de los flujos de caja esperados para los próximos años, que consideran una tasa de descuento que se estima refleja las condiciones del mercado. La tasa de descuento utilizada en el 2020 y 2019, fue de 5.89% y 6.16% respectivamente. En las proyecciones de ingresos y costos Contugas consideró los principales contratos firmados con grandes clientes. Estas proyecciones han sido revisadas y aprobadas por la Gerencia y presentadas al Directorio. De acuerdo con dichas proyecciones, la Gerencia ha estimado que el valor recuperable de los activos de Contugas es mayor que su importe reconocido en libros, por lo cual, los estados financieros adjuntos contienen un recuperado de deterioro por miles de US\$ 20,350 (en el 2019 se reconoció un deterioro de bienes de la concesión por miles de US\$51,659).

Obligaciones financieras:

El 24 de septiembre de 2019, Contugas firmó un Préstamo Sindicado por miles de US\$355,000, el cual tuvo como bancos líderes a Mizuho Bank, Ltd., y BBVA, como agente administrativo a Mizuho. Los contratos de crédito y de garantías se encuentran bajo las leyes de Nueva York, Colombia y Perú.

El plazo contractual es de 60 meses, siendo el principal pagadero totalmente al final de este, más los intereses compensatorios devengados a dicha fecha. A la firma del contrato Contugas canceló gastos de estructuración por miles de US\$3,400 y gastos de agente administrativo por miles de US\$25.

Este préstamo devenga intereses según la tasa LIBOR a 180 días más 1.75%. Los pagos de los intereses se efectuarán semestralmente en los meses de marzo y septiembre.

Los fondos obtenidos de este préstamo tuvieron como finalidad principal el pago del préstamo Sindicado (por miles de US\$342,000 a favor de Banco Davivienda S.A., Banco de Bogotá S.A. Nassau, Banco de Bogotá S.A. Panamá y Corporación Andina de Fomento).

Este préstamo no cuenta con cumplimiento de covenants, debido a que se encuentra respaldado por una garantía corporativa otorgada por sus accionistas Grupo Energía Bogotá S.A. ESP (GEB) y Transportadora de Gas Internacional, con el cual garantizan las obligaciones de pago del crédito.

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Calidda

Con la aprobación de cada pliego tarifario por parte del regulador, Calidda, realiza un análisis de la recuperación de las inversiones realizadas y por realizar, exigidas en el plan quinquenal de inversión, tomando en cuenta las condiciones estipuladas en el contrato BOOT; estimando aquellas porciones que se retribuyen con las tarifas aprobadas y las que se retribuyen con el valor neto contable de los

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

bienes de la concesión, según la participación residual de los mismos. Con fecha 11 de abril de 2018, OSINERGMIN fijó la Tarifa Única de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos aplicable al período 2018-2022.

Activos del contrato:

Los bienes de distribución en proceso corresponden a activos del contrato representados por construcciones de redes que a la fecha del estado separado de situación financiera no han sido gasificados. Una vez que los mismos son gasificados se transfieren al rubro de “bienes de distribución” el monto de los mismos ascienden a: USD 38 Millones y USD 49 millones para los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 respectivamente.

(2) Derechos de negocios:

Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P - TGI

El 2 de marzo de 2007 se protocolizó el cierre financiero del proceso de enajenación de los activos, derechos y contratos de Ecogás. Cada activo fue registrado de forma independiente y el valor del intangible corresponde a los derechos por contratos de clientes adquiridos en la enajenación con Ecogas.

Grupo Dunas:

Durante el proceso de PPA realizado sobre la adquisición del Grupo Dunas, producto del mismo se reconoció un intangible por derecho de negocios por COP 391.902 millones.

21. Obligaciones financieras

	31 de diciembre 2020	31 de diciembre 2019
Bonos emitidos (1)	\$ 8.036.431	\$ 5.311.023
Créditos y pagarés (2)	4.780.466	5.464.950
Arrendamientos financieros	29.185	39.363
Intereses financieros	105.569	134.925
	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>
	\$ 12.951.651	\$ 10.950.261
	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>
Corriente	299.726	1.590.042
No corriente	12.651.925	9.360.219
	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>
	\$ 12.951.651	\$ 10.950.261

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

(1) Bonos Emitidos:

En Pesos Colombianos	Tasa de interés	Fecha de vencimiento	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
GEB:				
Bonos primer lote A/7 GEB	IPC + 3,19%	28/02/2024	186.473	186.292
Bonos primer lote A/15 GEB	IPC + 3,85%	28/02/2032	281.659	281.537
Bonos primer lote A/25 GEB	IPC + 4,04%	28/02/2042	179.039	178.993
Bonos segundo lote A/7 GEB	IPC + 3,21%	28/02/2024	128.941	128.567
Bonos segundo lote A/15 GEB	IPC + 3,85%	28/02/2032	188.582	188.372
Bonos segundo lote A/25 GEB	IPC + 4,10%	28/02/2047	321.924	321.796
GEB - Bono UVR 2045 1er Lote	Fija 3,99%	25/06/2045	411.859	-
GEB - Bono COP 2027 1er Lote	IPC + 3,24%	25/06/2027	319.953	-
GEB - Bono COP 2035 1er Lote	IPC + 3,87%	25/06/2035	214.282	-
			<u>2.232.712</u>	<u>1.285.557</u>

En Moneda Extranjera	Tasa de interés	Fecha de vencimiento	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
GEB - Emisión Bonos Int.	Fijo 4,875%	15/05/2030	1.353.035	-
Bonos TGI	5,55% SV	01/11/2028	2.561.858	2.444.724
Bonos Internacional Calidda	4,375% SV	15/03/2023	1.096.336	1.045.893
Bono Local Calidda PEN 200MM	6,47%	23/07/2028	189.203	197.216
Bono Local Calidda PEN 342MM	5,03%	06/09/2029	323.853	337.633
Bonos – Electrodonas	4,59%	11/12/2030	217.600	-
Bonos – Electrodonas	2,75%	11/12/2025	61.834	-
En moneda extranjera			<u>5.803.719</u>	<u>4.025.466</u>

(2) Créditos y pagares:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
En pesos Colombianos	-	900.000
En Moneda Extranjera	<u>4.780.466</u>	<u>4.564.950</u>
	<u>4.780.466</u>	<u>5.464.950</u>

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P.

Emisión Bonos Locales: el 28 de febrero de 2017 la Empresa realizó la colocación del primer lote de bonos locales por \$650 millones, indexados a IPC, sub-series A7, A15 y A25 y el 15 de noviembre de 2017 se realizó la colocación del segundo lote de bonos por \$650 millones, indexados a IPC, sub-series A7, A15, A30. GEB utilizará los recursos obtenidos con la colocación de los Bonos, para financiar el plan de inversiones, la refinanciación de la deuda y los costos y gastos asociados a la estructuración y obtención del financiamiento, así como para la atención de requerimientos de capital de trabajo. Las principales características de la emisión son:

Primer lote

Serie – Subserie	Monto aprobado (COP)	Margen/Tasa de corte
Subserie A/7 - 7 años – IPC+Margen E.A.	\$ 187.000	3.19% E.A.
Subserie A/15 - 15 años – IPC+Margen E.A.	283.000	3.85% E.A.
Subserie A/25 - 25 años – IPC+Margen E.A.	180.000	4.04% E.A.
Total	\$ <u>650.000</u>	

Segundo lote

Serie – Subserie	Monto aprobado (COP)	Margen/Tasa de corte
Subserie A/7 - 7 años – IPC+Margen E.A.	\$ 130.200	3.21% E.A.
Subserie A/15 - 15 años – IPC+Margen E.A.	191.700	3.85% E.A.
Subserie A/30 - 30 años – IPC+Margen E.A.	328.100	4.10% E.A.
Total	\$ <u>650.000</u>	

Emisión Bonos Internacionales: en desarrollo de la autorización otorgada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante Resolución No. 1087 del 07 de mayo de 2020, se realizó la emisión y colocación de Bonos de Deuda Pública Externa en el mercado internacional de capitales, bajo las condiciones que se detallan a continuación. Los recursos de la emisión serán destinados para la financiación del Plan de Inversiones 2020 - 2022:

Monto	USD 400.000.000
Plazo	10 años
Fecha de la Transacción	12 de mayo de 2020
Fecha de la Emisión (t + 3)	15 de mayo de 2020
Fecha de Vencimiento	15 de mayo de 2030 (Bullet)
Precio	99,026
Rendimiento	5,00%
Tasa Cupón	4,875%
Periodicidad Pago Intereses	Semestral (Mayo y Noviembre)

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Emisión de Bonos de deuda pública interna: en desarrollo de la autorización impartida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante Resolución No. 0749 del 04 de marzo de 2020 y por la SFC mediante Resolución No. 264 de 2020, el 25 de junio de 2020 Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. realizó la emisión del primer lote de bonos de deuda pública interna por un monto de hasta ochocientos mil millones de pesos (\$800.000.000.000) con posibilidad de adjudicar hasta novecientos cincuenta mil millones de pesos (\$950.000.000.000), así:

Subserie	C7	C15	E25
Fecha de emisión	25/06/2020	25/06/2020	25/06/2020
Plazo	7 años	15 años	25 años
Fecha de vencimiento	25/06/2027	25/06/2035	25/06/2045
Indexación	IPC	IPC	Tasa Fija (UVR)
Tasa de corte	3.24% E.A.	3.87% E.A.	3.99% E.A.
Período de pago de intereses	Trimestre vencido	Trimestre vencido	Anual vencido
Amortización	Al vencimiento	Al vencimiento	A vencimiento
Fecha de pago de intereses	25 de septiembre, 25 de diciembre, 25 de marzo, 25 de junio desde la fecha de emisión, hasta la fecha de vencimiento	25 de septiembre, 25 de diciembre, 25 de marzo, 25 de junio desde la fecha de emisión, hasta la fecha de vencimiento	25 de junio desde la fecha de emisión, hasta la fecha de vencimiento
Base	365	365	365
Monto demandado	\$508,291,000,000	\$317,750,000,000	\$890,132,064,975*
Monto adjudicado	\$320,852,000,000	\$214,900,000,000	\$414,203,723,837*

*Para los cálculos de estos resultados, se utilizó la UVR del día del cumplimiento, el viernes 26 de junio de 2020: 276.1975

Los recursos de la emisión fueron destinados a la refinanciación de obligaciones financieras del GEB (sustitución deuda)

Transportadora de Gas Internacional S.A. ESP – durante el año 2018, TGI, realizó una emisión de bonos en los mercados internacionales de capital, según la Regla 144 A / Reg. S, por un valor de USD 750 millones, con el fin de refinanciar los bonos emitidos en el año 2012 y plazo 2022 que tenían una tasa del 5.70%. La emisión se llevó a cabo el 1 de noviembre del 2018, fecha en la cual se realizó la redención anticipada de los bonos anteriormente mencionados y la emisión de los nuevos bonos. Los bonos con vencimiento 2028 tienen las siguientes condiciones:

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Monto:	USD\$ 750 millones
Tasa Interés	5.55% anual semestre vencido
Fecha emisión:	1 de noviembre de 2018
Fecha de vencimiento	1 de noviembre de 2028

Covenants – La emisión de los Bonos 2028 supuso para TGI una mejoría significativa en cuanto a Convenants se refiere, ya que la nueva emisión refleja la calidad de Grado de Inversión que posee la compañía eliminando varios Convenants restrictivos. Los principales Convenants incluidos en los Bonos 2028 y que se encuentran en el Indenture de la transacción son:

- Limitación en gravámenes.
- Limitación en transacciones de Venta y Lease-Back.
- Limitación en realizar negocios diferentes a la relacionadas en el curso ordinario del negocio.

La emisión anteriormente mencionada cuenta con calificación grado de inversión por las siguientes calificadoras de riesgo:

- Fitch Ratings: BBB, Perspectiva Estable.
- Moody's: Baa3, Perspectiva Estable.

Gas Natural de Lima y Callao – Cálidda – en marzo de 2013, la Empresa realizó la colocación de los bonos en el mercado internacional por USD\$320 millones, bajo la regla 144A Regulación S, con un plazo de 10 años. Los recursos fueron usados para el prepago de los préstamos con International Finance Corporation (IFC), Corporación Andina de Fomento (CAF), Infrastructure Crisis Facility Debt Pool (ICF) y Citibank del Perú S.A., así como el préstamo subordinado de accionistas. Con el remanente de recursos de la emisión de bonos la Compañía financió sus planes de inversión de los años 2013 y 2014 lo que le permite seguir ampliando la red de gas en el Departamento de Lima y la Provincia Constitucional del Callao. Las principales características de la emisión son:

Clase de título	Bonos de Deuda Pública
Fecha de emisión	Marzo de 2013
Valor nominal	USD \$320 millones.
Plazo	10 años
Rendimiento	4.375%
Calificación	AAA (col) otorgado por Fitch Ratings, BBB- por Standard & Poor's y Baa3 Moody's.

Gas Natural de Lima y Callao – Cálidda - Bono Local PEN200MM - en julio de 2018, la Compañía emitió bonos por miles de S/ 200,000 colocados en el mercado local. La emisión de bonos se realizó a un plazo de diez años, sin garantías, con una tasa cupón de 6.468% anual y pagos de interés semestrales.

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Gas Natural de Lima y Callao – Cálida - Bono Local PEN342MM - en septiembre de 2019, la Compañía remitió bonos por miles de S/ 342,000 colocados en el mercado local. La emisión de bonos se realizó a un plazo de diez años, sin garantías, con una tasa cupón de 5.031% anual y pagos de interés semestrales.

Electro Dunas S.A.A.- En Junta General de Accionistas de fecha 16 de junio de 2020, se acordó aprobar la realización del Primer Programa de Instrumentos Representativos de Deuda hasta por miles de US\$300,000 o su equivalente en soles.

Los recursos captados mediante la emisión de bonos por oferta pública fueron destinados al financiamiento del plan de inversiones, el refinanciamiento y la sustitución de pasivos y el financiamiento de capital de trabajo de la Compañía.

Los bonos fueron emitidos con fecha de vencimiento diciembre 2030 y diciembre 2025

(1) Créditos y pagarés:**Grupo Energía Bogota S.A. E.S.P**

Crédito Sindicado: de conformidad con la autorización impartida por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante Resolución No. 2262 del 15 de julio de 2019, GEB procedió a suscribir, el 22 de julio de 2019, la Primera Enmienda al Contrato de Empréstito celebrado en diciembre de 2017, de tal manera que las nuevas condiciones del empréstito son:

Moneda	USD
Monto	USD \$ 749,000,000.00
Fecha Firma de la Primera Enmienda	22 julio 2019
Fecha Vencimiento	22 julio 2024
Plazo	5 años a partir de la fecha de suscripción de la Primera Enmienda
Capital	Bullet
Forma de pago Intereses	Semestral
Tasa de interés	Libor 6 meses + 1.625%
Base	Act/360

Bancos incorporados: Bank of América, Citibank, Sumitomo Mitsui Banking, Export Development Canada, Mizuho Bank, Natixis, New York Branch, Scotia, BBVA, BNP Paribas, MUFG Bank, Sabadell, Credit Agricole, JPMorgan, Intesa Sanpaolo, Bancolombia (Panamá), ICBC Perú, Bancaribe.

En desarrollo de la autorización impartida por el MHCP mediante Resolución No. 3933 del 23 de octubre de 2019, en mayo de 2020 se realizó una operación de cobertura (Interest Rate Swap) 2,056% incluido el margen fijo.

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Créditos corto plazo COP 900.000 millones: en desarrollo de la autorización impartida por la Junta Directiva en el acta No. 1604 según sesión extraordinaria celebrada el 17 de enero de 2019 y con el propósito de financiar la adquisición de ElectroDunas, GEB suscribió entre julio y agosto de 2019 créditos de corto plazo con la banca local comercial, hasta por la suma total de \$900.000 millones bullet, con Banco Popular \$45.000, Av Villas \$45.000, Banco Santander \$40.000, Banco Agrario \$159.000, Banco de Occidente \$120.000, Banco de Bogotá \$200.000, Bancolombia \$151.000, Citibank \$140.000. - *Estos créditos fueron pagados durante el mes de junio y septiembre de 2020.*

Crédito Externo Banco Davivienda: de conformidad con la autorización impartida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante Resolución No. 4791 del 19 de diciembre de 2019, GEB celebró un contrato de empréstito externo con el Banco Davivienda S.A. hasta por USD 300 millones, destinados a la financiación del plan de inversiones de la compañía 2019 – 2022. Los recursos en mención fueron desembolsados en su totalidad el 9 de marzo de 2020, bullet a 12 años y pago de intereses semestrales a Libor (6M) + 2,35%.

Crédito Sindicado Contugas – El 24 de septiembre de 2019, la compañía firmó un Préstamo Sindicado por US\$355 millones, el cual tuvo como bancos líderes a Mizuho Bank, Ltd., y BBVA, como agente administrativo a Mizuho. Los contratos de crédito y de garantías se encuentran bajo las leyes de Nueva York, Colombia y Perú. A continuación, la participación de los bancos (en adelante “los Prestamistas”).

Lender	Commitment	Applicable Percentage
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A., New York Branch	U.S.\$ 85,000,000	23.94366%
Mizuho Bank, Ltd.	U.S.\$ 85,000,000	23.94366%
Sumitomo Mitsui Banking Corporation	U.S.\$ 45,000,000	12.67606%
Banco de Sabadell, S.A., Miami Branch	U.S.\$ 26,000,000	7.32394%
Banco Santander, S.A.	U.S.\$ 26,000,000	7.32394%
Export Development Canada	U.S.\$ 26,000,000	7.32394%
Banco de Bogota (Panama) S.A.	U.S.\$ 26,000,000	7.32394%
Banco Latinoamericano de Comercio Exterior S.A.	U.S.\$ 18,000,000	5.07043%
Citibank, N.A. International Banking Facility	U.S.\$ 18,000,000	5.07043%
Total	<u>U.S.\$ 355,000,000</u>	<u>100%</u>

El plazo contractual es de 60 meses, siendo el principal pagadero totalmente al final del mismo, más los intereses compensatorios devengados a dicha fecha. A la firma del contrato la Compañía canceló gastos de estructuración por el importe de US\$ 3,4 millones y gastos de agente administrativo por US\$ 25 mil.

Este préstamo devenga intereses según la tasa LIBOR a 180 días más 1.75%. Los pagos de los intereses se efectuarán semestralmente en los meses de marzo y septiembre.

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Los fondos obtenidos de este préstamo tuvieron como finalidad principal el pago del préstamo Sindicado (por \$342 millones a favor de Banco Davivienda S.A., Banco de Bogotá S.A. Nassau, Banco de Bogotá S.A. Panamá y Corporación Andina de Fomento).

Este préstamo está respaldado por una garantía corporativa otorgada por sus accionistas Grupo Energía Bogotá S.A. ESP (GEB) y Transportadora de Gas Internacional, con el cual garantizan las obligaciones de pago del crédito.

Gas Natural de Lima y Callao – Calidda – Al 31 de diciembre de 2020, comprende préstamos a corto plazo de la banca local con una duración menor a 180 días, que fueron recibidos del Banco BBVA Perú, por miles S/25.000 del Banco Interbank por miles de S/36.000 y con el Banco Scotiabank por miles de S/29.000 y un préstamo por miles de USD90.000, neto de los gastos de estructuración, el cual fue otorgado entre agosto y noviembre de 2020, por el IDB Invest a una tasa anual entre 2.10% y 2.35% + Libor 6M, con amortización semestral a un plazo de 8 años.

Al 31 de diciembre de 2019, comprende un préstamo por miles de USD\$80.000, neto de los gastos de estructuración por miles de USD\$ 340, el cual fue otorgado en mayo de 2017, por el Scotiabank del Perú S.A.A., a una tasa anual de 2,85% con amortización semestral a un plazo de 5 años, dicho préstamo fue pagado en su totalidad el 21 de diciembre de 2020.

Citibank N.A. Trecsa

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, incluye un préstamo fiduciario por un monto original de USD87.000.000 con fecha de inicio 30 de junio 2016 y vencimiento 30 de junio 2028, tasa de interés del 2.97% (+) Libor 6 meses. Amortización de capital a partir de diciembre 2018, intereses semestrales a partir del inicio de la deuda.

Este crédito cuenta con garantía corporativa por parte de Grupo Energía Bogotá respecto a las obligaciones de pago.

Al 31 de diciembre de 2020 se incluye un préstamo de corto plazo por un monto original de USD15.000.000 garantizado con una Carta Stand By de Grupo Energía Bogotá. Realizado mediante tres desembolsos emitiendo pagaré por desembolso, fecha de inicio 29 de julio 2020 vencimiento 08 de julio 2021, tasa de interés 1.75% (+) Libor 3 meses, Amortización al vencimiento, intereses trimestrales.

Citibank N. A. EEBIS Guatemala

Al 31 de diciembre de 2020 se incluye un préstamo fiduciario por un monto de USD45.000.000 fecha de inicio 26 de marzo 2020 y vencimiento 26 de marzo 2025, tasa de interés fija 5.40%, amortización al vencimiento, pago de intereses semestral.

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 se incluye un préstamo fiduciario por un monto de USD48,000,000 fecha de inicio 26 de junio 2016, vencimiento 26 de agosto 2021 tasa de interés 2.40% (+) Libor 6 meses, amortización semestral a partir de febrero 2019, intereses semestrales desde el inicio de la deuda.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 los créditos fueron emitidos con garantía corporativa por parte de GEB respecto a las obligaciones de pago.

Electro Dunas S.A.A.- El 20 de diciembre de 2019 se obtuvo un crédito puente del Banco de Crédito del Perú por miles de S/ 205,000 cuyos fondos fueron destinados al pago del saldo del préstamo de mediano plazo mantenido con el Banco de Crédito del Perú obtenido en el 2017. El crédito puente obtenido es libre de garantías reales y tiene un plazo máximo de pago de 12 meses. Con fecha 11 de diciembre de 2020 se canceló el crédito puente con los fondos obtenidos con la emisión de bonos locales.

22. Acreeedores comerciales y otras cuentas por pagar

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Dividendos	\$ 604	561
Proveedores	393.910	338.394
Acreeedores	160.836	91.433
Anticipos recibidos	4.690	6.979
	<u>\$ 560.040</u>	<u>437.367</u>
Corriente	\$ 528.632	424.063
No corriente	31.408	13.304
	<u>\$ 560.040</u>	<u>437.367</u>

23. Beneficios a empleados

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Beneficios de corto plazo (a)	\$ 84.024	84.339
Beneficios definidos:		
Plan de pensiones de Jubilación neto (b)	158.541	158.989
Beneficios complementarios	30.905	31.925
	<u>\$ 273.470</u>	<u>275.253</u>
Corriente	\$ 114.414	114.675
No corriente	159.056	160.578
	<u>\$ 273.470</u>	<u>275.253</u>

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

- (a) *Beneficios a empleados de corto plazo* - Atendiendo los acuerdos convencionales pactados y la legislación laboral vigente, la Empresa reconoce los beneficios a empleados de corto plazo que incluyen las prestaciones sociales causadas, la bonificación por desempeño, la mesadas pensionales y salarios pendientes de pago, y la estimación de cuotas partes pensionales por pagar por el periodo corriente a favor de sus empleados y pensionados.

		<u>2020</u>	<u>2019</u>
Bonificaciones	\$	46.922	50.794
Prestaciones sociales, salarios y otros		<u>37.102</u>	<u>33.545</u>
Beneficios a empleados de corto plazo	\$	<u><u>84.024</u></u>	<u><u>84.339</u></u>

- (b) *Beneficios definidos*

Plan pensión de jubilación – Con base en los acuerdos convencionales pactados con el sindicato de trabajadores, la Empresa tiene reconocido en sus estados financieros las obligaciones por el plan de beneficios por retiro pensiones de jubilación para los empleados que cumplieron con los requisitos de edad y tiempo de trabajo en la Empresa. Actualmente este beneficio sólo es reconocido a los empleados que cumplieron con los requisitos exigidos, es decir, los empleados actuales no tienen el reconocimiento de este beneficio directamente por la Empresa y en concordancia con la ley pensional colombiana solo podrán acceder a este beneficio a través de una administradora de fondos de pensiones.

Las hipótesis actuariales significativas para la determinación de la obligación definida son la tasa de descuento, el incremento salarial esperado y la mortalidad. El valor presente de las obligaciones por prestaciones definidas se calcula utilizando el método de crédito unitario proyectado a finales del periodo del que se reporta, el cual es el mismo que el que se aplicó en el cálculo del pasivo por obligaciones definidas reconocidas en el estado de situación financiera.

Estas obligaciones se valorizan anualmente por actuarios independientes calificados.

Los supuestos principales usados para propósitos de las valuaciones actuariales de pensiones de jubilación son las siguientes:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Tasa(s) de descuento	6,00%	6,50%
Tasa(s) esperada de incremento salarial	3,0%	3,5%
Retorno esperado sobre los activos del plan	8.953	8.404
Gasto de intereses plan de pensiones	(16.649)	(18.215)
Beneficiarios del plan de pensiones	1.532	1.616

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Análisis de sensibilidad

Valor actual de las obligaciones por Beneficios definidos			
Tasa de descuento - 50 puntos básicos	\$	303.142	306.060
Tasa de descuento + 50 puntos básicos		278.873	281.242
Tasa de inflación - 50 puntos básicos		277.737	280.145
Tasa de inflación + 50 puntos básicos		304.276	307.152
Duración media ponderada de las obligaciones por beneficios definidos (en años)			
Tasa de descuento - 50 puntos básicos		8,40	8,60
Tasa de descuento + 50 puntos básicos		<u>8,20</u>	<u>8,31</u>

El pasivo presentado en el estado de situación financiera, corresponde al valor neto entre el valor neto de obligación por el beneficio de pensiones calculado anualmente por un actuario independiente usando el método de unidad de crédito proyectado, menos el valor razonable de los activos destinados a cubrir dichas obligaciones, que incluyen los ajustes por ganancias o pérdidas actuariales no reconocidas y los costos por servicios prestados.

		<u>2020</u>	<u>2019</u>
Remediación del pasivo por beneficios definidos neto:			
Saldo inicial del plan de pensiones (neto)	\$	158.989	146.646
Neto Gasto / (ingreso) definido en el plan		9.810	10.193
Aportes al plan de pensiones		(13.325)	(12.165)
Impuestos pagados		111	422
Otros resultados integrales		<u>2.956</u>	<u>13.893</u>
Plan de pensiones neto	\$	<u>158.541</u>	<u>158.989</u>

Los importes reconocidos en el estado de situación financiera por los planes de beneficios definidos, son:

		<u>2020</u>	<u>2019</u>
Pensiones de jubilación			
Cálculo actuarial pensiones año anterior	\$	288.285	279.607
Gasto financiero		18.215	20.165
Pagos realizados durante el periodo		(25.934)	(25.879)
Otros resultados integrales		<u>6.233</u>	<u>14.392</u>
Obligación por beneficios al final del periodo	\$	<u>286.799</u>	<u>288.285</u>

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Los activos de los planes de pensiones se mantienen separados de los activos de la Entidad en patrimonios autónomos, bajo el control de las fiduciarias Fiducolumbia y Fiduprevisora quienes administran estos recursos y realizan los pagos al personal pensionado, en la medida en que requiera anualmente la Empresa, realiza nuevos aportes a estos patrimonios autónomos. La vigencia de los contratos es de cinco (5) años, y fueron renovados durante el 2017 bajo las mismas condiciones.

El valor razonable de los instrumentos de capital y de deuda que componen el plan activo del plan de pensiones se actualizan con base en precios de mercado cotizados en mercados activos.

El rendimiento real de los activos del plan asciende a \$11.681 millones y \$10.477 millones en 2020 y 2019, respectivamente.

		<u>2020</u>	<u>2019</u>
Plan activo de pensiones			
Valor razonable de los activos del plan	\$	129.296	132.961
Ingreso por intereses		8.404	9.972
Pagos realizados durante el periodo		(25.934)	(25.879)
Impuestos pagados		(111)	(422)
Aportes realizados		13.325	12.165
Otros resultados integrales		<u>3.276</u>	<u>499</u>
Plan activo al final del periodo	\$	<u><u>128.256</u></u>	<u><u>129.296</u></u>

La remediación del pasivo por beneficios definidos neto se incluye en los otros resultados integrales.

Los movimientos de pérdidas o ganancias actuariales surgen de los ajustes basados en la experiencia del actuario y afectan otros resultados integrales, así mismo los cambios en los supuestos actuariales para los beneficios post empleo y del plan activo de pensiones, se cargan o abonan como gastos e ingresos financieros durante el período. Los pagos realizados durante el año por este beneficio amortizan el saldo de la obligación y los activos del plan.

		<u>2020</u>	<u>2019</u>
Pensiones de jubilación			
Gasto financiero	\$	18.215	20.165
Ingresos por intereses		(8.404)	(9.972)
Otros resultados integrales pasivo		6.233	14.392
Otros resultados integrales activo		<u>3.275</u>	<u>499</u>
Efecto en estado de resultados	\$	<u><u>19.319</u></u>	<u><u>25.084</u></u>

(Continúa)

(c) *Beneficios complementarios*

Planes de beneficios complementarios – atendiendo a los acuerdos convencionales extralegales, la Empresa otorga a sus pensionados, beneficios de atención médica, gastos del hogar (subsidio de energía) y auxilios para educación. Los costos esperados de estos beneficios se devengan durante el período de empleo usando la metodología de los planes de beneficios por retiro.

Las ganancias y pérdidas actuariales de los ajustes por la experiencia del actuario y los cambios en los supuestos actuariales, se cargan o abonan en otros resultados integrales y como gastos e ingresos financieros por actualización de las obligaciones durante el período en el que se causan.

Estas obligaciones se valorizan anualmente por actuarios independientes calificados.

De acuerdo con el acto legislativo 001 de 2005, estableció la eliminación de los regímenes especiales de pensión convenidos en pactos y convenciones colectivas de trabajo a partir del 31 de julio de 2010, la Empresa clasificó como beneficios complementarios los beneficios de Salud y Educación y los beneficios de recreación y gastos del hogar se clasificaron como contingencias por litigios.

Los costos esperados de estos beneficios se devengan durante el período de empleo, usando una metodología semejante a la que se usa para los planes de beneficios definidos de pensiones de jubilación.

Beneficios de largo plazo - La retroactividad de las cesantías, se liquida a aquellos trabajadores pertenecientes al régimen laboral anterior a la Ley 50 de 1990, y consiste en reconocer esta prestación social por todo el tiempo laborado con base en el último salario devengado, en GEB sólo 8 trabajadores tiene contratos de trabajo en estas condiciones.

De acuerdo con los acuerdos convencionales extralegales la Empresa otorga a algunos de sus empleados un beneficio relacionado con el tiempo de servicio denominado quinquenio. Los quinquenios son reconocidos en proporción al tiempo de servicios así:

- 40 días de sueldo por los primeros 5 años de servicio
- 77 días de sueldo por 10 años de servicio
- 110 días de sueldo por 15 años de servicio
- 145 días de sueldo por 20 años de servicio
- 200 días de sueldo por 25 años de servicio

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Análisis de sensibilidad beneficios complementarios y largo plazo con corte al 31 de diciembre de 2020:

Año 2020	Beneficios complementarios y de largo plazo				Quinquenios
	Salud	Educación	Cesantías retroactivas		
Valor actual de las obligaciones por beneficios definidos					
Tasa de descuento - 50 puntos básicos	6,45	4,77	2,72		2,67
	\$ 30.450	\$ 55	\$ 1.110	\$	277
Tasa de descuento + 50 puntos básicos	6,28	4,68	2,66		2,65
	\$ 28.572	\$ 52	\$ 1.080	\$	2,70

El importe incluido en los estados de posición financiera que surge de la obligación de la Empresa respecto a los cálculos actuariales por beneficios complementarios y de largo plazo es el siguiente:

Diciembre 31 de 2020

	Beneficios complementarios y de largo plazo					Total
	Salud	Educación	Cesantías retroactivas	Quinquenios		
Saldo 31 de diciembre de 2019	\$ 30.209	198	1.043	475		31.925
Coste financiero	1.780	10	57	18		1.865
Coste corriente del periodo	-	-	42	11		53
Beneficios pagados, neto	(3.761)	(8)	(89)	(340)		(4.198)
Pérdidas/(Ganancias) actuariales	1.256	(147)	42	109		1.260
Saldo 31 de diciembre de 2020	\$ 29.484	53	1.095	273		30.905

Diciembre 31 de 2019

	Beneficios complementarios y de largo plazo					Total
	Salud	Educación	Cesantías retroactivas	Quinquenios		
Saldo 31 de diciembre de 2018	\$ 30.302	\$ 273	\$ 114	\$ 517		\$ 31.206
Coste financiero	2.068	15	6	30		2.119
Coste corriente del periodo	-	-	4	23		27
Beneficios pagados, neto	(3.755)	(3)	-	(70)		(3.828)
Pérdidas/(Ganancias) actuariales	1.594	(87)	919	(25)		2.401
Saldo 31 de diciembre de 2019	\$ 30.209	198	1.043	475		31.925

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

24. Provisiones

		<u>2020</u>	<u>2019</u>
Desmantelamiento	\$	254.279	97.769
Litigios		99.224	99.875
Otras provisiones		126.853	102.489
Cuotas partes pensionales		<u>3.751</u>	<u>4.893</u>
	\$	<u>484.107</u>	<u>305.026</u>
Corriente	\$	58.333	42.535
No corriente		<u>425.774</u>	<u>262.491</u>
	\$	<u>484.107</u>	<u>305.026</u>

El movimiento de las provisiones se detalla a continuación:

		<u>Litigios</u>	<u>Otras provisiones</u>	<u>Desmantelamiento</u>	<u>Cuotas partes pensionales</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2019	\$	99.875	102.489	97.769	4.893	305.026
Incrementos	\$	2.906	24.896	177.123	-	204.925
Disminuciones		(2.405)	(5.878)	-	(335)	(8.618)
Otros		(2.107)	1.739	-	(807)	(1.175)
Gasto financiero		-		16.494	-	16.494
Efecto por conversión		955	3.607	(37.107)	-	(32.545)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	\$	<u>99.224</u>	<u>126.853</u>	<u>254.279</u>	<u>3.751</u>	<u>484.107</u>

		<u>Litigios</u>	<u>Otras provisiones</u>	<u>Desmantelamiento</u>	<u>Cuotas partes pensionales</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2018	\$	85.656	79.060	101.864	2.334	268.914
Incrementos		8.450	37.099	3.055	-	48.604
Disminuciones		(4.609)	(14.613)	(15.441)	-	(34.663)
Otros		181	-	-	2.559	2.740
Gasto financiero		435	-	8.104	-	8.539
Efecto por combinación de negocios		10.330	426	193	-	10.949
Efecto por conversión		(568)	517	(6)	-	(57)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	\$	<u>99.875</u>	<u>102.489</u>	<u>97.769</u>	<u>4.893</u>	<u>305.026</u>

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

25. Pasivos por impuestos

		<u>2020</u>	<u>2019</u>
Impuesto de renta	\$	147.803	136.605
Retenciones por pagar		29.952	24.026
IVA / ICA		3.549	9.644
	\$	<u>181.304</u>	<u>170.275</u>
Corriente	\$	180.497	169.185
No corriente		807	1.090
	\$	<u>181.304</u>	<u>170.275</u>

26. Impuestos a las ganancias relacionado con operaciones que continúan

Impuesto sobre la renta reconocido en resultados – Las tarifas del impuesto sobre las ganancias aplicables a cada Compañía, de acuerdo con la jurisdicción donde tributa cada una de ella es el siguiente:

País	2020	2019
Colombia	32% nominal	33% nominal
Perú	29,5% 30% para estabilidad jurídica	29,5% 30% para estabilidad jurídica
Guatemala	25% sobre las utilidades de actividades lucrativas	25% sobre las utilidades de actividades lucrativas
Brasil	34%	34%

Las declaraciones de renta pendientes de revisión por las autoridades fiscales son las siguientes:

Empresa	Años
Grupo Energía Bogotá	2014 a 2019
Transportadora de Gas Internacional	2014 a 2019
Contugas	2016 a 2019
Transportadora de Energía de Centro América	2017 a 2019
Gas Natural de Lima y Callao	2014 a 2019
EEB Perú Holdings	2017 a 2019
EEB Ingeniería y Servicios	2016 a 2019
EEB Gas SAS	2014, 2018 y 2019
Dunas Energía	2015 a 2019
PPC	2015 a 2019
Cantalloc	2016 a 2019

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

El detalle del gasto (ingreso) por impuesto sobre la renta registrado en el resultado del periodo es el siguiente:

	2020	2019
Total impuesto corriente	\$ 409.086	\$ 324.377
Total impuesto diferido	(13.659)	147.581
	<hr/>	<hr/>
Total gasto por impuestos	<u>\$ 395.427</u>	<u>\$ 471.958</u>

La conciliación entre la utilidad antes de impuestos y la renta líquida gravable por los periodos terminados en el mes de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

	2020	2019
Ganancias antes de impuestos	\$ 4.148.228	\$ 3.092.589
Tasa de impuestos estatutaria	32%	33%
Gasto de impuesto teórico de acuerdo con la tasa tributaria vigente	1.327.433	1.020.554
Diferencia en tasa con el país de origen	26.223	79.374
Gastos contables no fiscales	258.871	177.984
Ingresos fiscales no reconocidos en la utilidad	679.797	501.481
Deducciones fiscales no reconocidas en la utilidad	(245.389)	(178.996)
Ingresos no fiscales reconocidos en la utilidad	(1.009.932)	(823.663)
Efecto de los ingresos que están exentos de impuestos	(140.956)	(54.496)
Efectos de ingresos no constitutivos de renta o ganancia ocasional	(477.330)	(395.574)
Efectos de conversión de moneda	(2.376)	(2.103)
Compensación de pérdidas fiscales	(4.520)	(825)
Impuesto de años anteriores	(2.735)	641
Diferencias temporales	(13.659)	147.581
Ganancias antes de impuestos	<u>\$ 395.427</u>	<u>\$ 471.958</u>

La tasa efectiva para diciembre de 2020 y 2019 fue de 9,53% 15,26%, respectivamente

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Saldos de impuestos diferidos – A continuación, se presenta el análisis de los activos/ pasivos del impuesto diferido presentados en los estados financieros consolidados de situación financiera:

	2020	2019
Activo por impuesto diferido		
Total activo por impuesto diferido	\$ <u>1.315</u>	\$ <u>445</u>
Pasivo por impuesto diferido		
Total pasivo por impuesto diferido	\$ <u>(1.714.175)</u>	\$ <u>(1.679.091)</u>

	2019	Reconocido en Resultados	Reconocido en ORI	Efecto de conversión	2020
Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar	(34.575)	(4.464)	-	(1.317)	(40.356)
Provisión cartera comercial	3.532	284	-	88	3.904
Activos intangibles distintos a la plusvalía	(278.314)	(24.367)	-	(11.332)	(314.013)
Activos financieros	(13.520)	(6.104)	(1.517)	(28)	(21.169)
Inversiones en controladas	(91.970)	-	-	-	(91.970)
Cuentas por cobrar empleados	4.801	(32)	-	230	4.999
Inventarios	1.662	(488)	-	85	1.259
Propiedad, planta y equipos	(1.502.448)	(29.231)	-	(39.907)	(1.571.586)
Propiedades de inversión	31.050	1.053	-	1.560	33.663
Otros activos no financieros	(50.774)	4.310	-	1.589	(44.875)
Cuentas por pagar	(5.129)	31.402	-	(2.018)	24.255
Prestaciones sociales	5.003	1.388	-	112	6.503
Provisiones	(275)	(16)	-	(56)	(347)
Otros pasivos	114.346	41.775	-	(2.281)	153.840
Otros pasivos financieros	27.195	(53.132)	(13.352)	18.807	(20.482)
Beneficios a empleados	1.084	235	-	(71)	1.248
Cálculo actuarial pensiones	9.846	5.323	-	-	15.169
Desmantelamiento de activos	31.986	39.063	-	(1.412)	69.637
Pérdidas fiscales	67.854	6.660	-	2.947	77.461
	<u>(1.678.646)</u>	<u>13.659</u>	<u>(14.869)</u>	<u>(33.003)</u>	<u>(1.712.860)</u>

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

	2018 (Reexpresado)	Efecto Combinación de Negocios	Reconocido en Resultados	Reconocido en el ORI	Efecto de conversión	2019
Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar	\$ 976	\$ 2.130	\$ (37.582)	\$ -	\$ (99)	\$ (34.575)
Provisión cartera comercial	921	380	2.243	-	(12)	3.532
Activos intangibles distintos a la plusvalía	(189.661)	-2.008	(85.223)	-	(1.422)	(278.314)
Activos financieros	(13.565)	-	44	-	1	(13.520)
Inversiones en controladas	(73.614)	-	(18.356)	-	-	(91.970)
Cuentas por cobrar empleados	4.714	-	47	-	40	4.801
Inventarios	2.259	179	(785)	-	9	1.662
Propiedades, planta y equipos	(1.255.251)	(235.257)	(11.766)	-	(174)	(1.502.448)
Propiedades de inversión	32.849	-	(2.074)	-	275	31.050
Otros activos no financieros	(150)	(55.598)	2.801	-	2.173	(50.774)
Cuentas por pagar	1	(5.513)	165	-	218	(5.129)
Prestaciones sociales	5.809	-	(832)	-	26	5.003
Provisiones	(806)	459	97	-	(25)	(275)
Otros pasivos	37.200	55.007	20.123	-	2.016	114.346
Otros pasivos financieros	97.413	(446)	(70.916)	1.136	8	27.195
Beneficios a empleados	(37)	1.087	80	-	(46)	1.084
Cálculo actuarial pensiones	19.529	-	(9.683)	-	-	9.846
Desmantelamiento de activos	28.255	(4.804)	8.089	-	446	31.986
Pérdidas fiscales	<u>8.420</u>	<u>3.630</u>	<u>55.947</u>	<u>-</u>	<u>(143)</u>	<u>67.854</u>
	<u>\$ (1.294.738)</u>	<u>\$ (240.754)</u>	<u>\$ (147.581)</u>	<u>\$ 1.136</u>	<u>\$ 3.291</u>	<u>\$ (1.678.646)</u>

Diferencias temporarias no reconocidas deducibles, pérdidas fiscales no utilizadas y créditos fiscales no utilizados – El saldo de las pérdidas fiscales pendientes por compensar a diciembre 31 de 2020 es el siguiente:

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

	Año de Generación	Valor original	Saldo por Utilizar no reconocido	Año de expiración
Contugas	2017	63.704	-	2021
	2018	95.643	92.389	2022
	2019	71.660	71.660	2023
Transportadora de Energía de Centro América	2018 IVA	89.985	85.089	
	2019 IVA	85.089	84.542	
	2020 IVA	84.542	84.259	
	2018 ISO	522	522	2021
	2019 ISO	522	1.489	2022
	2020 ISO	1.489	1.810	2023
EEB Ingeniería y Servicios	2018 IVA	21.467	21.467	
	2019 IVA	21.467	21.176	
	2020 IVA	21.176	15.516	
	2018 RETEN IVA	1.120	1.120	
	2019 RETEN IVA	1.120	1.530	2021
	2020 RETEN IVA	1.530	2.965	2022
	2018 ISO	90	90	
	2019 ISO	90	298	

Diferencias temporarias gravables no reconocidas asociadas con inversiones y participaciones

-Las diferencias temporarias relacionadas con las inversiones en subsidiarias, sucursales y asociadas y participaciones en negocios conjuntos para los cuales no se han reconocidos pasivos por impuesto diferido se atribuyen a lo siguiente:

	2020	2019
Subsidiarias locales	\$ (1.889.196)	\$ (1.668.830)
Subsidiarias extranjeras	(74.501)	(64.341)
Asociadas y negocios conjuntos	<u>(50.976)</u>	<u>(137.852)</u>
Total	<u>\$ (2.014.673)</u>	<u>\$ (1.871.023)</u>

Precios de transferencia

Colombia

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

En la medida que las empresas realicen operaciones con compañías vinculadas del exterior, se encuentran sujetas a las regulaciones que con respecto a precios de transferencia fueron introducidas en Colombia con las leyes 788 de 2002 y 863 de 2003. Por tal razón, la empresa realizó un estudio técnico sobre las operaciones efectuadas durante el 2020 concluyendo que no existen condiciones para afectar el impuesto de renta de ese año. Las declaraciones informativas del año 2019 se presentaron en el mes de julio de 2020.

Perú

Las operaciones entre entidades relacionadas y las realizadas a través de paraísos fiscales que corresponden al ejercicio 2016 en adelante ya no deben ser soportadas con un Estudio Técnico de Precios de Transferencia, sino con la declaración jurada informativa reporte local, cuyo vencimiento se producirá en el mes de abril de 2018 (operaciones del ejercicio 2016) y junio de todos los años (operaciones del ejercicio 2017 en adelante).

A su vez, para las operaciones de los ejercicios 2017 en adelante deberá presentarse las declaraciones juradas informativas reporte maestro y país por país, cuyos formatos, plazos y condiciones aún no han sido aprobados por la Administración tributaria.

Con base en el análisis de las operaciones de las Compañías, las Gerencias y sus asesores legales opinan que no resultarán pasivos de importancia para los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019, en relación con los precios de transferencia.

Guatemala

Las normas especiales de valoración de transacciones entre partes relacionadas originalmente entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2013. Estas normas obligan a todos los contribuyentes que tienen transacciones con partes relacionadas no residentes en Guatemala que impactan la base imponible, a determinar los precios de esas transacciones conforme el principio de libre competencia y que ello lo documenten en un estudio de precios de transferencia. Sin embargo, el artículo 27 del Decreto 19-2013 publicado el 20 de diciembre de 2013, suspendió la aplicación y vigencia de esas normas y estableció que las mismas vuelven a tomar efecto y aplicación el 1 de enero de 2015.

Las compañías realizaron los Estudio Técnico de Precios de Transferencia, correspondientes al 2019 (solicitado a todos los contribuyentes por la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT). Conforme al estudio, se determinó que las transacciones con partes relacionadas cumplen con el Principio de Libre Competencia.

Modificaciones significativas al régimen de impuestos sobre la renta

En Perú, Guatemala y Brasil no hubo modificaciones significativas al régimen de impuestos sobre la renta que puedan afectar los resultados de las operaciones.

En Colombia, el 27 de diciembre de 2019, se promulgó la Ley 2010, conocida como Ley de Crecimiento Económico, la cual introdujo entre otras las siguientes modificaciones al régimen tributario:

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

- Impuesto sobre la Renta y Complementarios – Se modifica la tarifa sobre la renta gravable a las entidades en Colombia, obligadas a presentar declaración de renta, al 32% para el año gravable 2020, 31% para el año gravable 2021, y 30% a partir del año gravable 2022.
- Se desmonta gradualmente la base de renta presuntiva aplicando un 0,5% para 2020 y 0% a partir de 2021.
- Las sociedades que tengan como una de sus actividades principales la tenencia de valores, inversión de acciones o participaciones en el exterior hacen parte del régimen del impuesto de renta y complementarios y permite una exención en los dividendos recibidos por entidades extranjeras.
- Retención en la fuente para dividendos o participaciones recibidas por sociedades nacionales – A partir del 2020 estarán sometidos a retención en la fuente los dividendos y participaciones pagados o abonados a sociedades nacionales, provenientes de la distribución de utilidades susceptibles de distribuirse como no gravadas en cabeza del accionista a una tarifa especial del siete y medio por ciento (7,5%), la cual, será trasladable e imputada a la persona natural residente o al inversionista residente en el exterior.
- Los dividendos susceptibles de distribuirse como gravados en cabeza del accionista, según la mencionada norma estarán sometidos a la tarifa del 32% para el año gravable 2020, 31% para el año gravable 2021, y 30% a partir del año gravable 2022; en cuyo caso la retención del impuesto a la renta sobre dividendos del 7,5% se aplicará una vez disminuido este impuesto.

27. Otros pasivos no financieros

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Otras cuentas por pagar	\$ 52.193	48.841
Depósitos recibidos por terceros	34.539	30.541
Ingresos recibidos para terceros	<u>10.970</u>	<u>12.977</u>
	<u>\$ 97.702</u>	<u>92.359</u>
Corriente	\$ 78.434	74.390
No corriente	<u>19.268</u>	<u>17.969</u>
	<u>\$ 97.702</u>	<u>92.359</u>

28. Instrumentos financieros

Gestión del riesgo de capital – El Grupo administra su capital para asegurar que estará en capacidad de continuar como negocio en marcha mientras que maximizan el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de deuda y capital.

La estructura de capital consiste en la deuda neta (los préstamos compensados por saldos de efectivo y bancos) y el capital de la Entidad (compuesto por capital social emitido, reservas y utilidades acumuladas).

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

La Junta Directiva de la Empresa revisa la estructura de capital de la Entidad sobre una base trimestral. Como parte de esta revisión, el comité considera el costo del capital y los riesgos asociados con cada clase de capital.

Índice de endeudamiento - El índice de endeudamiento del periodo sobre el que se informa es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Deuda (i)	\$ 12.951.651	10.950.261
Efectivo y equivalentes	<u>851.232</u>	<u>769.357</u>
Deuda neta	<u>\$ 12.100.419</u>	<u>10.180.904</u>
Capital contable (ii)	<u>\$ 14.244.703</u>	<u>13.092.519</u>
Índice de deuda neta a capital contable	<u>84,95%</u>	<u>77,76%</u>

- (i) La deuda se define como préstamos a largo y corto plazo (excluyendo los derivados y los contratos de garantía financiera).
- (ii) El capital contable incluye todas las reservas y el capital social de la Entidad que son administrados como capital.

Objetivos de la gestión de riesgo financiero: e forma continua se monitorea la exposición a los riesgos financieros, donde se analizan las exposiciones netas y la magnitud de estos, con el objetivo de gestionarlos de manera oportuna.

Como parte del sistema de administración de riesgos, evalúa diferentes estrategias de mitigación, dentro de las cuales se encuentran tanto coberturas naturales como coberturas financieras. En el uso de coberturas financieras busca minimizar los efectos de estos riesgos mediante el uso de instrumentos financieros derivados para cubrir la exposición al riesgo, debidamente aprobados por la Junta Directiva, ente de control máximo que aprueba los lineamientos sobre los que se rige la administración de riesgos financieros.

Riesgo del mercado - Las actividades de la Compañía lo exponen principalmente a riesgos financieros de tasas de cambio y tasas de interés, que, impactan sus resultados. Por lo cual, como estrategia de administración de riesgo, la compañía hace uso de coberturas naturales y financieras mediante el uso de instrumentos financieros derivados.

Gestión de riesgo cambiario – GEB realiza transacciones denominadas en moneda extranjera, por lo que se encuentra expuesto al riesgo de tasa de cambio, el cual se gestiona mediante la evaluación y ejecución de coberturas naturales y/o financieras.

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

A continuación, se presentan los activos y pasivos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, respectivamente:

	Pasivos		Activos	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
	USD 000		USD 000	
USD	1.250.811	808.901	605.138	593.411
COP	178.559	150.492	183.961	186.582
PEN	50.403	22.507	118.424	34.086

Análisis de sensibilidad de moneda extranjera – A continuación, se presenta el análisis de sensibilidad asumiendo una variación del peso colombiano por efecto en el movimiento de la tasa representativa del mercado TRM, dada la exposición a 31 de diciembre:

	Impacto potencial en el estado de <u>resultados integral</u>	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
	<u>Cop/MM</u>	<u>Cop/MM</u>
1%	17.393	6.524
5%	85.851	32.620

Adicionalmente, se presenta el análisis de sensibilidad asumiendo una variación del sol peruano, dada la exposición a 31 de diciembre de 2020 y 31 diciembre de 2019, respectivamente:

	Impacto potencial en el estado de <u>resultados integral</u>	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
	<u>Cop/MM</u>	<u>Cop/MM</u>
1%	2.335	376
5%	11.674	1.807

Contratos sobre moneda extranjera – GEB busca minimizar los efectos del riesgo de tasa de cambio mediante el uso de instrumentos financieros derivados para cubrir la exposición, por lo cual cierra coberturas de corto plazo y de largo plazo que se consideren pertinentes.

Para realizar las coberturas se monitorea y actualiza de forma permanente cambios en las variables operacionales, de mercado y la evolución de las cuentas contables de la entidad, para asegurar que la estrategia de cobertura este acorde a la realidad de GEB y de las condiciones de mercado. De igual forma GEB realiza coberturas para cubrir el riesgo de tipo de cambio que surge de transacciones futuras.

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Se realizaron coberturas de la exposición cambiaria al Sol Peruano, las siguientes tablas detallan los contratos a plazo sobre moneda extranjera vigentes al final del periodo sobre el que se informa, así como la información sobre las partidas cubiertas relacionadas:

<u>Contratos pendientes</u>	Tasa de cambio promedio		Moneda extranjera		Valor nocional		Valor razonable activos (pasivos)	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Coberturas de flujo de efectivo								
Compra de Dólares								
3 meses o menos	3.494	3.369	Soles	Soles	6,529	27,444	35,099	(428)
De 3 meses a más	3.386	3.330	Soles	Soles	214,184	203,528	(11,389)	(4,939)

Gestión de riesgo en la tasa de interés – GEB está expuesto al riesgo de tasa de interés, originado en la obtención de deuda a tasa variable, sin embargo, una proporción de deuda se mantiene a tasa fija y se realiza permanente monitoreo a las variables de mercado, con el objetivo de implementar de manera oportuna estrategias de mitigación de riesgo.

Análisis de sensibilidad para las tasas de interés - Con corte a 31 de diciembre de 2020, GEB cuenta con el 69% de su deuda a tasa fija, el 3% a UVR y el restante a tasa variable, es decir el 28% de su deuda total. A continuación, se presenta el impacto potencial a un año en GEB por un cambio en 100 puntos en las tasas de interés y todas las demás variables se hubieran mantenido constantes:

Variación tasa de interés	Impacto potencial en el estado de resultados integral (+/-)		Equivalente en millones de pesos
	Miles USD		
100 pbs	10.541		35.872

Contratos de permuta de tasas de interés - De acuerdo con los contratos de permuta en las tasas de interés, la Compañía acuerda intercambiar la diferencia entre los importes de la tasa de interés fija y flotante calculados sobre los importes del capital nocional acordado. Dichos contratos le permiten a la Compañía mitigar el riesgo de cambio en las tasas de interés sobre el valor razonable de las exposiciones de flujo de efectivo y deuda a interés fijo emitidos sobre la deuda a tasa de interés variable emitida.

Al cierre de diciembre de 2020, GEB cuenta con dos operaciones Interest Rate Swap de tasa libor 6M a tasa fija, el primero por un nocional de USD 500.000.000 millones con inicio el 22 de julio de 2020 y con vencimiento el 22 de julio de 2024; y el segundo, por un nocional de USD 300.000.000 millones con inicio el 09 de septiembre de 2020 y con vencimiento el 09 de marzo de 2032.

Gestión del riesgo de liquidez – La junta directiva es la que tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez. La Junta Directiva ha establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de liquidez de manera que la gerencia de la Empresa pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo, así como la gestión de liquidez de la Empresa. La Empresa maneja el riesgo de liquidez manteniendo reservas, facilidades financieras y de préstamo adecuadas, monitoreando continuamente los flujos de efectivo proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros. La nota 46.10.2 especifica los detalles de las facilidades de crédito que la Empresa tiene a su disposición para reducir aún más el riesgo de liquidez.

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Tablas de riesgo de interés y liquidez— Las siguientes tablas detallan el vencimiento contractual restante de la Empresa para sus pasivos financieros no derivados con periodos de reembolso acordados.

2020	1 – 3 meses	3 meses a 1 año	1 – 5 años	5+ años	Total
Sin intereses:					
Emisión Bonos T1	-	-	186.473	-	186.473
Emisión Bonos T1	-	-	-	281.659	281.659
Emisión Bonos T1	-	-	-	179.039	179.039
Emisión Bonos T2	-	-	128.941	-	128.941
Emisión Bonos T2	-	-	-	188.582	188.582
Emisión Bonos T2	-	-	-	321.924	321.924
Emisión Bonos C7	-	-	-	319.953	319.953
Emisión Bonos C15	-	-	-	214.282	214.282
Emisión Bonos E25	-	-	-	411.859	411.859
sindicado GEB USD	-	-	1.698.239	-	1.698.239
Banco Davivienda	-	-	-	1.029.454	1.029.454
Emisión Bonos M.E.	-	-	-	1.353.035	1.353.035
Bonos TGI	-	-	-	2.561.858	2.561.858
Bono Internacional GNLC	-	-	1.096.336	-	1.096.336
Citibank N.A. TRECSA	-	81.350	194.108	-	275.458
Citibank N.A. EBBIS GT	-	-	152.865	-	152.865
Bonos - ELD	-	-	-	217.600	217.600
Bonos - ELD	-	-	61.834	-	61.834
Bono Local PEN	-	-	-	189.203	189.203
Bono Local PEN	-	-	-	323.853	323.853
IDB Invest	-	-	-	304.679	304.679
Pagaré IBK	33.532	-	-	-	33.532
Pagaré BBVA	23.441	-	-	-	23.441
Sindicado CTGS	-	-	1.209.333	-	1.209.333
Pagaré BCP	16.360	-	-	-	16.360
Pagaré BCP	1.889	-	-	-	1.889
Pagare SBP	-	7.895	-	-	7.895
Pagaré SBP	-	27.321	-	-	27.321
Arrendamientos financieros	-	2.369	26.816	-	29.185

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

29. Patrimonio

Capital - El capital autorizado de la empresa es de 44.216.417.910 acciones de valor nominal de \$53,60 cada una, de las cuales 9.181.177.017 acciones estaban suscritas y pagadas al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, distribuidas así:

	31 de diciembre de 2020		31 de diciembre de 2019	
	<u>Acciones</u>	<u>%</u>	<u>Acciones</u>	<u>%</u>
Bogotá Distrito Capital	6.030.406.241	65,68%	6.030.406.241	65,68%
Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir Moderado	771.803.730	8,41%	805.116.563	8,77%
Fondo de Pensiones Obligatorias Protección Moderado	542.613.860	5,91%	568.476.004	6,19%
Corporación Financiera Colombiana S.A	475.298.648	5,18%	475.298.648	5,18%
Fondo de Pensiones Obligatorias Colfondos Moderado	206.426.014	2,25%	216.797.092	2,36%
Otros	1.154.628.524	12,57%	1.085.082.469	11,82%
	<u>9.181.177.017</u>	<u>100.00%</u>	<u>9.181.177.017</u>	<u>100.00%</u>

Prima en colocación de acciones – Generada principalmente por la emisión y colocación de acciones, realizada por la Empresa en el 2011.

Reserva legal – De acuerdo con la ley colombiana, la empresa debe transferir como mínimo el 10% de las utilidades del año a una reserva legal, hasta que ésta sea igual al 50% del capital suscrito. Esta reserva no está disponible para ser distribuida, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas.

Reserva para rehabilitación, extensión y reposición de sistemas – Para efectos de que las utilidades del ejercicio 1997 disfruten de la exención del impuesto sobre la renta del artículo 211 del Estatuto Tributario, éstas fueron apropiadas como reserva para la rehabilitación, extensión y exposición de los sistemas para la prestación del servicio público domiciliario.

Reserva método de participación – Se constituye reserva de las utilidades generadas por la aplicación de métodos especiales de valoración de inversiones bajo el método de participación.

Reserva ocasional Art. 130 de ET – Se constituyó para dar cumplimiento al artículo 130 del Estatuto Tributario por exceso de la depreciación fiscal deducible del impuesto de renta.

Otras reservas ocasionales – La Empresa no ha distribuido como utilidades a favor de los accionistas las utilidades obtenidas por la diferencia en cambio (neta), las cuales se generan por movimientos contables y no han sido realizadas como ganancias efectivas.

Distribución de dividendos – De acuerdo a lo establecido en Acta 085 del 30 de marzo de 2020, en Asamblea General de Accionista se resolvió decretar dividendos por \$ 1.285.365.

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

De acuerdo a lo establecido en Acta 083 del 28 de marzo de 2019, en Asamblea General de Accionista se resolvió decretar dividendos por \$ 1.193.553.

30. Costo de venta

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Generales (1)	\$ 1.917.773	2.035.505
Depreciaciones	416.943	340.276
Amortizaciones	187.682	155.388
Deterioro de activos	-	169.498
Servicios personales	99.468	85.849
Contribuciones y tasas	88.954	74.507
Impuestos	10.967	8.956
Contribuciones y aportes	<u>7.755</u>	<u>7.092</u>
	<u>\$ 2.729.542</u>	<u>2.877.071</u>

(1) Corresponde principalmente a Honorarios, servicios, mantenimientos, instalaciones, transportes compras y otros.

31. Gastos de administracion y de operación

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Honorarios, suministros y mantenimientos	\$ 282.247	313.686
Servicios personales	198.465	185.310
Provisiones	97.455	76.041
Impuestos, contribuciones y tasas	93.807	73.999
Depreciaciones	31.987	26.653
Contribuciones y aportes	24.856	22.677
Amortizaciones	<u>30.565</u>	<u>19.945</u>
	<u>\$ 759.382</u>	<u>718.311</u>

32. Ingresos financieros

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Intereses	\$ 69.466	75.387
Operaciones de coberturas	10.227	54.125
Otros	1.649	677
Valoración de inversiones	3.983	5.376
Dividendos – Inversiones de patrimonio	<u>162</u>	<u>129</u>
	<u>\$ 85.487</u>	<u>135.694</u>

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

33. Gastos financieros

		<u>2020</u>	<u>2019</u>
Intereses	\$	662.131	560.785
Comisiones		2.099	6.743
Operaciones de coberturas		-	31.963
	\$	<u>664.230</u>	<u>599.491</u>

34. Transacciones con partes relacionadas

Los saldos y transacciones entre la empresa y sus subsidiarias, las cuales son partes relacionadas, han sido eliminados en la consolidación y no se revelan en esta nota. Más adelante se detallan las transacciones entre la entidad y otras partes relacionadas.

Transacciones comerciales – Durante el año las entidades del grupo realizaron las siguientes transacciones comerciales con partes relacionadas que no son miembros de la compañía:

		<u>Ingresos</u>		<u>Costos y gastos:</u>	
		<u>2020</u>	<u>2019</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Codensa S.A. E.S.P.	\$	-	-	697	736
Emgesa S.A. E.S.P.		3.145	320	20.916	12.807
Gas Natural S.A. E.S.P.		522.789	511.688	27.673	23.337
	\$	<u>522.934</u>	<u>512.008</u>	<u>49.286</u>	<u>36.880</u>

Los siguientes saldos se encontraban pendientes al final del periodo sobre el que se informa:

		<u>Importes</u>		<u>Importes</u>	
		<u>adeudados por partes relacionadas</u>		<u>adeudados a partes relacionadas</u>	
		<u>2020</u>	<u>2019</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Codensa S.A. E.S.P.	\$	73.442	54.425	-	-
Emgesa S.A. E.S.P.		111.027	91.875	-	-
Gas Natural S.A. E.S.P.		91.281	85.511	-	-
Gebbras – Neg. Conj.		20.043	33.021	-	-
Promigas S.A. E.S.P.		10.375	9.856	-	-
Otros		596	643	380	7
Corriente	\$	<u>306.764</u>	<u>275.331</u>	<u>380</u>	<u>7</u>

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

35. Activos y pasivos contingentes

Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P (Separado) – Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el valor de las reclamaciones contra la Empresa por litigios administrativos, civiles y laborales ascienden a \$55.042 y \$ 61.822, respectivamente. Con base en la evaluación de la probabilidad de éxito en la defensa de estos casos, la Empresa ha provisionado \$ 2.910 y \$ 5.518 para cubrir las pérdidas probables por estas contingencias.

La administración de la Empresa con el concurso de los asesores externos ha concluido, que el resultado de los procesos correspondientes a la parte no provisionada será favorable para los intereses de la Empresa y no causarán pasivos de importancia que deban ser contabilizados o que, si resultaren, éstos no afectarán de manera significativa la posición financiera de la Empresa.

1. Procesos judiciales que por su probabilidad de ser resueltos con sentencia desfavorable a GEB se califican como “provisionados”, los cuales se resumen así:

<u>Clase de proceso</u>	<u>Cantidad de procesos GEB</u>	<u>Valor total</u>	<u>Cantidad de procesos VT</u>	<u>Valor total VT</u>	<u>Valor total</u>
Laborales	24	\$ 2.102	-	\$ -	\$ 2.102
Civiles	-	-	1	764	764
Administrativos	<u>1</u>	<u>44</u>	-	-	<u>44</u>
Totales	<u>25</u>	<u>\$ 2.146</u>	<u>1</u>	<u>\$ 764</u>	<u>\$ 2.910</u>

2. Procesos judiciales que por su probabilidad de ser resueltos con sentencia desfavorable a GEB se califican como “pasivo contingente”, los cuales se resumen así:

<u>Clase de proceso</u>	<u>Cantidad de procesos GEB</u>	<u>Valor total</u>	<u>Cantidad de procesos VT</u>	<u>Valor total VT</u>	<u>Valor total</u>
Laborales	16	\$ 1.188	6	\$ 1.719	\$ 2.907
Civiles	-	-	1	514	514
Administrativos	<u>1</u>	<u>124</u>	<u>4</u>	<u>13.828</u>	<u>13.952</u>
Totales	<u>17</u>	<u>\$ 1.312</u>	<u>11</u>	<u>\$ 16.061</u>	<u>\$ 17.373</u>

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

3. Procesos clasificados como probables, que no están incluidos en la provisión ya que corresponden a los procesos ordinarios laborales adelantados por los pensionados para el restablecimiento de los beneficios extralegales suprimidos en aplicación directa del Acto Legislativo 01 de 2005. Están clasificados como probable sentencia desfavorable, los cuales se incluyen en la provisión del cálculo actuarial:

<u>Clase de proceso</u>	<u>Cantidad de procesos</u>	<u>Valor total</u>
Provisión	6	\$ <u>391</u>

4. Procesos judiciales que por su probabilidad de ser resueltos con sentencia favorable se califican como "Remoto":

<u>Clase de proceso</u>	<u>Cantidad de procesos</u>	<u>Valor total</u>
Civiles	12	\$ 1.076
Administrativos	11	<u>33.292</u>
Totales	19	\$ <u>34.368</u>

Acciones populares y de grupo - A la fecha se encuentran en curso las siguientes acciones populares y de grupo:

- En el Juzgado 5º Administrativo del Circuito de Bogotá se tramita la Acción de Grupo en la que actúan como accionantes Orlando Enrique Guaqueta, Miguel Ángel Chávez y otros, en donde se acumularon varios expedientes en contra de varias entidades accionadas. La pretensión de los actores se refiere a presuntas afectaciones al medio ambiente y a la salud por contaminación del embalse Muña. Actualmente la Acción se encuentra en primera instancia. Es de resaltar que el proceso judicial se encuentra en primera instancia desde el año 2011 teniendo en cuenta entre otros, el número de demandantes (Expediente 2011-096).
- En el Juzgado 1 Administrativo del Circuito de Zipaquirá cursa la Acción Popular (Expediente 2014-551) en la que actúa como accionante Helga Adriana Knepper, cuya pretensión es que se declare que EMGESA, GEB, el departamento de Cundinamarca y los municipios de Gachalá y Gama deben reparar la vía que comunica dichos municipios. El proceso se encuentra en etapa probatoria (práctica de prueba pericial).
- En el Tribunal Administrativo de Risaralda cursó en primera instancia (actualmente en el Consejo de Estado por recurso de apelación contra sentencia) la Acción Popular (Expediente 2015-038) interpuesta por la Defensoría del Pueblo Regional de Risaralda, cuya pretensión (no económica) es que se ordene la suspensión del proyecto UPME 05-2009 (Armenia) ya que consideran vulnerados los derechos colectivos al medio ambiente, la moralidad administrativa, la existencia del equilibrio ecológico, entre otros. El 22 de marzo de 2019 se profirió sentencia de primera instancia, notificada el 29 de marzo de 2019, la cual decidió negar las súplicas de la demanda, es decir, se resolvió a favor del GEB.

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

El accionante presentó recurso de apelación el cual será decidido por el Consejo de Estado, se encuentra en trámite de segunda instancia y se corrió traslado para el traslado de pruebas allegadas en la segunda instancia, las cuales fueron respondidas por GEB.

- En el Juzgado 4 Administrativo Oral de Descongestión de Pereira – Risaralda cursa la Acción de Grupo en la que actúa como accionante la señora Magnolia Salazar de Sánchez y otros, cuya pretensión es que se declare que el GEB es responsable de los perjuicios al medio ambiente y patrimoniales (desvalorización del predio-minusvalía y valor comercial del área de servidumbre) sufrido por cada uno de los miembros del grupo con ocasión de una supuesta valoración “arbitraria e injusta” de los perjuicios generados con la imposición de servidumbre de conducción de energía eléctrica - proyecto UPME 05-2009. El proceso se encuentra en etapa probatoria y se designó perito sustituyendo el que se había nombrado inicialmente. (Expediente 2015-307).
- En el Tribunal Administrativo de Cundinamarca cursa la Acción Popular en la que actúan como accionante Lina Paola Robles, en su calidad de Personera del Municipio de Gachancipá, en contra de ANLA, UPME, CAR y GEB con el fin de alegar violación al derecho colectivo al goce de un medio ambiente sano en conexidad con la vida respecto de la construcción de la Subestación del proyecto Chivor II Norte 230 kV; el proceso se encuentra actualmente en etapa probatoria en primera instancia. (Expediente 2016-1030).
- En el Juzgado 59 Administrativo Oral Sección Tercera de Bogotá cursa la Acción Popular en la que actúa como accionante la Veeduría Ciudadana Colombia Próspera y Participativa, en contra del GEB con el fin de evitar la construcción de la subestación en el lote Gachancipá con solicitud de suspensión del uso y goce del inmueble en donde se tiene proyectada la construcción de la Subestación para el Proyecto UPME 03-2010 denominado “Norte” y que se ordene a la ANLA suspender los trámites de licenciamiento ambiental. El proceso se encuentra en etapa probatoria y está pendiente de fijar fecha para audiencia de pruebas. (Expediente 2017-061).
- Respecto a la Acción Popular 2001 – 0479-02 que cursó en el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, instaurada en contra del GEB, EMGESA y otros, por el ciudadano Gustavo Moya Ángel y otros, en donde se solicitó protección por vertimientos y almacenamiento de aguas negras en el embalse del Muña y las cuencas del Río Bogotá, se cuenta con sentencia definitiva proferida por la Sección Cuarta del Consejo de Estado el 28 de marzo de 2014 en la que se impusieron obligaciones a las diferentes partes accionadas. Los derechos colectivos solicitados son al agua, el goce de un ambiente sano, la existencia del equilibrio ecológico y el manejo y aprovechamiento racional de los recursos naturales. Goce del espacio público, defensa de los bienes de uso público, acceso a los servicios públicos.

El trámite se encuentra en verificación de cumplimiento de la sentencia en el Tribunal Administrativo de Cundinamarca y el 17 de octubre de 2019 se resolvió el Incidente de Desacato No. 74 (así como el inicio de algunos otros para definir distintos aspectos relacionados con el cumplimiento de los diferentes intervinientes), en donde resolvió no declarar el desacato e impuso obligaciones a los accionados, decisión que fue objeto de recursos y solicitudes de aclaración por algunas de las partes.

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Los recursos y solicitudes de aclaración fueron resueltos por auto notificado el 4 de junio de 2020 el GEB no había presentado peticiones, pero se indicó en las consideraciones de la decisión que sobre el predio adquirido para la subestación no se podrá realizar su construcción, con independencia de lo que se decida en el Diagnóstico Ambiental de Alternativas que debe realizarse para considerar otras opciones de ubicación.

- En el Tribunal Administrativo del Quindío cursa verificación del fallo de la Acción de Popular con Radicado 2014 – 0222 en contra del GEB, Ministerio de Minas y Energía, Ministerio de Ambiente, ANLA, ICANH y otros. El señor demandante Gildardo Cuellar solicita protección al medio ambiente y la suspensión del Proyecto Armenia. El proceso se encuentra en trámite de seguimiento al fallo ante el respectivo Comité, y se está a la espera de la realización de estudios técnicos para verificar el cumplimiento de la sentencia ante el Tribunal Administrativo del Quindío. Los estudios fueron realizados y se pidió prórroga al Tribunal para la entrega de los resultados (a la ANLA y al Tribunal), se admitió la prórroga hasta febrero de 2021.
- En el Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Cali cursa la solicitud de Restitución de Derechos Territoriales Colectivos solicitada por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Territorial Valle del Cauca y Eje Cafetero, en nombre y representación de la Comunidad Indígena KWET WALA localizada en el Municipio de Pradera (Valle del Cauca), pretendiendo la ampliación de su territorio colectivo y en donde, de prosperar las pretensiones podrían afectarse predios en donde se requieren servidumbres para el trazado del Proyecto “Tesalia-Alfárez”.

En dicha Acción el Juzgado vinculó al GEB como ejecutora del Proyecto “Tesalia-Alfárez” y se encuentra actualmente en trámite. Se solicitó por la parte actora ordenar la acumulación al trámite, un proceso de Servidumbre con Radicado 2018-212 donde el GEB es demandante, pero el Juzgado decidió no acceder porque no corresponde al área de terreno de las pretensiones. El proceso continúa en trámite (Expediente de Restitución No. 2018-0037).

- En el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Medellín Antioquia cursa proceso de Restitución de Tierras y Formalización de Tierras en donde actúa como demandante Ruby Lucia Montaña representada por la Unidad de Restitución de Tierras. El GEB fue vinculado al trámite en razón a que el predio objeto de solicitud de restitución tiene una Servidumbre de Conducción de Energía Eléctrica a su favor, la cual fue constituida mediante proceso judicial. El proceso finalizó el trámite probatorio y de requerimientos a diversas autoridades o entidades públicas para obtener información relacionada con la solicitud y tuvo la etapa de alegaciones de conclusión. Actualmente el proceso se encuentra en el Tribunal de Antioquia Sala Civil Especializada de Restitución de Tierras, para decisión. (Expediente 2019-0042).
- En el Juzgado Segundo (2) Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Acacias Meta, con el Radicado 2017-00007-00, cursa el proceso de Restitución de Tierras y Formalización de Tierras Abandonadas, solicitadas por la señora María Hercilia Castro Quevedo, los herederos determinados de Octaviano Rodríguez Malaver (Leidy Marcela Rodríguez Castro, Yuli Fernanda

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Rodríguez Castro, Andrés Julián Rodríguez Castro y William Rodríguez Castro y el Curador Ad Litem de los herederos Indeterminados de Octaviano Rodríguez Malaver.

El GEB fue vinculado al trámite en razón a que sobre el inmueble objeto de restitución, existe una servidumbre de conducción de energía eléctrica a su favor desde el año 1989. El proceso continúa en trámite de notificaciones.

- En el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado de Restitución de Tierras de Popayán cursa Proceso de Restitución de Tierras con Radicado 2019-0306, el cual fue promovido por la Unidad de Restitución de Tierras, representando a la señora Ana Cecilia Montenegro en contra de Graciela Arroyo Montenegro y otros.
- En este proceso el Juzgado ordenó vincular al GEB mediante Auto de 5 de febrero de 2020, dado que sobre el predio objeto de solicitud de restitución, existe una servidumbre a favor de la empresa y que fue constituida en el año 2007. La información de este proceso se recibió el 26 de mayo de 2020 y se procedió a analizar el caso y proceder dar respuesta con la oposición frente a las pretensiones que buscan cancelar el derecho de servidumbre del GEB. El proceso se encuentra en trámite de vinculación de otras entidades y aclaración de la condición jurídica del predio.
- En el Juzgado Civil Del Circuito Especializado En Restitución De Tierras – Itinerante, Antioquia, con el Radicado 05-000-31-21-101-2020-000061-00, cursa el proceso de Restitución de Tierras y Formalización de Tierras Abandonadas, solicitadas por el señor Martín Emilio Vanegas Marín.

El GEB fue vinculado al trámite en razón a que sobre el inmueble objeto de restitución, existe una servidumbre de conducción de energía eléctrica a su favor desde 25 de septiembre de 2019, conferida por la Sentencia proferida por el Juzgado Promiscuo Municipal en oralidad de Angelópolis a favor del GEB. El proceso se encuentra en inicio del periodo probatorio.

- En el Juzgado Primero (1) Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Cundinamarca, con el Radicado 25000-31-21-001-2020-00066-00, cursa el proceso de Restitución de Tierras y Formalización de Tierras Abandonadas, solicitadas por el señor Jesús Arturo Torres Guavita.
- El GEB fue vinculado al trámite en razón a que sobre el inmueble objeto de restitución, existe una servidumbre de conducción de energía eléctrica registrada a su favor hace 51 años y que desde 1997, pertenecen a la empresa Codensa S.A. E.S.P. El proceso se encuentra en trámite de notificaciones.

Se aclara que las Acciones populares de radicado 2016 – 1486 y 2018 – 464 fueron terminadas al decidirse los recursos interpuestos por los accionantes y por lo tanto se confirmaron los respectivos agotamientos de jurisdicción decretados.

De otra parte se informa que la Sala Civil de la Corte Suprema de Justicia, mediante sentencia SC3368-2020 del 21 de septiembre de 2020, M.P. Octavio Augusto Tejeiro, resolvió los recursos extraordinarios de revisión acumulados interpuestos por el GEB frente a la sentencia del 31 de

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

agosto de 2011, proferida por la Sala Civil de Descongestión del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá dentro del proceso abreviado de Carlos Paz Méndez, declarándolos infundados, por lo cual, con esta decisión el trámite se da por culminado al no existir otros medios de defensa por agotar. No obstante lo anterior, la provisión se mantiene toda vez que la orden judicial para realizar el pago no se encuentra en firme y se está a la espera de la decisión que tome el Juzgado 18 Civil del Circuito de Bogotá con relación a la solicitud propuesta por el GEB el 1 de octubre de 2020, de decretar el desistimiento tácito del proceso ejecutivo.

Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P – Al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el valor de las reclamaciones contra TGI por litigios administrativos, civiles y laborales ascienden a \$253.302 y \$205.448, respectivamente. Con base en la evaluación de la probabilidad de éxito en la defensa de estos casos, TGI ha provisionado \$20.761 y \$16.045, respectivamente, para cubrir las pérdidas probables por estas contingencias.

La administración de TGI con el concurso de los asesores externos ha concluido, que el resultado de los procesos correspondientes a la parte no provisionada será favorable para los intereses de TGI y no causarán pasivos de importancia que deban ser contabilizados o que, si resultaren, éstos no afectarán de manera significativa la posición financiera de TGI.

Procesos clasificados como posibles que no están incluidos en la provisión:

<u>Clase de proceso</u>	<u>Cantidad de procesos</u>	<u>Valor total</u>
<i>Posibles:</i>		
Administrativos (1)	34	\$ 180.262
Civiles	1	1.352
Laborales	12	4.879
Arbitrales	1	6.888
	<hr style="width: 50%; margin: 0 auto;"/> 48	<hr style="width: 50%; margin: 0 auto;"/> \$ 193.381

Incluye el proceso en primera instancia en el Tribunal Administrativo de Quindío, asociado al proceso contencioso administrativo de Montinpetrol en contra TGI. La pretensión de los demandantes asciende a la suma de COP \$21.379 para el año 2020, por incumplimiento del contrato No. 750880 y que se indemnicen los correspondientes perjuicios generados por el mismo.. Por otro lado, se encuentra el proceso en el Tribunal Administrativo de Boyacá, de Bellelli Engineering SPA Sucursal Colombia en contra TGI. La pretensión de los demandantes asciende a la suma de COP \$151.967 para el año 2020, por la ilegalidad de la terminación del contrato No. 750759 y que se indemnicen los correspondientes perjuicios generados por el mismo.

Electro Dunas S.A.A - La Compañía tiene diversas acciones judiciales en su contra, y están relacionadas con reclamos de diversas municipalidades, reclamos laborales, reclamos civiles por indemnizaciones, sanciones de OSINERGMIN y otros resultantes de fiscalizaciones efectuadas por la Administración

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Tributaria, de las cuales al 31 de diciembre de 2020 ha provisionado miles de S/ 10,760 (miles de S/ 9,730 al 31 de diciembre de 2019) correspondiente a las contingencias probables, (nota 18). Asimismo, al 31 de diciembre de 2020 las contingencias posibles ascienden a miles de S/ 13,165 por procesos tributarios (parte de las cuales podrían ser compensadas contra créditos tributarios mantenidos por la Compañía a dicha fecha a fin de reducir el posible impacto económico), miles de S/ 8 por procesos laborales y miles de S/ 2,453 por procesos regulatorios (miles de S/ 14,165 por procesos tributarios, miles de S/ 8 por procesos laborales y miles de S/ 2,453 por procesos regulatorios al 31 de diciembre de 2019 respectivamente). En opinión de la Gerencia de la Compañía y de sus asesores legales, como consecuencia de estas acciones judiciales no resultarán pasivos de importancia para los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 y de 2019.

36. Segmentos de información

Productos y servicios de cuyos segmentos a informar se derivan ingresos - Los principales segmentos identificados para el Grupo Energía de Bogotá de acuerdo con los requerimientos de información de la administración y de acuerdo con la NIIF 8 son:

Actividades ordinarias	- Transmisión de Electricidad
	- Transporte de Gas Natural
	- Distribución de Gas Natural
	- Distribución de Electricidad
	- Otras actividades y servicios

- Transmisión de Electricidad: Servicio de transporte de energía eléctrica por redes de alta tensión, más los servicios de conexión al Sistema de Transmisión Nacional y de coordinación, control y supervisión de la operación de los activos de transmisión.
- Transporte de Gas Natural: Servicio de transporte de gas mediante ductos hacia las ciudades para su consumo domiciliario, industrial o vehicular.
- Distribución de Gas Natural: Servicio suministro de Gas Natural para ser distribuido desde una subestación de distribución a través de redes, entregando el gas a cada uno de los usuarios, cubriendo el mercado residencial, comercial, industrial y vehicular
- Otras actividades y servicios: Incluye servicios de ingeniería, arrendamientos y actividades conexas a los servicios relacionados con electricidad y gas natural.

La información sobre los segmentos a informar de la Entidad se presenta a continuación:

Ingresos y resultados por segmento - Se presenta un análisis de los ingresos y resultados de las operaciones continuas por segmento a informar:

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

	Ingresos por segmento		Utilidades por segmento	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Distribución de Gas Natural	\$ 2.361.401	\$ 2.592.234	\$ 721.192	\$ 575.229
Transporte de Gas Natural	1.683.318	1.538.243	1.068.719	983.723
Transmisión de Electricidad	681.900	605.535	452.946	389.377
Distribución Electricidad	399.327	151.182	153.547	61.794
Total Ingresos / Utilidad por segmento	\$ 5.125.946	\$ 4.887.194	\$ 2.396.404	\$ 2.010.123
Participación en el resultado de asociadas			\$ 1.602.363	\$ 1.462.079
Otras actividades y servicios			173.415	103.192
Ingresos financieros			85.487	135.694
Costos administrativos corporativos y salarios de la administración			(759.382)	(718.311)
Costos financieros			(485.983)	(566.884)
Resultado antes de impuestos a la utilidad			\$ 3.012.304	\$ 2.425.893

37. HECHOS POSTERIORES**Contugas S.A.C**

El 11 de febrero de 2021, se notificó la Resolución N° 025-2021-OS/TSC-103 del Tribunal de Solución de Controversias de OSINERGMIN en relación al reclamo de CAASA, en dicha resolución se declara infundado los reclamos de CAASA desde mayo de 2016 en adelante, y se ordena a refacturar a la Compañía desde el 2014 hasta abril 2016. Toda facturación será con base a lo contratado, y conforme a la regulación y el contrato de distribución.